

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN
PARA ANTIGUOS ESTUDIANTES NO GRADUADOS – PETAENG**



TRABAJO DIRIGIDO

**LA POLÍTICA EXTERIOR DE BOLIVIA EN EL MARCO DEL
PROCESO DE INTEGRACIÓN DE UNASUR EN EL GOBIERNO
DE EVO MORALES AYMA**

**Postulante: Virna Leslie Ponce Costas
Tutor: Lic. Iván Miranda Balcázar**

**La Paz - Bolivia
2020**

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico en primer lugar a Dios por ser el motor de nuestra existencia, porque no nos permite desmayar en ningún momento y sin él nada sería posible.

A mis padres Julieta Costas y Felix Ponce por su apoyo incondicional en cada paso de mi vida, de mi formación académica y profesional, por sus sabios consejos que me permitieron culminar con éxito la carrera.

AGRADECIMIENTOS

A mi Universidad Mayor San Andres, por acogerme en sus aulas, a todos mis docentes de mi carrera de Ciencias Politicas que me brindo educación de calidad, durante todos estos años y proporcionar de esta manera una visión analítica y académica de la realidad.

A mi Tutor Lic. Iván Miranda Balcázar por su apoyo y la confianza demostrada en todo momento.

A mis compañeros y amigos durante todo este tiempo de estudios, con los cuales compartimos hasta culminar la carrera.

TABLA DE CONTENIDOS

Resumen	1
Introducción	2
CAPÍTULO 1 DISEÑO METODOLOGICO	3
1.1. Identificación del problema	3
1.2. Planteamiento del problema	4
1.3. Objeto de estudio	4
1.4. Delimitaciones	4
1.4.1. Delimitación temporal	4
1.4.2. Delimitación espacial	4
1.5. Objetivos	5
1.5.1. Objetivo General	5
1.5.2. Objetivos Específicos	5
1.6. Justificaciones	5
1.6.1. Justificación teórica	5
1.6.2. Justificación práctica	6
1.6.3. Justificación metodológica	6
1.7 Metodología de investigación	7
1.7.1. Método de investigación	7
1.7.2. Técnicas de investigación	7
1.7.2.1. Fuentes primarias	7
1.7.2.2. Fuentes secundarias	8
CAPÍTULO 2 DIAGNÓSTICO Y ARGUMENTACIÓN TEÓRICA	9
2.1. Antecedentes históricos del problema	9
2.1.1. Propuesta sudamericana por la integración	9
2.1.2. Marco conceptual	10
2.1.2.1. Integración	10
2.1.2.2. Organización internacional	13
2.1.2.3. Región	13

2.1.2.4. Regionalización.....	13
2.1.2.5. Regionalismo abierto	14
2.1.2.6. Las relaciones internacionales.....	15
2.1.2.7. Política exterior	17
2.1.2.8. Política internacional	18
2.1.2.9. Diplomacia	19
2.1.2.10. Constructivismo	21
2.1.2.11. Regionalismo post liberal.....	22
2.2. El contexto social, económico, político y otros	26
2.2.1. La integración regional en sudamérica	26
2.2.2. Asociación latinoamericana de integración (ALADI)	27
2.2.3. Comunidad Andina de Naciones (CAN)	33
2.2.4. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	38
2.2.5. Unión de Naciones Sudamericana (UNASUR)	44
2.2.5.1. Países miembros de la UNASUR	45
2.2.5.2. Estructura organizacional de la UNASUR	47
2.2.5.3. Objetivo de la UNASUR	47
2.2.5.4. El tratado constitutivo de la UNASUR	48
2.2.5.5. La institucionalidad de la UNASUR	50
2.2.5.6. Los principios de la UNASUR	50
2.2.5.7. La integración económica de la UNASUR	51
2.2.5.8. Las políticas de la UNASUR	51
2.3. La política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia	53
2.3.1. Los mandatos de la Constitución Política del Estado	53
2.3.1.1. La identidad	54
2.3.1.2. La cultura de la vida y el derecho a la paz	54
2.3.1.3. La soberanía y los intereses del pueblo	55
2.3.1.4. Condiciones para la ratificación de tratados internacionales	56
2.3.1.5. La solución efectiva al diferendo marítimo	56

2.3.1.6.	La integridad territorial y el desarrollo en zonas fronterizas	57
2.3.2.	Características de la política exterior	58
2.3.2.1	La diplomacia de los pueblos por la vida	58
2.3.2.2	Política exterior con identidad y soberanía	59
2.3.2.3.	Política exterior propia y propositiva	60
2.3.2.4.	Política exterior antiimperialista	61
2.3.2.5.	Política exterior anticapitalista	61
2.3.2.6.	Política exterior descolonizadora	62
2.3.2.7.	Hacia un verdadero multilateralismo	63
2.3.3.	La posición de Bolivia en las Naciones Unidas	64
2.3.3.1	Defensa internacional de la hoja de coca	64
2.3.3.2.	La nacionalización de la lucha contra las drogas	65
2.3.3.3.	El derecho soberano de Bolivia sobre las costas del pacífico	66
2.3.3.4.	La quinua, alimento para el mundo	67
2.3.3.5.	El cambio climático y los derechos de la madre tierra	68
2.3.3.6.	El agua y el saneamiento, derechos humanos esenciales	68
2.4.	Naturaleza política del problema	69
2.4.1.	El contexto político en Sudamérica	69
2.5.	Tendencias del problema	71
2.5.1.	Elecciones presidenciales en la región	72
2.5.1.1.	La victoria de Evo Morales en Bolivia	72
2.5.1.2.	La victoria Tabaré Vázquez en Uruguay	75
2.5.1.3.	La victoria de Michelle Bachelet en Chile	77
2.5.1.4.	La victoria de Alan García en Perú	79
2.5.1.5.	La victoria de Álvaro Uribe en Colombia	80
2.5.1.6.	La victoria de Rafael Correa en Ecuador	81
2.5.1.7.	La victoria de Hugo Chávez en Venezuela	82
2.5.1.8.	La victoria de Cristina Fernández de Kirchner en Argentina ...	83
2.5.1.9.	La victoria de Fernando Lugo en Paraguay	84

2.5.1.10. La victoria de Lula da Silva en Brasil	85
2.5.2. Ventajas de la integración para los países suramericanos	87
2.5.3. La influencia de Brasil en el proceso de integración	91
2.5.4. Las cumbres de los presidentes suramericanos	93
2.5.4.1. Primera cumbre de presidentes suramericanos (Brasil, 2000).....	93
2.5.4.1.1. La creación del IIRSA	94
2.5.4.2. Segunda cumbre de presidentes suramericanos (Ecuador, 2002) ..	94
2.5.4.2.1. La declaración de zona de paz suramericana	95
2.5.4.3. Tercera cumbre de presidentes suramericanos (Perú, 2004)	95
2.5.4.3.1. Los pilares de la integración suramericana	95
2.5.4.4. Primera cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones (Brasil, 2005).....	96
2.5.4.5. Primera cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones (Bolivia, 2006).....	96
2.5.4.6. Primera cumbre energética sudamericana (Venezuela, 2007)	97
2.5.4.7. Reunión extraordinaria de la UNASUR (Brasil, 2008)	98
CAPÍTULO 3 CRISIS DE UNASUR.....	99
3.1. Factores que influyeron en la crisis de la UNASUR	99
3.1.1. El conflicto de Argentina y Uruguay	99
3.1.2. Estabilidad institucional de Bolivia	104
3.1.3. El conflicto entre Colombia y Venezuela	106
3.1.3.1. Reunión de cancilleres de UNASUR	112
3.1.3.2. Cumbre entre los presidentes de Colombia y Venezuela	112
3.1.4. Los conflictos entre Chile y Perú	114
3.1.5. Intento de golpe de Estado en Ecuador	117
3.1.6. La destitución del presidente de Paraguay	118
CAPÍTULO 4 RESULTADOS Y CONCLUSIONES	120
GLOSARIO	122
BIBLIOGRAFIA	123

ANEXOS	126
• Tratado constitutivo de la UNASUR	126
• I Reunion jefes de Estado de América de Sur.....	139
• II Reunion jefes de Estado de América de Sur	139
• III Reunion jefes de Estado de América de Sur	140
• I Cumbre de jefes de Estado de la Comunidad de Naciones	140
• Reunión extraordinaria de jefes de Estado de la Comunidad de Naciones	140
• II Cumbre de jefes de Estado de la Comunidad de Naciones	141
• Primera cumbre energetica Suramericana	141
• Cumbre extraordinaria de jefes de Estado de la UNASUR	142
• Imagen sede de la UNASUR en Ecuador	142
• Imagen sede parlamento de la UNASUR en Bolivia	142
• Imagen de reunión de jefes de Estado de la UNSUR	142

INDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1: Tiempo politico de integración	13
Figura 2: Mapa de los países miembros de ALADI	32
Figura 3: Presidentes en la creación de la CAN	36
Figura 4: Mapa de los países miembros de la CAN	37
Figura 5: Presidentes en la creación de la MERCOSUR	42
Figura 6: Mapa de los países miembros de la MERCOSUR	43
Figura 7: Presidentes en la creación de la UNASUR	45
Figura 8: Mapa de los países miembros de la UNASUR	46

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Referencia estadísticas de la CAN	36
Cuadro 2: Poblacion y territorio MERCOSUR	42
Cuadro 3: Estructura organizacional de la UNASUR	47
Cuadro 4: Presidentes firmantes del tratado de la UNASUR	49
Cuadro 5: Cumbre de Jefes y Jefas de Estado de la UNASUR	52

Resumen

El presente trabajo “La Política Exterior de Bolivia en el marco del proceso de integración de UNASUR en el gobierno de Evo Morales Ayma comprende el estudio en el tiempo de los factores que sucedieron.

La intención principal, es pretender analizar las condiciones políticas en la creación y la crisis en el marco del proceso de integración, de la Unión de Naciones Sudamericanas, en el gobierno del presidente Evo Morales Ayma en la región de América del Sur y si estos factores afectaron a las relaciones existentes de los miembros de este organismo.

Se describe el accionar de la UNASUR, en los conflictos políticos que ocurrieron, la postura que asumió en cada uno de ellos y las posteriores intervenciones que se realizó para solucionar estos problemas.

Palabras clave

Política exterior, integración, proceso, creación, crisis, factores, organismo.

Abstract

The present work the foreign policy of Bolivia in the framework of the integration process of UNASUR in the government of Evo Morales Ayma includes the study in time of the factors that occurred.

The main intention is to try to analyse the political conditions in the creation and the crisis within the framework of the integration process of unión of South American nations in the government of President Evo morales Ayma in the South American región and if these factors affected existing relations of the members of this organism.

The actions of the UNASUR in the political conflictts that ocurred are described, the position it assumed in each of them and the subsequent interventions that were carried out to solve these problems.

Keywords

Foreign policy, integration, process, creation, crisis, factors, organism

Introducción

El presente trabajo de investigación, pretende analizar las condiciones políticas en la creación y la crisis en el marco del proceso de integración, de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), en el gobierno del presidente Evo Morales Ayma en la región de América del Sur y si estos factores afectan las relaciones existentes de los miembros de este organismo.

Se pretende describir el accionar de la Unión de Naciones del Sur, en relación a los conflictos políticos que se suscitaron, la postura que asumió en cada uno de los ellos y las posteriores intervenciones que se realizó para solucionar estos problemas, para poder mantener la defensa de la democracia y la paz en la región sudamericana.

En el capítulo primero diseño metodológico que permite desarrollar la investigación de acuerdo a los procedimientos establecidos en la investigación científica, también se considera en su estructura, la identificación y el posterior planteamiento del problema, sus delimitaciones, los objetivos que se pretenden alcanzar, sus justificaciones y por último la metodología de investigación aplicada en el trabajo.

En el capítulo segundo diagnóstico y argumentación teórica, hace referencia los conceptos, bases teóricas que se utiliza durante el proceso de la investigación, también se describen las características de algunos organismos de la región, como las cumbres que se realizaron en el proceso de la creación, de la Unión de Naciones Sudamericana

El capítulo tercero se describirá detalladamente la crisis y de los conflictos que sucedieron entre los países miembros de la Unión de Naciones Sudamericana y la posición del organismo frente a los conflictos, y si estos factores afectaron las relaciones existentes de los países.

En el capítulo cuarto con el correspondiente análisis e interpretación que se realiza del trabajo de investigación, se da las conclusiones que se obtuvieron a las que se llegaron, posteriormente las recomendaciones realizadas.

CAPÍTULO 1. DISEÑO METOLÓGICO

1.1. Identificación del problema

La integración entre los Estados en los campos económico, político, social, cultural, entre otras, constituyen en el pasado y en la actualidad un ámbito de alta exigencia e indispensable, para poder promover el desarrollo integral de las sociedades de cada país en un mundo, regionalizado y globalizado.

Los procesos sociales, económicos y políticos sufren transformaciones y obligan a que los organismos legalmente constituidos, formen alianzas para poder contrarrestar, los efectos negativos que pueden presentarse globalmente, América del Sur no se encuentra exenta de recibir influencias externas, por ende las intenciones de unirse para combatir y defender las influencias negativas que impidan salvaguardar los intereses geopolíticos de los países, han facilitado que a finales del siglo la región empiece a repensar sus intereses y surjan renovadas intenciones de cooperación e integración.

En la actualidad Sudamérica atraviesa una serie de cambios en materia de asociación, cooperación y concertación intergubernamental, la cual ocasionan diversas oportunidades de progreso para los miembros del organismo, también que es un territorio congénito de inequidades, el tema de combatir aquellas brechas regionales que sufre cada país, permite crear organizaciones dotadas de legalidad e institucionalidad, con objetivos que apunten al progreso político, económico y social.

La creación de UNASUR como bloque regional constituye un cambio cualitativo en la integración suramericana, la existencia de este organismo podría construir consensos ante situaciones de crisis y progreso económico.

Sin embargo, todo bloque está expuesto a factores de debilidad, el limitado desarrollo institucional y la escasa articulación con otras estructuras regionales que afectan a las potencialidades de UNASUR para consolidarse como instancia de concertación entre sus Estados miembros y como ámbito de negociación con potencias globales.

1.2. Planteamiento del problema

¿Cuáles fueron las condiciones políticas en la creación y la crisis en el marco del proceso de integración de la Unión de Naciones Suramericanas en el gobierno del presidente Evo Morales Ayma?

1.3 Objeto de estudio

El objeto de estudio donde se fundamenta este trabajo, está basado en el análisis y la descripción de las condiciones políticas en el periodo de la creación y la crisis en el marco del proceso de integración con la Unión de Naciones Suramericanas en el gobierno de Evo Morales.

Por otro lado describir el escenario político dentro de la región suramericana, cuáles fueron los factores políticos que afectaron a la integración de la Unión de Naciones Suramericanas para constatar la viabilidad de la integración regional de los países miembros y sus resultados, esto a través de un estudio que nos permitirá ver esta situación.

1.4. Delimitaciones

1.4.1. Delimitación Temporal

El trabajo de investigación abarca el estudio desde sus inicios de la idea para la conformación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en el año 2000 hasta el año 2017 donde existió las crisis del organismo internación que afectaron a la consolidación a nivel internacional.

1.4.2. Delimitación Espacial

El trabajo se realiza desde el ámbito nacional de Bolivia, pero con una mirada hacia los países que integran este nuevo proyecto de integración y desde la República federal de Brasil, los países como ejes articuladores del proceso de integración de la Unión de Naciones Suramericanas, estos escenarios nos podrán permitirán entender el proyecto de integración regional como es el de UNASUR.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Analizar las condiciones políticas e ideológicas en el periodo de la creación y la crisis en el marco del proceso de integración de la Unión de Naciones Suramericanas en el gobierno del presidente Evo Morales Ayma.

1.5.2. Objetivos específicos

- Describir la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) bajo un enfoque político e ideológico.
- Identificar las condiciones políticas que existió en el proceso de integración de la Unión de Naciones Suramericanas.
- Detallar los conflictos ocurridos entre los países miembros de la organización y como intervino la Unión de Naciones Suramericanas para dar solución.
- Explicar la crisis de la Unión de Naciones Suramericanas.

1.6. Justificaciones

1.6.1. Justificación teórica

La importancia de la investigación es poder describir la UNASUR en su proceso de integración regional, en el origen, creación y posterior crisis de la institución, detallando aquellos procesos institucionales que desarrolló, para fortalecer el proceso inicial de la integración regional en los ámbitos político, social y económico.

Por tal motivo, el entendimiento de la organización en especificación a las acciones conjuntas que se realizaron para el fortalecimiento de la integración regional, fija de manera estratégica el interés del trabajo al describir las acciones desarrolladas para posicionarse como un bloque renovado, intergubernamental para Suramérica, generando finalmente el análisis general de la situación coyuntural que atravesó UNASUR.

1.6.2. Justificación práctica

Se pretende mediante la realización del trabajo de investigación, comprender la relevancia de las condiciones políticas que influyeron en la creación y posterior crisis en el marco del proceso de integración, de la Unión de Naciones Sudamericana, en el gobierno del presidente Evo Morales Ayma,

También describir el comportamiento de cual es el papel de la UNASUR en el proceso de integración regional y que en su cotidianidad ha sido objeto de interpretaciones desde diferentes perspectivas.

A partir de todo lo anterior mencionado se puede manifestar, que el trabajo de investigación pueda llegar a satisfacer en los campos conceptuales y metodológicos, por tal motivo se pueda evidenciar el avance académico acerca del tema propuesto, y en el caso de que el trabajo no llegue a satisfacer los propósitos planteados, podrá ser objeto de posteriores reformulaciones desde otras perspectivas académicas para poder garantizar los resultados deseados.

1.6.3. Justificación metodológica

La factibilidad y viabilidad del trabajo de investigación, consiste en la repercusión coyuntural del tema, pues sus alcances nacionales, regionales e internacionales son de constante análisis, que responden a las inquietudes de todos los países, en el proceso de integración.

Por tanto, el poder ampliar la visión del trabajo de investigación realizada, permite que el acompañamiento para realizar la investigación el cual contenga actores que están dotados de considerable conocimiento, acerca de los tópicos procedimentales que se requieren para poder realizar la investigación, desde las direcciones conceptuales y metodológicas a seguir, que asegurara que los resultados arrojados están en concordancia académica.

1.7. Metodología de investigación

1.7.1. Método de investigación

El método a emplearse en el trabajo es el historiográfico, descriptivo y analítico, porque primero trataremos de determinar los orígenes y las causas de los hechos objeto de la investigación, para luego poder describir, las características fundamentales, destacando los elementos esenciales que caracterizan al fenómeno estudiado. Todo ello permitirá analizar e interpretar las condiciones políticas en el periodo de la creación y la crisis en el marco del proceso de integración de la Unión de Naciones Suramericanas en el gobierno del presidente Evo Morales Ayma.

1.7.2. Técnicas de investigación

Por la naturaleza de nuestro tema de estudio se requerirá la recopilación documental, que se trata del acopio de toda la información relacionado con la investigación.

Para tal motivo se consultaran todos los documentos escritos, de carácter oficial, como las fuentes primarias y fuentes secundarias, otras investigaciones realizadas por distintos autores, que especifiquen los factores políticos en la creación y la crisis en el marco del proceso de integración de la UNASUR en el gobierno del presidente Evo Morales.

1.7.2.1. Fuentes primarias

Son todos los documentos oficiales que registran o corroboran el conocimiento inmediato de la investigación.

Las fuentes primarias divulgadas por los propios actores del escenario suramericano, tesis o trabajos realizados de la Unión de Naciones Sudamericanas, los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países miembros, institutos de investigación especializados, publicaciones de las relaciones internacionales, revistas electrónicas de estudios internacionales.

1.7.2.2. Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias comprenden toda la literatura relacionada a este campo de estudio sobre la integración regional y específicamente sobre la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

También se recurrirán a documentos de la prensa internacional, institutos de investigación en relaciones internacionales y políticas, las revistas y los periódicos electrónicos. Esta parte incluye textos, periódicos, revistas, artículos, las bibliografías, entre otros que se relacione con nuestro tema de investigación.

CAPÍTULO 2. DIAGNOSTICO Y ARGUMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Antecedentes históricos del problema

2.1.1. La propuesta sudamericana por la integración

La propuesta Sudamericana es resultado de experiencias de procesos de integración, desarrolladas desde la independencia, así como de la necesidad de los países de la región que su fin era el de estrechar los vínculos comerciales. Significó el reordenamiento internacional producido luego de la segunda guerra mundial, la coordinación estratégica intrarregional y la aparición de organizaciones y regímenes internacionales relevantes como el FMI, el GATT, la CEPAL y el BID.

Las primeras ideas que alentó fueron aquellas, entorno a la teoría del desarrollo, que explicaba la condición subdesarrollada de América Latina como producto de la división internacional del trabajo, el núcleo del problema radicaba en las relaciones asimétricas entre el centro y la periferia, y el deterioro de los términos de intercambio.

Raúl Prebisch argumentaba que ante semejante escenario la única solución posible sería la promoción de la industrialización por sustitución de importaciones y la ampliación del comercio de la zona que se daría a partir de la constitución de un mercado común sudamericano.

Si un país de sudamericana emplea los recursos provenientes de su excedente de exportaciones con los otros países de la zona para adquirir exportaciones del resto del mundo, no habría una corriente adicional de comercio susceptible de acelerar el desarrollo económico del conjunto, sino simplemente un desvío de intercambios existentes”¹.

A este paradigma le siguió la aparición de la teoría de la dependencia entre países, desde esta perspectiva, la causa de los problemas de la región no estaba en la dicotomía entre el centro y la periferia, sino que se encontraba directamente relacionada en el sistema

¹ Seitz, Ana Emérica; *Ibíd.*; 1983; p. 17.

capitalista internacional, y el engranaje de la dominación que le era funcional y que generaba cada vez más desigualdades entre los países.

En la década de los ochenta devino después la teoría de la viabilidad para poder advertir que un verdadero reposicionamiento global requería no solo la disponibilidad de recursos, sino que además de la presencia elites funcionales y un grado de permisibilidad internacional.

2.1.2. Marco Conceptual

Históricamente la integración latinoamericana se ha ido planteando, a través de una serie de acuerdos económicos que constituyen un conjunto de instrumentos, estructurados en torno a tres ideas principales, complementarias entre sí:

- i) El comercio de bienes, la regulación de las restricciones al comercio y su eliminación.
- ii) La complementación económica progresiva como paso hacia la integración, que puede incluir en áreas diferentes al comercio de bienes, como la de servicios, la propiedad intelectual, el medio ambiente y cuestiones laborales entre otras.
- iii) La integración física como factor coadyuvante de un proceso de integración más amplio.

2.1.2.1. Integración

No es fácil encontrar en la literatura sobre el tema de la integración una definición de ésta que sea inclusiva de todo lo que le es propio y que, a la vez, excluya aquello que no le pertenece. Esta dificultad cierta y metodológicamente casi imposible de obviar, surge por dos diferentes razones.

El concepto de integración es comprendida, pero abarcando elementos políticos, económicos, culturales, religiosos y en general, todos aquellos que contribuyen a perfilar cualquier estructura social global.

Por otra parte, la integración no es un estado o situación social sino que es un proceso. Esto implica percepciones pasadas y presentes, pero es siempre un apuntar hacia el futuro y, por ello, no alcanza nunca estados absolutos, más bien, se trata de una progresión constante hacia grados de integración más avanzados.

Karl Deustch, define la integración como: “el logro, dentro de un territorio, del sentido de comunidad, de instituciones y prácticas fuertes y extendidas para poder asegurar durante un tiempo “largo”, las expectativas serias de “cambio pacífico” entre su población.

Cuando un grupo de personas o estados han integrados de esta manera constituyen una “comunidad de seguridad” una “amalgama”. Asimismo el término de integración fue empleado por el mismo Deustch, para referirse: “a la fusión formal de dos o más unidades antes independientes en una unidad más grande, con un tipo de gobierno común”.

Luis Carlos Sáchica señala que “en los planos jurídico y político la integración económica se parece más a la forma de una confederación que a la construcción de una organización federal. Porque hay un propósito unificador, más que autonomista, y a la postre se produce una fusión de soberanías entre los estados que se unen, cualquiera sea el grado de autonomía que se reserven, en tanto que en aquella se mantiene la plenitud de la soberanía de cada confederado, hecha la restricción de las obligaciones contraídas en el pacto de su creación y su derecho a separarse de la confederación, según su interés”.

De lo anterior, puede decirse que la integración, es un proceso, político, económico, social, jurídico y cultural, en el cual los Estados participantes ejercen una soberanía compartida sobre una nueva entidad, con un gobierno común para la construcción de un proyecto mancomunado con objetivos claros a alcanzar hacia el futuro.

Integrarse implica aceptar un proyecto o someterse a él para configurar una nueva unidad que es distinta de cada una de las partes que la constituyen y que incluso, puede representar desventajas parciales para todas y cada una de ellas.

Pero el precio de estas desventajas a la larga, considerado menor que los beneficios que acarreará el nuevo proyecto común. Sin este análisis costo beneficio, donde lo último supera a lo primero para cada una de las partes constituyentes del nuevo sistema, no hay posibilidades de integración.

Desde el punto de vista de la soberanía, en la definición entregada por Ileana di Giovan nos encontramos con similar idea, “(...) la integración es el status jurídico en el cual los Estados entregan algunas de sus prerrogativas soberanas, con el fin de construir un área dentro de la cual circulen libremente y reciban el mismo trato las personas, los bienes, servicios y capitales, mediante la armonización de las políticas correspondientes y bajo un enfoque supranacional”.

Las clases de integración, que a menudo son referidas a la economía, también pueden entenderse en sentidos jurídicos y culturales. Con la preferencia arancelaria se interrelaciona la preferencia jurídica.

Con la zona de libre comercio se vincula la zona de libre circulación jurídica, por ejemplo de sentencias, fe pública, etc. que son fácilmente reconocidas, incluso con cooperación local.

Con la unión aduanera se interrelaciona la unión jurídica externa, cuando se avanza en sentido internacionalidad común. Con el mercado común se vincula la juridicidad común, donde no sólo hay libertades de circulación de personas, bienes, capitales y servicios, sino de actos procesales y fe pública automáticamente reconocidos, etc.

Los procesos de integración, deberán estar regidos por principios que los sustentan tal como lo reitera el tribunal de justicia de las comunidades internacionales.

Tales como la libertad, la armonización, la cooperación, la proporcionalidad, solidaridad, equilibrio institucional, en el ámbito de las competencias, delegaciones, la preferencia en los intercambios internacionales, la no discriminación, la confianza, etc.

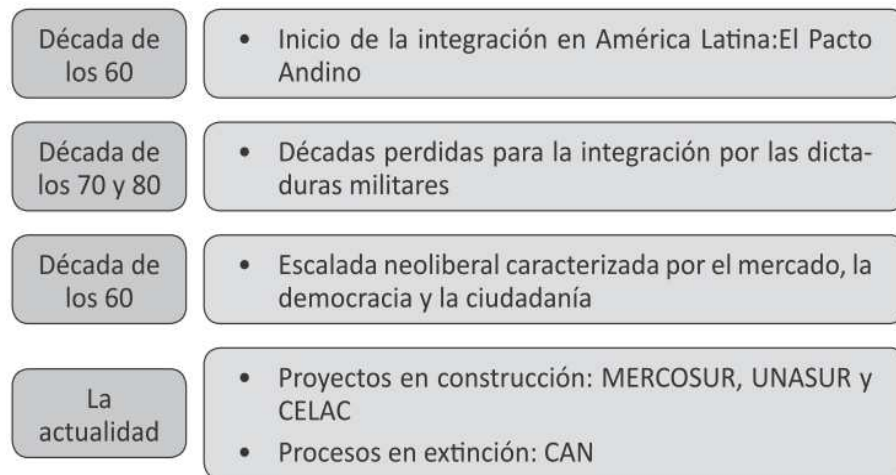


Figura 1: Tiempo político de integración

Fuente: Miranda Balcazar Ivan, La integración latinoamericana (2015)

2.1.2.2. Organización internacional

Asociaciones voluntarias de Estados establecidas por acuerdo internacional, dotadas de órganos permanentes, propios e independientes, encargados de gestionar unos intereses colectivos y capaces de poder expresar la voluntad jurídicamente distinta de sus miembros.

2.1.2.3. Región

Emplearemos el término “región” para poder precisar, el espacio supranacional comprendido por los Estados Suramericanos, teniendo en cuenta la definición “el término región comprende el territorio supranacional conformado por los países de América Latina y el Caribe, cuyos Estados son miembros de la organización”.

2.1.2.4. Regionalización

Por lo tanto se le denominará regionalización, el proceso de integración político económico y sus dimensiones adyacentes que se vive en Latinoamérica, que va aterrizado primordialmente en Suramérica.

2.1.2.5. Regionalismo abierto

Los procesos de integración de Suramérica, la CAN y el MERCOSUR, siguieron el modelo de integración del regionalismo abierto de la CEPAL. La línea del regionalismo abierto en América del Sur en los años 90, con la creación del MERCOSUR y la CAN tenía fuertes ambiciones al definir como objetivo explícito dos proyectos de constitución de unión aduanera, y más adelante, de mercado común².

Ese modelo mejoró las condiciones para fortalecer una relación recíproca entre los países vecinos aumentando la interdependencia entre los mercados regionales³. De hecho, el principal objetivo es construir una economía abierta a escala regional, con normas compatibles con la reglamentación de la OMC. La globalización generó el crecimiento de los acuerdos comerciales entre los países, y por este motivo el modelo de regionalismo abierto se presentó como una alternativa para la CAN y el MERCOSUR se fortalezca.

La CEPAL define al “regionalismo abierto” como un proceso que busca “conciliar”, por un lado la “interdependencia” nacida de acuerdos comerciales preferenciales y por el otro la interdependencia “impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general”, donde las “políticas explícitas de integración sean compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional y que las complementen”.

El regionalismo abierto tiene como elemento fundamental el equilibrio y armonía entre el multilateralismo y libre realización de carácter regional, impulsado por acuerdos preferenciales, para promover la apertura económica y aumentar la competitividad de los países. El regionalismo latinoamericano abarca compromisos comerciales y la integración política, social y económica, puede ser multidimensional, ya que un país puede pertenecer a distintas formas de cooperación entre países de la región.

² Motta Veiga, Pedro da y Ríos, Sandra P. o regionalismo pós-liberal, na América do Sul: origens, iniciativas e dilemas, CEPAL, Chile, julio/2007, p. 10.

³ Ffrench Davis, Ricardo. Reformas para América Latina, op. cit., p.175-187.

Los latinoamericanos están orientándose hacia sí mismos, promoviendo lazos económicos y políticos mediante acuerdos de integración guiados por una concepción de regionalismo abierto⁴. Según un informe de la CAN, los países se integran para abrirse al mundo desde una posición ventajosa, que contribuya a incrementar los beneficios de la globalización para la región y la proteja de las fluctuaciones de la economía global⁵.

El proceso de integración regional puede ayudar a promover el desarrollo con equidad en lo regional o subregional apoyándose en el mayor tamaño del mercado, el estímulo a la integralidad subregional, y la calificación humana integrada requerida para combinar productividades, y finalmente, la orientación inicial hacia el mercado interno como plataforma para avanzar hacia el mercado mundial⁶.

2.1.2.6. Las relaciones internacionales

La expresión relaciones internacionales^{||} sirve frecuentemente para designar aquel sector de la realidad social en que vivimos cuya característica distintiva es la de ser precisamente internacional. Este carácter internacional de las relaciones está determinado en primer lugar por trascender la órbita de un Estado particular.

Se definen en una primera aproximación por el transgredir las fronteras estatales. En este sentido, este sector de la realidad, es denominado más genéricamente por algunos autores sociedad internacionall^{||}.

Las relaciones internacionales comprenden dos grandes tipos:

- Relaciones interestatales (relaciones entre Estados).
- Relaciones transnacionales (son las que llevan a cabo entre sí diversos grupos o individuos de distinta nacionalidad que no gozan de personalidad jurídica internacional).

⁴ Muñoz, Heraldo. ¿Adiós a EE.UU.?, op. cit, p.115.

⁵ La Comunidad Andina: una apuesta por nuestro futuro, Lima, Publicación de la SG de la CAN, noviembre/2006, disponible en: http://www.comunidadandina.org/public/libro_CAN_nov2006.pdf

⁶ Ibáñez, Josep. “El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa”, op. cit.

Consecuentemente, el principal concepto referido al contexto externo es el de sistema internacional, por lo que podemos definir las relaciones internacionales como el conjunto de interacciones que tienen lugar en la sociedad internacional. Esta se caracteriza por ser cambiante, en el sentido de que las vinculaciones entre los Estados fluctúan y conforman una realidad en continua transformación y no un proceso estático. En este marco, la acción de los Estados se interpreta como datos variables de un determinado esquema de relaciones internacionales, así como un sistema internacional específico⁷.

Stanley Hoffmann ha definido al sistema internacional como un modelo de relaciones entre unidades básicas de la política mundial, que se caracteriza por el alcance de los objetivos perseguidos por dichas unidades y las empresas cumplidas entre ellas, así como por los medios empleados a fin de llevar adelante dichos objetivos y tareas.

El modelo está determinado en muy buena parte por la estructura del mundo, la naturaleza de las fuerzas en juego dentro y fuera de las unidades mayores las posibilidades nacionales y las normas de distribución de poder⁸.

Por otro lado, el Estado actúa en primer término en el marco de un conjunto de acciones y situaciones generados por actores internacionales y, en segundo término, en el marco de varios regímenes internacionales específicos como ser:

- El régimen internacional económica
- El régimen internacional de protección ecológica
- El régimen internacional de derechos humanos
- El régimen internacional de lucha contra las droga

Las relaciones internacionales están constituidos por regímenes, es decir, por varias problemáticas que implican intereses de diversos Estados, la actuación de estos se desarrolla en torno al control y solución de problemas que afectan a intereses nacionales.

⁷ Valdés Phillips, Pablo y Salazar Sparks, Juan: “manual de política mundial contemporánea”. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1979, página 7.

⁸ Hoffmann, Stanley: “International systems and international law”.

Esas son efectivamente algunas características del sistema internacional, pero son desde el punto de vista formal, pues el sistema internacional también supone la existencia de relaciones jerárquicas y de interdependencia entre estos actores. Estas relaciones implican relaciones verticales y de dominio material de unos Estados sobre otros. Son relaciones asimétricas entre países desarrollados y menos desarrollados.

2.1.2.7. Política exterior

La Política Exterior, es entendida como las determinaciones a corto y mediano plazo que asume un Estado, para el logro de sus objetivos en materia de políticas estatales e influir en el concierto de las naciones utilizando los instrumentos que le otorga el derecho internacional. El logro de los objetivos de la política exterior de un Estado está dado por el grado de influencia internacional o la fortaleza económica, administrativa, etc.

Luis Silva Santisteban sostiene que la Política Exterior debe partir de un diagnóstico del sistema internacional, de una evaluación de la capacidad del Estado para influir en él, una clara identificación de los auténticos intereses nacionales y responder a una estrategia que tenga coherencia y continuidad, esto último cuando así lo exijan las circunstancias.

La evaluación de la política exterior de los Estados se hace básicamente con los siguientes criterios: estableciendo si sus objetivos reflejan adecuadamente los intereses nacionales, y si los medios empleados posibilitan alcanzar dichos objetivos.

Es obvio que los intereses que orientan la política exterior de cada Estado pueden variar en el tiempo, pero por lo menos cada elite dirigente busca garantizar la integridad territorial, la seguridad y la autonomía en el sistema interestatal. Sin excluir otros intereses como podrían ser la expansión territorial, el liderazgo dentro de un bloque, la influencia ideológica, la penetración económica, la búsqueda de prestigio, y para la obtención de asistencia económica y técnica por parte de otros Estados⁹.

⁹ Silva Santisteban, Luis: Proyecto PER/87/031, “Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en Gestión Pública Externa” ejecutado en forma conjunta por el IPRI con el apoyo financiero del PNUD. Página 25-26

Calduch Cervera (1993:4) conceptualiza la política exterior como aquella parte de la política general formada por el conjunto de actores y decisiones mediante en las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional.

2.1.2.8. Política internacional

La denominación política internacional refiere a un sistema donde las líneas que tradicionalmente separan el orden interno (intraestatal) del orden externo (interestatal) parecen desvanecerse y dar paso a un carácter transnacional fruto de las interacciones de una multiplicidad de agentes.

La política internacional es el resultado de la suma de las políticas exteriores de los diferentes Estados, la cual marca la pauta del manejo de las relaciones entre Estados dentro del sistema internacional. Hans Morgenthau, que ha identificado en el escenario internacional la existencia de una jerarquía, con los Estados que mandan y Estados que obedecen¹⁰.

En el marco de esta jerarquía, pensada desde la óptica de Morgenthau los Estados que mandan son los actores del sistema internacional y de la política internacional, por excelencia porque, serían los Estados principales o las grandes potencias, las únicas unidades estatales con capacidad de desestabilizar el equilibrio internacional.

La óptica de los únicos Estados portadores de la razón de Estado externa serían los Estados que tienden al aumento de su propia potencia, los Estados poderosos y hegemónicos o las potencias político-militares.

Esta tendencia al aumento de la propia potencia sería una característica exclusiva de esos Estados y ello haría de estos los únicos actores de la política internacional y del sistema internacional.

¹⁰ Morgenthau, Hans J.: “la política entre las naciones. Una teoría realista de la política internacional”, texto incluido en Stanley H. Hoffmann, op. cit. página 86

En el contexto de esta perspectiva, los Estados débiles no buscarían poderío político militar y carecerían de relevancia en el análisis de la política internacional porque sus acciones carecerían de la capacidad de perturbar el orden internacional, por todo ello, no tendrían política exterior.

La política mundial sería una interacción entre las potencias político-militares serán las interacciones entre los Estados que evidencia las relaciones jerárquicas y de interdependencia, que implica relaciones verticales y de dominio material de unos Estados sobre otros.

Carlos Escudé, cuestiona esta perspectiva que excluye a los Estados débiles de la producción y de la dinámica de la política internacional. La jerarquía con Estados que mandan y Estados obedecen, jerarquía identificada por Morgenthau y consolidada en las teorías anglosajonas sobre relaciones internacionales, sería una jerarquía imperfecta¹¹.

2.1.2.9. Diplomacia

Se conoce como diplomacia a las negociaciones que se llevan a cabo entre los Estados, cual implica la búsqueda de acuerdos y presupone la existencia de buena voluntad entre partes.

En la doctrina actual, las definiciones de diplomacia subrayan su condición de medio para realizar buena parte de la política exterior así como de medio de cooperación y resolución pacífica de controversias.

Podemos definir la diplomacia como: el conjunto de mecanismos por los cuales de manera pacífica, disuasiva y amistosa los Estados logran los objetivos de su política exterior¹². Es decir, en la relación diplomática entre Estados el sujeto, está en función de sus intereses y tiene que cumplir estrictamente su política exterior.

¹¹ Escudé, Carlos: "hacia una nueva concepción de las unidades del sistema estructural de Waltz: el caso de la política exterior argentina", Op. Cit. Página 285.

¹² Chávez, Víctor Hugo: Diplomacia

Así mismo, Chris Brown (Brown: 1997) sostiene que las relaciones internacionales son las relaciones estratégico diplomáticas entre los Estados, y el foco característico de la disciplina está en temas de interés que afectan a sus respectivas sociedades, en este sentido el rol protagónico de un estado en las relaciones internacionales esta dado a partir del diseño, la formulación, la conducción y ejecución de una política exterior de Estado, para asegurar la representación de los intereses nacionales en las relaciones con la comunidad internacional¹³.

Siguiendo esta premisa, el principal concepto para orientar y sustentar el accionar Político diplomático de un Estado sería el de su política exterior.

El internacionalista polaco Manfred Lachs expreso: la diplomacia es la habilidad para lograr acuerdos en cuestiones de toda categoría, mediante el reconocimiento de intereses recíprocos¹⁴.

Por otro lado es importante decir que, previo al establecimiento de relaciones de ese carácter, los Estados deben haberse reconocido mutuamente y poder estar dotados, de personalidad jurídica internacional y del derecho a la autodeterminación que le confiere su soberanía.

Así mismo en las relaciones internacionales el vínculo formal entre dos Estados como sujetos del derecho internacional, está dado por la acreditación de los agentes diplomáticos en un determinado país receptor, con la finalidad de cumplir los objetivos de su política exterior.

Berridge afirma que la diplomacia es una actividad esencialmente política y una institución del sistema internacional¹⁵. Es decir, la diplomacia no es la política, pero su material constitutivo es substancialmente político por su naturaleza específica.

¹³ Brown, Chris (1997). *Understanding International Relations*, MacMillan Press, London.

¹⁴ Manfred Lachs, la diplomacia, *Revista Foro Internacional* N 8 Ed. El Colegio de México, 1976, pág. 592.

¹⁵ Berridge, G.R (1995). *Diplomacy: theory and practice*. Prentice Hall/Harvester Wheatsheaf.

2.1.2.10. Constructivismo

Se utilizará una teoría de relaciones internacionales y un enfoque de integración regional, como teoría de relaciones internacionales se utilizará el “Constructivismo” y como enfoque de integración regional se utilizará el “Regionalismo post-liberal” del cual la UNASUR se presenta como principal referente.

El constructivismo representa una innovación tanto a nivel ontológico como a nivel epistemológico con respecto a las teorías realistas y liberales, a nivel ontológico el constructivismo interpreta la realidad social no como estructura material sino como un proceso en “construcción”, a nivel epistemológico afirma que para conocer la realidad se debe utilizar la hermenéutica, el estudio de las ideas y la historia (Arriola, 2013).

Este constructivismo se puede entender también en palabras de Wendt como una “Teoría Puente” que une los dos extremos tradicionales de análisis de las relaciones internacionales, tomando en cuenta elementos del reflectivismo y el racionalismo.

El constructivismo social se enfoca en el relacionamiento entre las ideas y los intereses, así como el impacto de las instituciones, la cultura y las normas en las relaciones Internacionales. En consecuencia, esta teoría generalmente analiza el impacto de las organizaciones internacionales en las identidades de los Estados, la construcción de intereses nacionales, los derechos humanos y el desarrollo de la sociedad internacional (Steans, Pettiford, Diez, & El-Anis, 2010).

El hecho de que el constructivismo analice el impacto de las organizaciones internacionales en las identidades de los Estados y por ende pueda analizar también el impacto de las identidades de los Estados en este tipo de organismos, ayudará a entender como las identidades de cada uno de los Estados miembros de la UNASUR influyen en la creación de normativas e instituciones que busquen fortalecer la democracia, así como la influencia que la UNASUR a través de sus acciones en conjunto tienen sobre las identidades de cada nación.

El constructivismo admite que los organismos internacionales pueden englobar y transformar los intereses de cada Estado, algo radicalmente diferente al realismo, teoría que pone a los Estados como moldeadores del Sistema Internacional, por ende la teoría constructivista pone a los sistemas de integración como resultado de las interacciones de sus actores, siendo por este motivo capaz de explicar la aparición de organismos como la UNASUR de una manera más acorde que la teoría realista.

El constructivismo social enfatiza el rol de las normas en el comportamiento de las personas, por lo tanto, la política internacional no es únicamente un asunto de las naciones sino también se relaciona con el adecuado comportamiento en la sociedad internacional (Steans, Pettiford, Diez, & El-Anis, 2010).

El constructivismo también se preocupa por el rol de las ideas, interpretando las mismas como creencias individuales mientras que las normas existen más allá de los individuos, no obstante el constructivismo le da mayor importancia al estudio de la de las normas que a las creencias (Steans, Pettiford, Diez, & El-Anis, 2010).

El constructivismo social se enfoca en el estudio del rol de las instituciones tomando en cuenta que las mismas pueden ser formales o informales. Las instituciones formales están basadas en principios escritos o explícitos, normas y reglas, mientras que las informales en prácticas con patrones estables (Steans, Pettiford, Diez, & El-Anis, 2010).

2.1.2.11. Regionalismo post-liberal

Actualmente, se puede observar un cambio de paradigma en la integración regional enfocada a un regionalismo post-liberal con una orientación geográfica que busca alejarse del pensamiento económico comercial del regionalismo abierto (Chávez, 2010). Es así que aparece la UNASUR como respuesta a la necesidad de contar con un organismo post-liberal que busque superar la crisis integracionista (Chávez, 2010).

El regionalismo post-liberal se presenta como una redefinición de la soberanía nacional impulsada principalmente por los gobiernos progresistas de Suramérica, cuyo

reordenamiento está plasmado en la nueva agenda de la UNASUR que da prioridad a los temas ignorados por las anteriores etapas del regionalismo (Chávez, 2010).

De acuerdo a Rodríguez & Bywaters (2010), el regionalismo post-liberal surgió debido a tres factores:

1. Los ataques del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas de Nueva York y la posterior Guerra al Terrorismo emprendida por los Estados Unidos en contra principalmente del Medio Oriente y Asia Central, ocasionando que los Estados Unidos pierdan influencia en Latinoamérica y dándole una autonomía y accionar mucho más amplio.
2. La "izquierdización" de la región fruto de la presencia de gobiernos progresistas en Latinoamérica, lo cual permitió un mejor acercamiento entre los presidentes y la facilitación del diálogo.
3. La relevancia que ha tomado la región con el liderazgo y crecimiento de Brasil, haciendo que el mundo comience a tomar más enserio a esta parte del continente (Rodríguez & Bywaters, 2010).

El “regionalismo post-liberal”, representa una redefinición del regionalismo y un retorno del “Estado desarrollista” fruto de la crisis del “regionalismo abierto”. De acuerdo a Sanahuja (2008) el “regionalismo post-liberal” en el caso de la UNASUR, se caracteriza por la primacía de las agendas políticas sobre las económicas, el retorno de las agendas de desarrollo en el marco de agendas “post-consenso de Washington”, así como también una importante participación Estatal frente a los actores privados, mayor énfasis en las “agendas positivas” de la integración a través del fortalecimiento de la institucionalidad y una marcada cooperación en áreas sensibles de la integración como son la energética, social, económica y política (Sanahuja J. , 2008).

El Consenso de Washington, surgió en 1989 a fin de procurar un modelo más estable, abierto y liberalizado para los países de Latinoamérica. En sí, buscaba dar soluciones al problema de la deuda externa, que amenazaba el desarrollo económico de la zona

latinoamericana y al mismo tiempo establecer un ambiente de transparencia y estabilidad económica. Básicamente se centraba en una disciplina presupuestaria sin déficit, cambios en las prioridades del gasto público, reformas fiscales controladas, los tipos de interés determinados por el mercado, liberalización comercial basada en las preferencias arancelarias, un tipo de cambio competitivo, una política de apertura respecto a la inversión extranjera, una política de privatizaciones amplia, una política desreguladora y finalmente derechos que protejan la propiedad privada (Casilda, 2004).

Se identifica a la UNASUR con el “regionalismo post-liberal” debido a sus políticas de reducción de asimetrías sociales y desarrollo social, mayor preocupación por los “cuellos de botella” ocasionados por la falta de infraestructura, y una mayor participación y legitimización de procesos de integración sociales (Sanahuja J., 2008).

Estas características del “regionalismo post-liberal” expresan un claro rechazo a las políticas neoliberales del Consenso de Washington consideradas como “regionalismo abierto” y a organismos de integración identificados como neoliberales como la CAN y el MERCOSUR, debido no únicamente a sus políticas sino también a la influencia de los intereses negociadores de los Estados Unidos y la Unión Europea en dichos organismos.

Este nuevo tipo de regionalismo busca establecer un “Estado desarrollista” y políticas neo-nacionalistas que revaloricen la soberanía de los países latinoamericanos, en consecuencia, la integración regional en la región se redefine en términos de soberanía y como instrumento para impulsar la gobernabilidad (Sanahuja J., 2012).

El regionalismo post-liberal busca fortalecer la democracia y dar significado al Estado democrático al poder redefinir la soberanía de las naciones como instrumento que garantice la gobernabilidad de la región, buscando un nuevo modelo que permita superar el tradicional neoliberalismo con el cual esta temática ha sido abordada durante las épocas del viejo y nuevo regionalismo (Gómez, 2014). La integración regional visualizada desde un enfoque post-liberal, que se encamina como un proceso que se va construyendo en el camino tal como lo hace el constructivismo, ya que no necesita que se consolide un único

Estado para que este sea exitoso, sino que consolida a varios Estados a través de la confianza y la cooperación en bloque. (Rodríguez & Bywaters, 2010).

De acuerdo a Rodríguez & Bywaters (2010), estas características post-liberales de la UNASUR representan lo que ellos llaman un “círculo virtuoso”, en el cual confluyen la creación de una zona de confianza, la consolidación del Estado y el proceso de integración en sí, con la legitimidad funcional que este organismo puede proporcionar en temas democráticos (Rodríguez & Bywaters, 2010).

El regionalismo post-liberal también es conocido como post-hegemónico ya que representa el final de un modelo de integración único establecido por las potencias hegemónicas, así como por el distanciamiento de las políticas neoliberales (Gómez, 2014). Este nuevo regionalismo deja de centrarse expresamente en el ámbito comercial y busca una integración plena que toma en cuenta aspectos mucho más integrales.

En este contexto, la UNASUR se avizora como una propuesta de integración post-liberal basada en un proceso de consolidación de los Estados en los distintos aspectos de integración establecidos en su Tratado Constitutivo, mismo que establece su carácter político, social, y de seguridad, dejando de lado el ámbito comercial, dificultando así caracterizarla con un ámbito de integración económica, y encasillándose más claramente en un “regionalismo post-liberal”. En consecuencia, la UNASUR actuó como una alternativa al “regionalismo abierto” del modelo neoliberal representado por la CAN y el MERCOSUR.

Los organismos de integración como la UNASUR buscan a través del regionalismo post-liberal alcanzar un crecimiento económico basado en la justicia social alejándose de las presiones y hegemonía norteamericana, refuerzan el nacionalismo y la democracia, al mismo tiempo que buscan estrategias que vayan de acuerdo a las necesidades propias de la región (Gómez, 2014). La UNASUR aparentemente podría haber sido el proyecto regional más importante de Suramérica, que esta organización es suficientemente fuerte para renovar los objetivos y agendas de la integración.

2.2. El contexto social, económico, político y otros problemas

2.2.1. La integración regional en sudamericana

Los antecedentes en la integración regional en Sudamérica, se remontan al siglo XIX en la primera mitad del siglo XX donde hubo una serie de intentos relevantes en los países de Sudamérica.

Una de las etapas de mayor impulso de la integración se dio luego de la segunda, posguerra las distintas organizaciones que se han creado con sus distintas etapas, organizaciones de integración a nivel subregional o nivel regional, y acuerdos entre países, o grupos de países, de la región.

Las organizaciones de integración a nivel regional en 1960, se crea una organización de amplio alcance que fue la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la incorporación de México, que no fue prevista en los planteamientos originales que tenían un alcance solo sudamericano, el cual extendió esta iniciativa de integración comercial al espacio “latinoamericano”.

Los países centroamericanos retomaban su propio proceso de integración sub-regional, de profundas raíces históricas, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Esta organización que a través de su sucesora, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), concretada en 1980. En el año 1975, asimismo, se crea el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).

Las instituciones de carácter subregionales en 1951 se crean la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), en los años sesenta, por el Secretariado Centroamericano para la Integración Económica (SIECA). Luego se conformó el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) se constituye en la organización económica, cultural y política de los Estados de Centroamérica desde su inicio en 1993. En los años de 1965 a 1972, la Asociación de Caribeña de Libre Comercio (CARIFTA), que fue sucedida por la Comunidad del Caribe (CARICOM), establecida a partir de 1973.

En el Cono Sur se funda en el año 1969 el Pacto Andino y se relanzaría con un nuevo nombre, Comunidad Andina de Naciones (CAN) a partir de 1996. Luego de un acuerdo de cooperación económica Argentina y Brasil de 1985 se sientan los antecedentes de lo que sería el MERCOSUR, establecido formalmente a partir de 1991.

En el año 2001 se da lugar a la creación de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA). En el año 2000 comienzan las tratativas para una unificación de los procesos de integración en el Cono Sur, CAN y MERCOSUR, que darán lugar a la UNASUR en 2008, cuyo antecedente es la declaración de Cuzco en 2004, que establece la creación de la Unión de Naciones Sudamericana.

Los procesos de integración latinoamericanos han sufrido en su historia una serie de desafíos debido muchas veces a asimetrías de grados de desarrollo entre países y áreas, así como a las cambiantes situaciones internas y externas.

2.2.2. Asociación latinoamericana de integración (ALADI)

Uno de los mayores esfuerzos que se realizó en materia de integración es la creación de la ALADI, sus doce países miembros que comprenden a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

La constitución de la ALADI señala que la idea de integración en la década de los cincuenta estaba relacionada con traducir las afinidades históricas de todo tipo en lazos económicos y políticos efectivos, como componentes importantes de las propuestas sobre el desarrollo regional.

El 18 de febrero de 1960 siete países (Argentina, Brasil, México, Uruguay, Paraguay, Chile y Perú) firmaron el Tratado de Montevideo, que entró en vigor en junio de 1961 dando origen a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), a la cual se integraron después Ecuador, Colombia, Bolivia y Venezuela. Su importancia estaba puesta en la creación de una zona de libre comercio, para lo cual se establecieron listas de productos respecto a los cuales se planteaba la eliminación de aranceles, durante

la vigencia de la ALALC, en la práctica el avance del proceso de desgravación estuvo claramente concentrado en los inicios de la asociación.

El reconocimiento formal de ese lento avance de la liberalización se dio en 1969, sin embargo se posterga hasta 1980, la constitución de la zona de libre comercio. Un elemento que se señala con fuertes repercusiones en el comercio regional fue el acuerdo de México de 1965 para mecanismos de créditos recíprocos, pues entre 1966 y 1980 un porcentaje creciente del comercio entre los países de la ALALC fue incluido en el mecanismo, con el consiguiente ahorro de dólares ya que éstos sólo se utilizaban para cubrir los saldos netos de las operaciones realizadas al amparo del acuerdo¹⁶.

Se pretendía establecer una zona de libre comercio en un plazo no mayor de doce años, a partir de su creación. La rigidez de los mecanismos propuestos, no permitió avances significativos, y surgieron convenios bilaterales o acuerdos regionales entre los países vecinos.

En 1980, la ALALC es reemplazada por la ALADI, organización que flexibiliza los criterios permitiendo procesos de integración sub regionales y bilaterales, obligando a los países a cumplir estos convenios entre sí. Entre los países integrantes han firmado más de ochenta convenios, incluyendo aspectos comerciales, turismo, medio ambiente, ciencia y tecnología.

La historia de este esquema de integración evidencia la inestabilidad económica que a lo largo de tres décadas han vivido los países latinoamericanos, así como de los distintos enfoques de política económica utilizados en ese periodo.

En ese marco, en lo que respecta a las relaciones económicas, durante una etapa inicial los esfuerzos se centraron en la integración regional que podía llegar a constituirse en un medio para alcanzar los niveles necesarios de competitividad en el mercado mundial, como al de las estrategias particulares que permitirían pasar de la integración

¹⁶ Sánchez Daza, Op. Cit.

para la protección de las décadas previas, a la integración para la apertura que se postulaba como el objetivo que la nueva situación imponía. En dichos esfuerzos jugó un papel central la CEPAL, que al inicio de los noventa comenzó a abordar el problema y en 1994 planteó su propuesta de regionalismo abierto.

La ALADI tiene como marco jurídico global constitutivo y regulador, el tratado de Montevideo 1980, que fue suscrito el 12 de agosto de 1980, para propiciar la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano, la ALADI ha establecido mediante tres mecanismos¹⁷.

1. Una preferencia arancelaria regional que se aplica a productos originarios de los países miembros frente a los aranceles vigentes para terceros países.
2. Acuerdos de alcance regional (comunes a la totalidad de los países miembros).
3. Acuerdos de alcance parcial, con la participación de dos o más países del área.

La ALADI abre además su campo de acción hacia el resto de América Latina mediante vínculos multilaterales o acuerdos parciales con otros países y áreas de integración del continente. El tratado de Montevideo 1980 está abierto a la adhesión de cualquier país latinoamericano. De hecho, el 26 de julio de 1999 la República de Cuba formalizó ante el gobierno del Uruguay, país sede del organismo el depósito del instrumento de adhesión, constituyéndose en el doceavo miembro pleno el 26 de agosto del mismo año.

En el panorama institucional de la ALADI, el tratado de Montevideo contempla como órganos políticos: el consejo de ministros de relaciones exteriores, la conferencia de evaluación y convergencia y el comité de representantes.

La estructura del tratado le confiere al principio de convergencia¹⁸ una considerable importancia, de allí que la labor de la conferencia sea decisiva, ya que es la encargada de promover acciones de mayor alcance en materia de integración económica¹⁹.

¹⁷ Acerca de ALADI. www.aladi.org/presentación.

¹⁸ Tratado de Montevideo. Artículo 3.

¹⁹ Cinda Op. Cit.

La integración que ha propuesto la ALADI, no manifiesta expresamente la categoría de proceso de integración, ya que sólo trabaja en un ámbito económico, que ha logrado avances importantes en el intercambio de bienes y servicios entre los países miembros.

Pero a la vez este intercambio, no tiene cobertura latinoamericana ni siquiera abarca la región suramericana, tienen alcances parciales de carácter bilateral, es decir que la ALADI sin tener carácter supranacional se convierte en un ente “regulador” de los acuerdos suscritos en los Estados miembros.

Lo que ha significado una postergación de su fin, que desde el punto de vista de las teorías de la integración económica no se han hecho aplicables las medidas destinadas a eliminar las discriminaciones entre unidades económicas nacionales, donde todavía no se ha alcanzado su estado más elemental que es el de la Unión Aduanera.

La ALADI, en su carácter intergubernamental solo representa intereses particulares definidos de manera precisa por los Estados partes, es decir el Estado solo representará a un sector social e incluso dentro de ella a una parte del sector industrial, la ALADI como proceso tampoco entraña en su trabajo la unificación de la sociedad.

Las estructuras jurídicas no perseguían la consolidación y cohesión del proceso ya que no facilitan ni contemplan siquiera la resolución de conflictos al interior del sistema y por el contrario son el reflejo de una situación contradictoria en procesos de integración económica, que buscan la consecución de uniones totales (en materia económica) que requieren la aplicación de las leyes del mercado o las reglas del mercado libre, la supresión de las diversas formas de discriminación entre las distintas economías nacionales y la coordinación de las políticas económicas nacionales para crear un amplio mercado abierto en sustitución de los mercados nacionales cerrados.

En pocas palabras, dicho modelo, que es básicamente comercialista pues está inspirado en las uniones aduaneras, apunta como último objetivo a la desaparición de los Estados como protagonistas soberanos para dar lugar a un nuevo sujeto supranacional.

Mientras que la ALADI, es un ente “flexible” que tiene definida una defensa de la soberanía nacional y del dominio estatal de la economía, que no permite que los Estados partes cedan sus prerrogativas a entes de carácter supranacional.

La ALADI encaja dentro de la mirada economicista de la integración, no figura dentro de sus objetivos dar “estabilidad” al proceso, mediante la introducción deliberada de los mayores resguardos jurídicos del caso.

Se pretende proteger al importador, exportador, productor, inversionista de incumplimientos. El organismo no cuenta con un mecanismo técnico jurisdiccional, al cual puedan recurrir hacer presentes estas situaciones, que perjudican demostrables, a los particulares afectados²⁰.

De los instrumentos con que cuentan los esquemas de integración latinoamericanos y su adecuación al nuevo contexto interno e internacional, su contribución a la expansión del comercio y el entrelazamiento de las economías latinoamericanas.

Los principios institucionales “En la aplicación del presente Tratado y en la evolución hacia su objetivo final, los países miembros tomarán en cuenta los siguientes principios:

- Pluralismo, sustentado en la voluntad de los países miembros para su integración, por encima de la diversidad que en materia política y económica pudiera existir en la región;
- Convergencia, que se traduce en la multilateralización progresiva de los acuerdos de alcance parcial, mediante negociaciones periódicas entre los países miembros, en función del establecimiento del mercado común latinoamericano.
- Flexibilidad, por la capacidad para permitir la concertación de acuerdos de alcance parcial, regulada en forma compatible con la consecución progresiva de su convergencia y el fortalecimiento de los vínculos de integración.

²⁰ *Ibidem*.

Países miembros de la ALADI



Figura 2: Mapa de los países miembros de la ALADI

Fuente: Internet

2.2.3. Comunidad Andina de Naciones (CAN)

La ALALC, se aseguraba su fracaso, los países de la subregión andina tomaron parte decisiva en la proposición de nuevos escenarios, es así como fue creado el nuevo grupo andino mediante el acuerdo de integración, suscrito por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, en Bogotá el 26 de mayo de 1969, se denominó "acuerdo de Cartagena"²¹.

Se produce el ingreso de Venezuela en 1973 como miembro pleno del acuerdo de Cartagena, con el surgimiento del pacto andino, hubo expectativas de una independencia de los Estados en gran medida a las políticas macroeconómicas de los Estado Unidos, y la apertura del comercio “andino” a los grandes mercados del mundo.

Expreso el presidente Carlos Lleras Restrepo²²: “... Hemos considerado la integración económica de América Latina y el adelantamiento de una política internacional que haga más accesibles para nuestros productos los grandes mercados del mundo (...). Queremos naciones dueñas de sus destinos tengan con el resto del mundo normales relaciones económicas y libertad para el movimiento de capitales, no economías de tipo colonialista, cualquier sea la apariencia de prosperidad que ofrezcan”.

La intención inicial de este proceso era constituirse en una vía de integración, que desde lo económico avanzara al desarrollo social de los países miembros, pero en 1976, Chile se retira del proceso de integración, y se inicia la crisis económica de la deuda externa que lleva a esta iniciativa a un período oscuro de estancamiento, pero en el que se logró la conformación de casi todos los órganos e instituciones que la integran.

En 1979 se firma el tratado constitutivo del tribunal de justicia del acuerdo de Cartagena, entrando en vigor en 1983, en 1997. Se firma el protocolo de Cochabamba que luego se modificó el tratado, el capítulo original del acuerdo de Cartagena dedicado a las instituciones regionales fue sustituido en 1996 por el protocolo de Trujillo (1996).

²¹ Comunidad Andina. Decisión N° 1 de la Comisión, 21 – 25/10/1969.

²² Lleras Restrepo, Carlos (Presidente de Colombia) Discurso Inaugural del Pacto Andino. Cartagena 26 de enero de 1969.

Dicho protocolo, además de reformar sustancialmente el esquema de órganos del acuerdo, creó la “comunidad andina” conformada por los países miembros y por las instituciones del sistema andino de integración.

De la evolución que ha presentado la actual comunidad andina, podemos resaltar que los presidentes de los países andinos asumieron directamente la orientación del proceso y a través del acta de Galápagos, lo que ha significado que los progresos del proceso en gran medida están supeditados por las políticas de gobierno de cada Estado, y que permitan una permanencia en el tiempo con proyecciones definidas y consolidadas para la consecución de los objetivos de la integración.

Aunque la CAN cuenta con órganos supranacionales y puede ser considerado un proceso de integración, enfatizando en la palabra “proceso”, porque está en desarrollo, la falta de voluntad política del mayor ente del sistema de integración, lo cual lo vicia de ideologías e intereses particularistas que lo hacen caer en la principal falla que tiene la CAN el incumplimiento a los acuerdos, decisiones y a los fallos del tribunal de justicia.

En palabras del profesor Edgar Vieira²³, la producción subregional se concretó a partir del mes de octubre de 1992 entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, en la práctica estos países no respetaron el compromiso existente en el tratado, por suspenderse la libre circulación de productos, apelaron a la aplicación de restricciones unilaterales e ilegales, que luego perjudicaron la credibilidad en el proceso de apertura subregional.

No se pudo concretar una política externa común, la cual pasó a la celebración de negociaciones individuales y bilaterales, perdiéndose la oportunidad de aprovechar la integración en cualquier proceso, como bloque de mayor poder negociador internacional, no tienen en cuenta los propósitos de un proceso, el cual es trabajar de manera conjunta, comunitaria y solidaria en la definición y acatamiento de las normas supranacionales que reflejen los distintos intereses de quienes participan de tal proceso integracionista.

²³ Vieira, Edgar (2008) La formación de espacios regionales en la integración de América Latina. Convenio Andrés Bello – Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Lo anterior lo vemos reflejado en la firma del tratado de libre comercio de EEUU con Perú y Colombia, asimismo Colombia se ha dedicado a la firma de Tratado de Libre Comercio (TLC) con Chile, Guatemala, el Salvador y luego avanza hacia otros Estados Centroamericanos.

El gobierno de Venezuela utilizando las dificultades presentadas en esta etapa de la integración, acusó a la CAN de ser de carácter economicista que no atendía aspectos políticos y sociales, denuncia el tratado en el 2006.

Se produjo el acercamiento de Chile a este proceso del cual fue fundador, con la decisión del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet de incorporarse como miembro asociado de la CAN, y producido el retiro de Venezuela del grupo.

Con la salida de Venezuela de la CAN, se fortalece la relación comercial entre Colombia y México y abre la posibilidad de un nuevo escenario regional que agrupe no solo a estos dos países, sino que se les podrían sumar los componentes de un nuevo eje, que incluiría al Perú, a Chile y eventualmente a algún país centroamericano, sobrepasando el ámbito de la CAN²⁴.

El panorama de la comunidad andina de naciones, estaba ligado a la evolución de las nuevas dinámicas de integración en el continente, de la CAN y el MERCOSUR, lograron el fortalecimiento institucional, la integración de la infraestructura y luego verse reforzada por la creación de una zona de libre comercio suramericana.

La CAN, ha sido concebida para ser un proceso de integración de los países de Sudamérica, donde puedan concurrir no sólo los factores económicos y comerciales sino también políticos, culturales y sociales que lleven a un desarrollo sostenible.

Los gobiernos no parecen interesados que las instituciones y normas comunitarias de la CAN toquen al ciudadano, sino que es un proceso muy sectorial con representantes

²⁴ *Ibíd*em

de la sociedad civil, pero sin cobertura e impacto a nivel nacional que hace que el ciudadano vea en estos procesos solo “oportunidades” de coyuntura para hacer negocios, y que, al entrar en momentos de crisis dentro de la comunidad, el gobierno puede buscar otros mercados con los cuales negociar.

El derecho comunitario se convierte en un árbitro de relaciones de comercio entre particulares, que, a pesar de la intervención del tribunal de justicia andino, no logra tener la suficiente fuerza coercitiva para prevenir y pugar los incumplimientos.

Presidentes en la creación de la CAN



Figura 3: Presidentes en la creación de la CAN

Fuente: Miranda Balcazar Ivan, La integracion latinoamericana (2015)

Cuadro 1: Referencias estadísticas

PAIS	TERRITORIO	POBLACION	PUEBLOS INDIGENAS
BOLIVIA	1.098.581 km ²	10.426.160 (2010 est.)	36
COLOMBIA	1 141 748 km ²	45.925.397	84
ECUADOR	256.370 km ²	14.483.4991 (2010 est.)	19
PERÚ	1.285.216,20 km ²	30.165.0001	42

Fuente: Porta de la CAN

Países miembros de la CAN



Figura 4: Mapa de los países miembros de la CAN

Fuente: Internet

2.2.4. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

Los orígenes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) están ligados al vínculo entre los dos países con mayor peso en la región relativo en área sudamericana, ese acuerdo entre Argentina y Brasil sería la base para la constitución del Mercado Común del Sur, que incluiría también a Uruguay, Paraguay, cuyo tratado se firmó en 1991.

Con el paso de los años han generado muchas expectativas prometedoras, con el propósito de alcanzar la integración regional, sin desconocer las diferencias existentes en el bloque subregional.

Ambos países han compartido motivaciones ambivalentes respecto del otro que fueron variando según el contexto específico en el que se desarrollaron y las percepciones sobre el equilibrio de poder vigentes en el momento. De forma que tanto las interacciones conflictivas como el de cooperación operaron a modo como un péndulo continuo.

Si bien su labor no resultó según las expectativas de los países involucrados, ya que su propuesta resolutive no pudo ponerse en práctica, su aporte a la definición pacífica de la controversia fue interpretado como el principio augurioso de un bloque consolidado y permanente.

La coincidencia entre las clases dirigentes de los países fomentó esta idea, y los esfuerzos de Roque Saenz Peña en Argentina y el ministro de Relaciones Exteriores brasileño, el Barón de Rio Branco, se orientaron a concretarla:

“Ningún antagonismo étnico, ningún pleito de límites, ningún mercado común nos pone en campos opuestos... todo nos une, nada nos separa”²⁵.

En 1915 tuvo lugar la firma del tratado, según el cual los estados contratantes dirimirían cualquier conflicto que pudiera surgir a través de una comisión permanente encargada de someterlo a investigación.

²⁵ Pérez, Javier A. *Ibíd*, pp. 60.

Finalmente el acuerdo fue ratificado por los congresos de Brasil y Chile, pero no obtuvo sanción plena en el argentino. Tras la crisis económica mundial de 1930, y los límites que ésta impuso sobre los modelos agroexportadores, tuvo lugar una nueva corriente cooperativa en los años 1933, 1935, 1940, y 1941 que fueron testigos de la firma de sucesivos acuerdos sobre comercio y navegación, de un protocolo para la construcción de un puente sobre el Río Uruguay.

El propósito: “Llegar a una Unión aduanera entre la República Argentina y los Estados Unidos de Brasil, abierta a la adhesión de los países limítrofe”²⁶.

El Segundo encuentro fue ante todo una idea dilucidada por Juan Domingo Perón que como su antecesora, no llegó a desarrollarse.

El estadista argentino consideraba que la unión de las naciones sudamericanas, el cual era un requisito imperativo para su pleno desenvolvimiento en el mundo y que la base para dicho plan debía ser la alianza estratégica entre Argentina, Brasil y Chile.

Así se expresaba: “La unidad comienza por la unión que ésta por la unificación de un núcleo básico de aglutinamiento. Ni Argentina, ni Brasil, ni Chile aislados pueden soñar con la unidad económica y poder enfrentar un destino de grandeza unidos forman, sin embargo, la más formidable unidad sobre dos océanos de civilización moderna.

Así podrían intentar desde aquí la unidad latinoamericana con una base operativa polifásica con inicial impulso indetenible”²⁷.

El contexto regional, la expansión de esquemas de carácter nacional populistas, e internacional, con ensayos de un movimiento de no alineados, propiciaba que tales planteos no fuesen vistos como simples panaceas. La personalidad de Vargas en Brasil, aparentemente afín a la cosmovisión de Perón, se interpretó en el mismo sentido.

²⁶ Paradiso, José, El programa de integración y cooperación económica entre Argentina y Brasil: Aspectos del contexto decisional. 1991, pp. 5.

²⁷ Hirst, Mónica, Vargas y Perón, las relaciones. Todo es historia, N. 224, 1985, pp. 17-18.

Sin embargo, aparente es un término adecuado, el segundo gobierno del líder adoptó una política exterior que puso barreras a la actividad de su país en pos de la construcción de conformar un bloque económico y político con Argentina. Brasil buscaba recuperar su poder de negociación frente a Estados Unidos y realizó para ello concesiones inaceptables para su vecino.

Las coincidencias entre los presidentes sudamericanos no pudieron imponerse ante sus diferencias, sobre el creciente sentimiento antiperonista y grupos opuestos a Vargas, los hechos que siguieron solo precipitaron el infortunio del proyecto de integración. Perón concretó en 1953 un acuerdo de unidad económica con Chile, en el marco de lo que creía ser un nuevo paso hacia el pacto del ABC. Las reticencias brasileñas, sin embargo, no solo impidieron un acuerdo tripartito, sino que expresaron una reacción totalmente contraria a la iniciativa Argentina.

Finalmente, la declaración de Uruguay fue el último intento de aproximación que abrió paso a la constitución del MERCOSUR, el acercamiento lo propiciaron los presidentes Janio Quadros y Arturo Frondizi en torno a la agenda de desarrollo.

A pesar del esfuerzo, las pautas que se acordaron reivindicar la condición sudamericana, de poder fomentar el programa desarrollista, que trata de poder defender el principio de autodeterminación de los pueblos, auspiciar la colaboración económica externa y el comercio sin restricciones, y asentar la base de amistad y paz bilateral como plataforma de una condición similar regional corrieron la misma suerte que los gobiernos que las promovieron.

Lo anterior fueron funcionales al debilitamiento del patrón de rivalidad, los factores que promovieron el entendimiento definitivo entre Argentina y Brasil fueron otros.

Mónica Hirst²⁸ identifica tres elementos que se detectan a partir de los cuales se fue conjugando escalonadamente esta convergencia. La negociación del acuerdo Corpus

²⁸ Hirst Mónica, El programa de integración Argentina – Brasil de la formulación a la implementación. FLACSO, Serie de documentos e informes de investigación, Buenos Aires, 1988.

Itaipú entorno al aprovechamiento de los recursos hidroeléctricos del Río Paraná el entendimiento alcanzado a partir de la guerra de las Malvinas, y finalmente con la formulación e implementación del programa de integración bilateral iniciado en 1986.

Este último, devino de la firma del Acta de Integración Argentina-Brasileña, año previo los presidentes Raúl Alfonsín y Jorge Sarney habían suscrito la declaración de Iguazú, fue el embrión del MERCOSUR.

Si bien se propuso prioritariamente el de instrumentalizar la actividad económica bilateral, constituyó un proyecto de naturaleza política en la medida en que se supuso poner fin a la tradicional hipótesis de conflicto, sentó sus bases sobre una percepción común de la realidad internacional y se valió del espíritu de unión que trajo consigo por la vuelta de la democracia. Que en el acta de amistad Argentina y Brasil firmada ese año adoptase el nombre democracia, paz y desarrollo.

Los protocolos que se acordaron en el marco del programa cubrían un amplio abanico de temas de carácter científico, nuclear, defensa, hasta tópicos sobre producción, comercio, el desarrollo tecnológico y los sectores específicos que estos abarcarían. Por otra parte presentaban principios graduales y flexibles dispuestos en la órbita de la ALADI.

En 1988 el Acta de Alborada materializó en ingreso parcial de Uruguay al proceso de integración bilateral, ese año en Buenos Aires se estableció en tratado de integración cooperación y desarrollo, cuyo objetivo final fue la consolidación del proceso y la conformación de un espacio económico común, previendo para una primera etapa la remoción de las restricciones arancelarias y la consecución de una zona de libre comercio, y para una segunda instancia la promoción de un mercado común.

Dos años más tarde, quienes serían los nuevos mandatarios de Argentina y Brasil, Carlos Menem y Fernando Collor de Melho ratificaron las políticas de sus predecesores firmando el acta de Buenos Aires, por la cual se adelantaban los tiempos de alcanzar el mercado común a diciembre de 1994.

Luego a continuación, el acuerdo parcial que se propuso de complementación económica, establecido en el marco de la ALADI, el cual consagró todas las resoluciones adoptadas hasta entonces.

Finalmente, el tratado de Asunción de 1991 que sentó las bases jurídicas del nuevo organismo, e incorporó a Uruguay y Paraguay como miembros plenos.

Estipuló además que el MERCOSUR debería consolidarse a partir de lo consagrado cuatro años después. Esto ocurrió en 1995, el MERCOSUR siguió su marcha y sumó a Chile y Bolivia como estados asociados con el propósito de extender su alcance geográfico.

Los presidentes en la creación de la MERCOSUR



Figura 5. Presidentes en la creación de la MERCOSUR

Fuente: Baltazar Miranda Iván La integración sudamericana (2005)

Cuadro 2: Población y territorio

	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay
Territorio				
Superficie en Km ²	2,779.221	8,551.996	406.752	176.215
Población				
1997 (miles)	35.671	163.132	5.088	3.222

Fuente: Sitio web

Países miembros de MERCOSUR



Figura 6: Mapa de los países miembros de MERCOSUR

Fuente: Elaboración propia

2.2.5. La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

La creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que luego cambió a la Unión de Naciones Sudamericana, se inspiró en el ejemplo del Libertador Simón Bolívar, del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, del Libertador José de San Martín y de los pueblos y héroes independentistas que construyeron, la gran patria Americana.

La integración enfrenta en estos años de construcción, evidentes debilidades como la ausencia de un modelo teórico o paradigma de articulación y convergencia de intereses comunes de los pueblos; escenario donde la sociedad civil todavía no siente en su espiritualidad ningún beneficio concreto de estos esfuerzos. El poder construir ciudadanía suramericana, participativa y consensuada, a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado miembro en cualquier país, son las premisas de complementariedad de esfuerzos; donde la identidad de la región y los valores democráticos son factores dinámicos indispensables en las relaciones internacionales²⁹.

Los países de la región se encuentran, hoy, en proceso de expansión económica, habiendo registrado en conjunto, en 2005, un crecimiento del 4.7%, con bajos índices de inflación, tasas de interés en descenso y disminución de la vulnerabilidad externa, en función del crecimiento de sus exportaciones. Las estimaciones en 2006, el crecimiento del PIB será de 5,4%. La región dispone de elementos para el futuro de la humanidad:

- a. abundantes recursos energéticos renovables y no renovables
- b. grandes reservas minerales;
- c. significativos manantiales de agua;
- d. enorme potencial de producción de alimentos y
- e. riquísima biodiversidad.
- f. Dispone además de un diversificado parque industrial, universidades y centros de investigación científica y tecnológica de excelencia.

²⁹ Miranda Balcázar, Iván, 2005 La integración latinoamericana, La Paz Bolivia

2.2.5.1. Países miembros de la UNASUR

Miembros de La CAN

1. Estado Plurinacional de Bolivia
2. República de Colombia
3. República del Ecuador
4. República del Perú

Miembros de MERCOSUR

5. República Argentina
6. República Federativa del Brasil
7. República del Paraguay
8. República Oriental del Uruguay
9. República Bolivariana de Venezuela

Otros países

10. República de Chile
11. República Cooperativa de Guyana
12. República de Surinam

Los presidentes en la creación de la MERCOSUR



Figura 7. Presidentes en la creación de la UNASUR

Fuente: Internet

Países miembros de UNASUR



Figura 7: Mapa de los países miembros de UNASUR

Fuente: Internet

2.2.5.2. Estructura organizacional de la UNASUR

Dentro de la estructura y organización de la Unión de Naciones Suramericanas. La UNASUR se halla estructurada de la siguiente manera:

- a) El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- b) El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.
- c) El Consejo de Delegadas y Delegados.
- d) La Secretaria General.

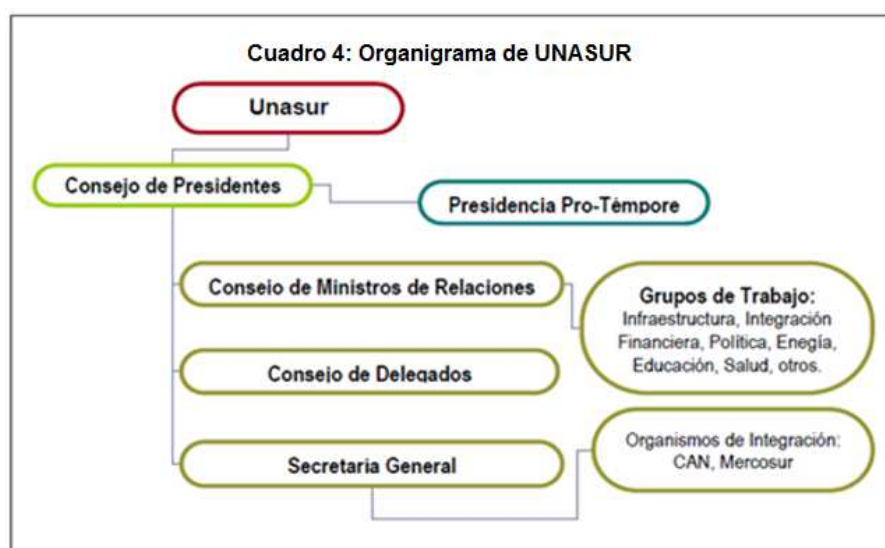


Figura 9: Estructura Organizacional de la UNASUR
Fuente: Tratado Constitutivo Art. 4

2.2.5.3. Objetivo de la UNASUR

Sus objetivos son amplios. incluye, según el preámbulo del tratado de Brasilia que “la UNASUR tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y la unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, de educación, de energía, infraestructura, financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados”.

El objetivo central de la Unión de Naciones Sudamericana es construir de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente³⁰. Se debe entender que “espacio” hace relación a una visión geográfica Suramérica, pero también temática, en las cuales un proceso de integración tenga lugar³¹.

2.1.5.4. El tratado constitutivo de la UNASUR

En la celebración de la cumbre extraordinaria de la Unasur aconteció en Brasilia, el 23 de mayo de 2008.

Los Presidentes suramericanos dieron un paso decisivo para el proceso de integración. Después de meses de debate entre los delegados y ministros sobre el formato que debería asumir el proceso de integración, se aprobó el texto final del tratado constitutivo de la UNASUR.

El documento fue el resultado de la discusión sobre los acuerdos de más de tres años de cumbres, Cuzco (2004), Brasilia (2005), Cochabamba (2006) e Isla Margarita (2007). Es el primer tratado internacional negociado y firmado en conjunto por la totalidad de los países suramericanos³².

La Unión de Naciones Sudamericana, nació como una organización dotada de personalidad jurídica internacional, con su Tratado Constitutivo y enmiendas depositadas en la secretaria de la ONU. El ex secretario de UNASUR durante la presidencia ProTémpore de UNASUR, Pablo Solón, consideró que la integración de doce países es el encuentro de doce voluntades políticas.

³⁰ UNASUR, Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, Reunión Extraordinaria de Presidentes de la Unasur, Brasilia, nota de prensa n° 265, 23/05/2008. Texto político n° 7.

³¹ Cardona, Diego. “El ABC de UNASUR: doce preguntas y respuestas”, Revista de la Integración: La construcción de la integración suramericana, Secretaria General de la CAN, n° 2, julio/2008, p.21

³² Cardona, Diego. “El ABC de Unasur: doce preguntas y respuestas”, Revista de la Integración: La construcción de la integración suramericana, Secretaria General de la CAN, n° 2, julio/2008, pp. 19-30

Después de aprobado por presidentes de Estado, el tratado debe ser ratificado por los parlamentos nacionales para que entre en vigor. El primer país en ratificarlo fue Bolivia, con la ley promulgada por Evo Morales n° 3931 de 11 de septiembre de 2008, Chile lo aprobó en la cámara de los diputados el 21 de enero de 2009, debiendo seguir adelante en el proceso y ser presentado al Senado.

Cuadro 4: Presidentes firmantes del Tratado de la UNASUR

Argentina	Cristina Fernández de Kichner	Centro izquierda
Bolivia	Evo Morales Ayma	Izquierda
Brasil	Luiz Inácio da Silva	Izquierda
Chile	Michelle Bachelet	Izquierda
Colombia	Álvaro Uribe Vélez	Derecha
Ecuador	Rafael Correa	Izquierda
Guyana	Bharrat Jagdeo	Izquierda
Paraguay	Nicanor Duarte Frutos	Derecha
Perú	Alan García	Centro izquierda
Surinam	Ronald Venetiaan	Centro izquierda
Uruguay	Tabaré Vázquez	Izquierda
Venezuela	Hugo Chávez Frías	Izquierda

Fuente: Baltazar Miranda Iván La integración sudamericana (2005)

El tratado constitutivo de la UNASUR aprobó la conformación del Parlamento Suramericano con sede en Cochabamba, cuyas bases serían materia para un protocolo adicional al tratado. Se dejó a cargo de los parlamentos nacionales, subregionales y regionales la elaboración de una propuesta para conformar el parlamento suramericano.

El órgano máximo de la UNASUR es el consejo de Jefes de Estado, seguido del consejo de ministros. En la jerarquía institucional, el consejo de delegados es el tercer órgano en importancia, en esta fase inicial del proceso de integración es necesario la participación de todos los Estados miembros y el contacto directo con los presidentes.

Los delegados de UNASUR son elegidos por cada país y se reúne cada dos meses para debatir los temas de la integración y dar mayor dinamismo al proceso. Está en contacto directo con los grupos de trabajo e instituciones.

El cuarto órgano es la secretaría de la UNASUR, responsable de coordinar la agenda para administrar el proceso. El tratado constitutivo puede admitir la creación de nuevas instituciones para fortalecer la integración.

Las normativas que son adoptadas, es por consenso de esa forma, los Estados están seguros de que será tomado en cuenta a la hora de decidir, ya que ninguna decisión puede ser tomada en contra de uno de ellos³³. Para el ex secretario Pro-Témpore de la presidencia de Bolivia (2006-2007), Pablo Solón, dijo “el consenso entre los Estados en las decisiones contribuye al carácter intergubernamental del Tratado Constitutivo.

2.2.5.5. La institucionalidad de la UNASUR

La UNASUR cuenta con una presidencia Pro Témpore rotativa y con periodicidad anual, en el período 2004/05, la asumió Perú, país anfitrión de la cumbre de Cuzco, seguido de Brasil para 2005/06, en diciembre de 2006 asumió la Presidencia Pro Témpore Bolivia, que estuvo hasta mayo de 2008, cuando se pasó a manos de Chile.

Las responsabilidades de la presidencia Pro Témpore es preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos de UNASUR, presentar para su consideración el programa anual de actividades, con fechas, sedes y agenda de las reuniones de sus órganos en coordinación con la secretaría general, representar en eventos internacionales, asumir compromisos y firmar declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos.

2.2.5.6. Los principios de la UNASUR

Los principios serán guiados por los principios de respeto, soberanía, integridad e inviolabilidad territorial, autodeterminación de los pueblos, solidaridad, cooperación, paz, democracia, participación ciudadana y pluralismo, derechos humanos universales, la reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible³⁴.

³³ Solón, Pablo. “Reflexiones a mano alzada sobre el Tratado de UNASUR”, op. cit.

³⁴ UNASUR, Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas,

Los conflictos políticos entre los países miembros, siendo la diplomacia la principal responsable de solucionar cuestiones, como las divergencias territoriales, cabe destacar, que el proyecto de integración que propone la UNASUR es el de una integración en todos los ámbitos, sin que de ninguna forma los Estados pierdan su autonomía.

2.2.5.7. La integración económica de la UNASUR

Sabiendo que, la integración financiera es parte de la integración económica los esfuerzos, para conformar una política específica financiera que reduce las pérdidas generadas por el cambio de monedas. El proceso de integración monetaria elimina la pluralidad de monedas entre los países de un bloque y supone un grado de profundización en la integración superior a la comercial, con más contenido político³⁵.

La agenda de los bancos centrales, las posibilidades de conformar una agenda común de integración económica para Suramérica, se celebró en Caracas, el 25 de septiembre de 2006, y contó con la participación de delegados de doce países.

La propuesta debatida en el encuentro fue la venezolana, que propuso la creación del banco del sur con vistas a consolidar un sistema financiero integral de la región, cuya misión se orienta a crear un banco de desarrollo, un mercado de capitales, un mercado de materias primas, agrícolas y minerales) y un fondo de reserva.

2.2.5.8. Las políticas de la UNASUR

La union de naciones sudamericana comenzó sus planes de integración con la construcción de la carretera interoceánica, que unirá el Perú con el Brasil pasando por Bolivia, otorgándole a Brasil una salida al Océano Pacífico y a Perú, una salida al Océano Atlántico.

El anillo energético suramericano, para que Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay sean abastecidos de gas peruano, el gas de Camisea. El gasoducto binacional,

³⁵ Tugores Ques, Juan. op. cit, p. 225.

con un proyecto energético de integración entre Colombia y Venezuela, fue iniciado el día 8 de julio de 2006.

El poliducto binacional, que se extenderá para permitir a país de Venezuela exportar petróleo al lejano Oriente a través de la costa pacífica de Colombia. Con la Guayana Francesa y Surinam excepción al resto de suramérica puede ser visitado por cualquier suramericano por hasta 90 días con sólo presentar su documento nacional de identidad.

Cuadro 5. Cumbre de Jefes y Jefas de Estado de la UNASUR (2008-2014)

Cumbre	Año	Eje temático	Lugar
I Reunión del Consejo	2008	Crisis política interna de Bolivia y respaldo de la organización.	Santiago, Chile
II Reunión del Consejo	2009	Bases militares norteamericanas en Colombia.	Quito, Ecuador
III Reunión del Consejo	2009	Convocatoria inmediata. Recomendaciones.	Bariloche, Argentina
IV Reunión del Consejo	2010	Firma del protocolo adicional al Tratado Constitutivo añadiendo la cláusula democrática “During”, que impone sanciones a cualquier Estado miembro de la UNASUR que quiebre o intente quebrar la democracia.	Georgetown, Guyana
V Reunión del Consejo	2011	Importancia del proceso de integración y dinamización de tareas de los Grupos de Trabajo, a fin de consolidar espacios de trabajo común en distintas áreas.	Paraguay
VI Reunión del Consejo	2012	Avances en proyectos sociales de la región, situación de Paraguay, entre otros.	Perú
VII Reunión del Consejo	2013	Apoyo o no la intervención en Siria y la reincorporación de Paraguay.	Paramaribo, Suriname

2.3. La política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia

El 6 de marzo de 2006, a menos de dos meses de iniciado el gobierno de la revolución democrática y cultural, el congreso nacional dictó una ley por la que se convocó a la asamblea constituyente que tendría a su cargo la redacción de una nueva constitución.

Luego de casi tres años de un proceso con amplia participación social que, sin embargo, enfrentó mucha oposición y circunstancias difíciles, la nueva Constitución Política del Estado recibió en enero de 2009 la aprobación del 61,43% de los votos en un referéndum que contó con la participación del 90,24% de los votantes inscritos en el padrón electoral³⁶.

La nueva constitución fue promulgada por el presidente Evo Morales el 7 de febrero de 2009 en un multitudinario evento en la ciudad de El Alto, el domingo 6 de diciembre de ese mismo año se celebraron las elecciones presidenciales.

De acuerdo a la nueva constitución política del estado. Evo Morales y Álvaro García Linera, candidatos del movimiento al socialismo instrumento político para la soberanía de los pueblos (MAS–IPSP), ganaron la elección con un 64,22% de los votos.

Observadores internacionales enviados por la OEA y por la Unión Europea avalaron el proceso electoral y destacaron la “tranquilidad, participación masiva y legitimidad democrática” de los comicios.

2.3.1. Los mandatos de la Constitución Política del Estado

A partir de la puesta en vigencia de la nueva Constitución Política del Estado, son los preceptos allí contenidos los que guiarán, de manera más precisa, la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia, por ese motivo, son los textos constitucionales los que guiaran al país.

³⁶ Organización de los Estados Americanos (OEA) como los de la Unión Europea (UE) Página 12, Edición del 7 de diciembre de 200

2.3.1.1. La identidad

El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien³⁷.

La cosmovisión indígena concede mucha importancia a los principios ético-morales que fueron pisoteados, relegados y condenados a la extinción o, cuando más, a sobrevivir como folklore, a partir de la invasión europea y la imposición del régimen colonial.

Se afirma, que había llegado el momento de “volver a nuestro camino, recuperar nuestros valores y nuestros códigos³⁸”. Estos principios ético-morales son formulados de diversa manera en cada una de las culturas indígenas.

El Estado se basa en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien, con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra, en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos, dejar en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal.

2.3.1.2. La cultura de la vida y el derecho a la paz

Se concibe a Bolivia como un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz, la cooperación entre pueblos de la región y del mundo, para contribuir al conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y promoción de la interculturalidad, con respeto a la soberanía de los Estados. Bolivia rechaza toda guerra de agresión como instrumento de solución de diferendos y conflictos entre estados y se reserva el derecho a la legítima defensa en caso de agresión que comprometa la independencia y la integridad del Estado.

³⁷ Constitución Política del estado Plurinacional de Bolivia

³⁸ Documentos sobre el Vivir Bien 1995-2010, Diplomacia por la vida n° 3,

El la cultura indígena la cual define a sí misma como la cultura de la vida y afirma que la guerra pertenece a la cultura de la muerte. Esta concepción se apoya en principios de la cosmovisión indígena, la cual se proponen como alternativas a las concepciones modernas del capitalista o comunista, centradas en el hombre individual o colectivo.

La complementariedad tiene su mejor expresión en la relación del hombre y la mujer, reflejo del sol y la tierra, todas y cada una de las personas (y las naciones) son parte de un todo; dañar a otro es dañarse a sí mismo; respetar al otro significa valorar al otro. El consenso mueve y motiva para llegar a la complementariedad de criterios y opiniones por medio del diálogo y la participación de todos.

El escuchar permite obtener más información sobre lo que se va a discutir; permite conocer la decisión y los intereses individuales latentes y analizar, dialogar y negociar cualquier tema de interés común³⁹.

2.3.1.3. La soberanía y los intereses del pueblo

Las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo.

La negociación, suscripción y ratificación de tratados internacionales se regirá por los principios de, independencia e igualdad entre los Estados, no intervención en asuntos internos y la solución pacífica de los conflictos, el rechazo y condena a toda forma de dictadura, colonialismo, neocolonialismo e imperialismo.

Defensa y promoción de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con repudio a toda forma de racismo y discriminación.

Los pueblos indígenas, la población indígena originaria y campesina de Bolivia, percibe que el Abya Yala, por la invasión europea y Bolivia, por la imposición del programa neoliberal, habían perdido la soberanía.

³⁹ Documentos sobre el Vivir Bien 1995-2010, Diplomacia por la vida N° 3, Pág. 143

2.3.1.4. Condiciones para la ratificación de tratados internacionales

Los tratados internacionales ratificados forman parte del ordenamiento jurídico interno con rango de ley, requerirán de aprobación mediante referendo popular vinculante previo a la ratificación los tratados internacionales que impliquen, cuestiones limítrofes, integración monetaria, integración económica estructural, la cesión de las competencias institucionales a los organismos internacionales o supranacionales, en el marco de los procesos de integración.

Se planteaba que cualquier tratado internacional requerirá de aprobación mediante referendo popular cuando así lo solicite el cinco por ciento de los ciudadanos registrados en el padrón electoral, o el treinta y cinco por ciento de los representantes de la asamblea legislativa plurinacional. Estas iniciativas podrán utilizarse también para solicitar al órgano ejecutivo la suscripción de un tratado.

También se propone que el Estado fortalecerá la integración de sus naciones y pueblos indígena originario campesinos con los pueblos indígenas del mundo.

2.3.1.5. La solución efectiva al diferendo marítimo

Plantea que el Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo.

La solución efectiva al diferendo marítimo a través de medios pacíficos y el ejercicio pleno de la soberanía sobre el territorio lo cual constituyen los objetivos permanentes e irrenunciables del Estado boliviano.

El desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres, y marina mercante es prioridad del Estado, y su administración y protección será ejercida por la armada boliviana, de acuerdo con la ley.

A este respecto, la constitución consagra la política que ha aplica el gobierno de la revolución democrática y cultural, donde fija las coordenadas que deben orientar la solución del diferendo marítimo.

Se establece el ejercicio pleno de la soberanía sobre dicho territorio y la solución efectiva al diferendo marítimo son objetivos permanentes e irrenunciables, dejando claro que para dicha solución efectiva opta por los medios pacíficos, como complemento de lo anterior, se declara prioridad del Estado el desarrollo de los intereses marítimos, fluviales y lacustres y confía su administración y protección a la armada boliviana.

2.3.1.6. La integridad territorial y el desarrollo en zonas fronterizas

Señala la integridad territorial, la preservación y el desarrollo de zonas fronterizas constituyen un deber del Estado. Se constituyó zona de seguridad fronteriza los cincuenta kilómetros a partir de la línea de frontera, donde ninguna persona extranjera, individual o en sociedad, podrá adquirir propiedad en este espacio, directa o indirectamente, ni poseer ningún título aguas, suelo ni subsuelo; excepto en el caso de necesidad estatal declarada por ley expresa aprobada por dos tercios de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

La zona de seguridad fronteriza está sujeta a un régimen jurídico, económico, administrativo y de seguridad especial, orientado a promover y priorizar su desarrollo, y a garantizar la integridad del Estado.

Es deber fundamental de las Fuerzas Armadas la defensa, seguridad y control de las zonas de seguridad fronteriza, que participarán en las políticas de desarrollo integral y sostenible de estas zonas, y garantizarán su presencia física permanente en ellas. La propiedad o la posesión afectadas en caso de incumplimiento de esta prohibición pasarán a beneficio del Estado, sin ninguna indemnización.

En el ámbito designado como límites y fronteras es de competencia exclusiva del Ministerio de Relaciones Exteriores en lo que se refiere a la línea fronteriza propiamente dicha, es decir, a la delimitación precisa y concertada, con el país vecino que corresponda, de los hitos, accidentes geográficos o coordenadas geodésicas que constituyen el límite entre ambos países⁴⁰.

⁴⁰ Plan estratégico institucional 2013-2017 Política Exterior soberanía para vivir bien p. 38

2.3.2 Características de la política exterior

La política exterior de la revolución democrática y cultural, inspirada en el vivir bien la cultura de la vida y el derecho a la paz se asentó en cinco principios: La diplomacia de los pueblos, el ejercicio efectivo de la soberanía, la diversidad cultural, la armonía con la naturaleza y la reducción y superación de las asimetrías entre los Estados.

Estos cinco principios adquirieron mayor peso con la refundación del país y el nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia. El primero de ellos se constituyó, además, en el núcleo de la política exterior y a partir de entonces se denominó “diplomacia de los pueblos por la vida”.

A estos principios y a los preceptos constitucionales a los cuales ya nos hemos referido, hay que añadir los rasgos que se describen a continuación y que permiten caracterizar más acertadamente la nueva política exterior⁴¹.

2.3.2.1. La diplomacia de los pueblos por la vida

Es un concepto a través del cual se amplían los sujetos de las relaciones internacionales. Con su adopción y práctica no se niega que los estados sean los sujetos encargados de la implementación de la política exterior sino que se los complementa y amplía de modo que sean los pueblos en su acepción más amplia y los movimientos sociales en su nivel más restringido los que se constituyen igualmente en sujetos de las relaciones inter-estatales y de su respectiva articulación en el ámbito internacional.

Es una propuesta de Bolivia al mundo que amplía el concepto de estado desde su dimensión restringida a su dimensión plena; es decir, asume en toda su dimensión que el poder de los pueblos y establece que las relaciones entre las naciones no solo se ejercen por medio de los gobiernos sino a través de la plena y protagónica participación de sus pueblos.

⁴¹ Programa de Gobierno. Bolivia País Líder. Bolivia Unida, Grande, Plurinacional, Autónoma, Democrática Productiva, Digna, Soberana, Segura, Libre. Pág. 41.

La diplomacia de los pueblos por la vida como nueva forma de concebir y ejercer las relaciones internacionales posee las siguientes características:

a) Restablece la articulación entre los gobiernos de los estados y los pueblos que los habitan y, en consecuencia; b) concibe que el poder no está solamente en los gobiernos sino en los pueblos; con ello, amplía el concepto de relaciones interestatales; c) otorga a los movimientos y organizaciones sociales un papel central en el desarrollo de los mecanismos de integración y en los foros políticos; d) promueve el relacionamiento no solo a través de las cancillerías sino también de los movimientos y organizaciones sociales; e) ejerce la democracia participativa dentro y fuera de los estados, sin restringir al ámbito estatal la construcción de propuestas para beneficio de los pueblos y el respeto a la naturaleza.

2.3.2.2. Política exterior con identidad y soberanía

La política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia se alimenta de la profunda y rica identidad del pueblo boliviano. Superando el sesgo señorial de los regímenes oligárquicos y también del sesgo elitario de los regímenes neoliberales, por lo cual se propone escuchar, dialogar y trabajar para todos los habitantes del país y no solamente para algunos sectores privilegiados, antepone los intereses comunes de la nación a los intereses de grupos particulares, plantea dar continuidad al relacionamiento entre cancillerías, pero también promueve entre movimientos y organizaciones sociales, entre pueblos.

De ahí se concentra que los procesos de integración, antepone los derechos humanos y los principios de la vida frente a la lógica del modelo irracional del mercado libre, busca la convivencia pacífica y sostiene que la integración entre los pueblos para la construcción de un mundo equilibrado pasa por el respeto mutuo y la plena aceptación de la diversidad cultural⁴².

⁴² Programa de Gobierno. Bolivia País Líder. Bolivia Unida, Grande, Plurinacional, Autónoma, Democrática Productiva, Digna, Soberana, Segura, Libre. Pág. 57.

El respeto y aceptación de las diferentes identidades, múltiples códigos, creencias, expresiones y valores de quienes habitamos el planeta tierra es el corazón del mensaje de la cultura de la vida de los pueblos originarios e indígenas que Bolivia ofrece hacia el mundo.

2.3.2.3. Política exterior propia y propositiva

La política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia ha logrado colocar en la agenda internacional planteamientos propios no solamente para el bienestar nacional o mejorar los procesos de integración sino inclusive para la vida del planeta y de la madre tierra. Con estas propuestas ha logrado el respeto y el reconocimiento de la comunidad internacional que pocas veces había experimentado en su historia.

Propuestas como armonía con la naturaleza y respeto por la vida, el día internacional y los derechos de la madre tierra, agua y saneamiento como derechos humanos. Reconoce la declaración de los derechos de los pueblos indígenas como ley de la república⁴³, derecho a la paz que permiten caracterizar como propia y pro-positiva a la nueva política exterior.

Otra propuesta original de Bolivia al mundo ha sido incluir el principio del Suma Qamaña o Sumaq Kawsay o vivir, un enfoque diferente al vivir mejor del modelo capitalista. Para esta doctrina del Estado Plurinacional, vivir mejor se traduce en egoísmo, desinterés por los demás, individualismo y solamente pensar en el lucro económico.

El vivir bien se resume como vivir en armonía con todas las expresiones de la vida, retomando los principios y valores ancestrales de varias culturas originarias de la región. da prioridad a la vida antes que otra cosa, inclusive antes que al mismo ser humano, “volver a vivir bien, significa que empezamos a valorar nuestra historia, nuestra música, nuestra vestimenta, nuestra cultura, nuestro idioma, nuestros recursos naturales, y luego de valorar hemos decidido recuperar todo lo nuestro, volver a ser lo que fuimos⁴⁴”.

⁴³ Artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas, aprobada en la 62.

⁴⁴ David Choquehuanca Céspedes.

2.3.2.4. Política exterior antiimperialista

El movimiento de reforma universitaria se inició en Córdoba (Argentina) en 1918 impulsó la idea del antiimperialismo por toda América Latina y desempeñó un papel fundamental para el desarrollo del concepto. Las permanentes intromisiones de Estados Unidos en cuestiones internas de los países latinoamericanos para reprimir movimientos populares y sostener dictaduras, también jugaron un papel central en la difusión del pensamiento antiimperialista.

En década del 50 la teoría de dependencia fortaleció el pensamiento antiimperialista que el desarrollo económico y la división internacional del trabajo promovía la producción industrial en los países avanzados, relegando a países del mundo a ser productores de materias primas, que transferían cada vez una mayor parte de sus ingresos a los países ricos por efecto del constante deterioro de los términos de intercambio.

Sus postulados explican que existe una relación entre el desarrollo de los países del norte y el no desarrollo de los países del sur, y revelan el control que ejercen las corporaciones internacionales sobre los países pobres⁴⁵.

2.3.2.5. Política exterior anticapitalista

La política anticapitalista donde el capitalismo, llegó a constituirse en un fenómeno planetario a partir de la globalización neoliberal, acentúa la depredación de todas las formas de vida de la Madre Tierra. El ser humano donde la fuerza de trabajo, y la naturaleza son fuentes de generación de riqueza capitalista, el desarrollo incontrolable de las fuerzas productivas coloca a la humanidad y al planeta en riesgo de desaparición.

La propuesta del socialismo comunitario para vivir bien en armonía y equilibrio con la madre tierra era un horizonte civilizatorio alternativo a la sociedad capitalista⁴⁶. La CPE legitima los fundamentos de la lucha anticapitalista y anticolonialista del pueblo boliviano

⁴⁵ La teoría de la dependencia es una respuesta teórica elaborada entre los años 50 y 70 por científicos sociales como Theotonio Dos Santos, André Gunder Frank, Ruy Mauro Marini.

⁴⁶ Evo Morales, COP15, Copenhague-Dinamarca, 2009

basada en la visión política de las comunidades indígenas campesinas, el movimiento obrero organizado, los intelectuales, profesionales, fabriles, trabajadores y todo el pueblo boliviano.

El horizonte civilizatorio del socialismo comunitario para vivir bien en armonía y equilibrio con la madre tierra es el aporte de la formación social boliviana a la lucha de los pueblos del mundo por la igualdad, la justicia y la equidad, que se nutre de las fuerzas productivas comunitarias y de la lucha anticolonial de las poblaciones indígena originario campesinas contra el Estado colonial y republicano, y de la lucha obrera contra los intereses capitalistas⁴⁷.

El gran reto es construir un horizonte civilizatorio que genere riqueza material, social y espiritual, en diálogo espiritual con la Madre Tierra, respetando las capacidades de regeneración de los sistemas de vida de la naturaleza, con un proceso de redistribución de la riqueza hacia la sociedad en su conjunto, eliminando la pobreza y la opresión y democratizando las fuerzas políticas, económicas, sociales y culturales.

2.3.2.6. Política exterior descolonizadora

A pesar de las luchas por la independencia y la constitución formal de la República de Bolivia en 1825, la colonialidad del poder se mantuvo invariable tanto dentro como fuera de nuestro territorio. La revolución democrática y cultural, protagonizada y conducida por el bloque indígena campesino popular, asumió la tarea de llevar a cabo un proceso de descolonización como parte de la construcción del Estado Plurinacional.

La descolonización tiene como punto de partida la recuperación y articulación de las múltiples identidades que existen dentro de la formación social boliviana y su significado para el país tiene una doble dimensión, hacia adentro, hacer visible lo que la colonialidad quiso mantener oculto, y hacia afuera, aportar al mundo, desde las raíces indígenas, elementos y propuestas para alcanzar la liberación.

⁴⁷ García Linera, Álvaro (2010). El socialismo comunitario. Un aporte de Bolivia al mundo. Revista de Análisis, reflexiones sobre la coyuntura. Vicepresidencia del Estado. Año 3 No. 5

El proceso histórico de descolonización en Bolivia, un planteamiento político plasmado en la Constitución, que tiene que ver con el desmontaje del sistema hegemónico de dominación capitalista que impone prácticas excluyentes. A la vez, implica construir una institucionalidad capaz de enfrentar los nuevos desafíos y el fortalecimiento de sujetos capaces de plantearse un giro civilizatorio.

2.3.2.7. Hacia un verdadero multilateralismo

El multilateralismo es la aplicación de los principios democráticos a las relaciones interestatales; aspira a crear una sociedad de estados tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones. Que las relaciones entre estados parten de acuerdos libres entre ellos; ningún estado puede ser obligado a entrar en una construcción multilateral.

Dichos acuerdos deben ser igualitarios, deben conferir a las partes los mismos derechos y obligaciones, deben contener mecanismos para restablecer el equilibrio si existe discrepancias o violaciones de lo pactado. Finalmente, el multilateralismo exige que todo polo de poder se sujete a algún mecanismo de control, como, por ejemplo, la corte internacional de justicia, órgano judicial de la Organización de las Naciones Unidas⁴⁸.

El multilateralismo tiene vigencia para las relaciones políticas entre estados y para las relaciones comerciales. Sus principios se han aplicado en negociaciones del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT) y posteriormente por la Organización Mundial de Comercio (OMC). En este caso, lo que define el multilateralismo son dos obligaciones, la primera más general y la segunda más concreta.

La obligación general consiste en que todos los estados deben aceptar que la interdependencia económica que existe a nivel mundial impide soluciones estrictamente unilaterales a los problemas económicos, cada estado debe reconocer que su política tiene consecuencias sobre los otros estados y que se han de negociar soluciones comunes a problemas comunes.

⁴⁸ El multilateralismo y el fin de la Historia, <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/IMG/pdf/0104-Moreau-espAVB-2.pdf> 107 El Acuerdo General sobre Comercio y Aran

Bolivia busca poder contribuir a la construcción de una comunidad internacional armónica, complementaria y con autodeterminación de las naciones y los pueblos, propiciando relaciones políticas, económicas y culturales basadas en los principios de complementariedad y equilibrio.

2.3.3. La posición de Bolivia en las Naciones Unidas

La implementación de política exterior conforme a los mandatos de la Constitución Política del Estado, inspirada en el vivir bien, la cultura de la vida y el derecho a la paz, construida y ejercitada, en el ámbito multilateral, bilateral, el del comercio y los procesos de integración, el del servicio consular y finalmente el del servicio central y la atención de trámites administrativos.

Bolivia ha ofrecido al mundo, como contribución suya a la discusión de asuntos que son de interés común. Y finalmente están mencionados varios asuntos que forman parte de la discusión y el intercambio de ideas del diálogo internacional en los que Bolivia adopta una posición propia.

2.3.3.1. Defensa internacional de la hoja de coca

La defensa de la hoja de coca forma parte esencial de la vida, cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas originarios andinos, sobre la base de prejuicios culturales e insuficiente conocimiento científico, fue incorporada en 1961 en la lista primera de la convención de Naciones Unidas sobre estupefacientes como si en su estado natural fuese una droga.

La estrategia fue solicitar el retiro de la hoja de coca de la lista, exigir la aceptación de la práctica tradicional del acullico buscar el reconocimiento plena de la comunidad internacional a los usos tradicionales, rol cultural de la hoja de coca en el país. En 2007 el Informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) exhortó a Bolivia a abolir el masticado de la hoja de coca y la fabricación de mate de coca y otros productos; y solicitó prohibir la utilización de la hoja de coca en sus usos tradicionales, ancestrales y medicinales.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas reconoce el derecho de practicar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas, y preservar sus medicinas tradicionales⁴⁹.

El convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) prescribe “reconocer y proteger los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales los pueblos”, en el caso de Bolivia, se aplica al uso ancestral de la hoja de coca para consumo tradicional y medicinal.

La UNESCO, al declarar a la Cultura Kallawayá como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, ha reconocido la utilización de la hoja de coca en sus prácticas medicinales. El foro permanente para las cuestiones indígenas de Naciones Unidas 2009 y 2010, reconoció la importancia cultural y medicinal de la hoja de coca en la región andina y otras regiones de América del Sur.

Y sobre el acullico, recomendó que se suprimen aquellas secciones de la convención única de estupefacientes de 1961 que sean incompatibles con los derechos de los pueblos indígenas, exhortando a que los estados miembros apoyen la iniciativa de Bolivia⁵⁰.

2.3.3.2. La nacionalización de la lucha contra las drogas

Bolivia tiene un modelo de lucha contra el narcotráfico que ha obtenido buenos resultados según reconoce la ONU. El encargado de negocios de Estados Unidos en La Paz, Larry Memmott, señaló que Bolivia va por buen camino⁵¹. Este modelo, aplicado desde 2006, más intensa desde 2008, cuando la DEA fue expulsada del país por desarrollar labores de inteligencia política bajo la cobertura de lucha contra el narcotráfico, tiene dos estrategias relacionadas. La “estrategia de lucha contra el narcotráfico y revalorización de la hoja de coca” para el período 2007-2011 y la “estrategia de lucha contra el narcotráfico y reducción de cultivos excedentarios de coca” para el período 2011-2015.

⁴⁹ Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas de 2007, artículo 31

⁵⁰ Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, creado en el 2000, es un organismo asesor del ECOSOC,

⁵¹ Declaración de Larry Memmott al matutino boliviano La Razón el 2 de noviembre de 2013

Bolivia apuntó a la estabilización de los cultivos de hoja de coca, a incrementar la efectividad de las acciones de interdicción contra el narcotráfico, enfoques de prevención integral contra el consumo de drogas y control social en la reducción de cultivos de hoja de coca.

De acuerdo a la UNODC, según informes oficiales del CONALTID⁵², en el período 2010-2011 la superficie de cultivos de hoja de coca se redujo en Bolivia de 31.000 a 27.200 hectáreas, mientras Colombia registra un incremento de sus cultivos de 62.000 a 64.000 hectáreas y Perú de 61.200 a 62.500 hectáreas.

2.3.3.3. El derecho soberano de Bolivia sobre las costas del Pacífico

La Constitución Política del Estado reivindica el derecho irrenunciable e imprescriptible del Estado Plurinacional de Bolivia de recuperar el ejercicio soberano sobre el territorio que le dé acceso al océano pacífico y su espacio marítimo. Esta reivindicación busca el reconocimiento internacional y una justa compensación por el despojo que sufrió Bolivia en la guerra del pacífico de 1879 y los gravísimos efectos que dicha usurpación tuvo para el desarrollo del país en todos los órdenes.

En consecuencia, las relaciones con Chile, emergieron de la conciencia nacional con ocasión de la llamada guerra del gas que dio fin al período neoliberal. Existió diálogo de la presidenta de Chile y de Bolivia, en cumbres internacionales, y la sensibilización de las instituciones, medios de comunicación y movimientos sociales de ambos países.

A raíz del cambio político ocurrido en Chile a inicios de 2010, no fue posible mantener el clima de confianza ni se pudo continuar el análisis de soluciones concretas al tema marítimo. Chile no accedió a viabilizar la negociación para solucionar el problema pendiente. Ante esa negativa chilena, Bolivia reencaminó su línea de acción y decidió optar por la vía jurídica internacional para hacer valer sus derechos respecto a un territorio que le dé acceso soberano al océano Pacífico.

⁵² Las publicaciones del CONALTID a través de su vocero “Dignidad” dan cuenta de los reportes de la UNODC en junio y agosto de 2013

En 2012, con ocasión de la 42ª asamblea general de la OEA, el canciller David Choquehuanca planteó a Chile la renegociación del Tratado de Paz y Amistad de 1904 e invitó a los gobiernos a acompañar este proceso para “destrabar los últimos escollos que impiden la integración de nuestro continente”.

2.3.3.4. La quinua, alimento para el mundo

Buscando contribuir a un mundo con seguridad y soberanía alimentaria, Bolivia impulsó una campaña internacional por el reconocimiento internacional de la quinua, alimento cultivado por los pueblos indígenas andinos, como aporte a las generaciones actuales y venideras del planeta.

La propuesta boliviana tuvo el propósito de contribuir a la erradicación de la pobreza y el hambre, para cumplir las metas de desarrollo del milenio y a los objetivos propuestos en la cumbre mundial sobre la alimentación de 1996, la quinua fue catalogada por la ONU y la FAO⁵³, como uno de los cultivos promisorios de la humanidad, no sólo por sus propiedades benéficas y sus múltiples usos, sino también por considerarla una alternativa para solucionar los graves problemas de la nutrición humana.

La asamblea general de las Naciones Unidas 2011, se logró por unanimidad la aprobación de la resolución que declara al año 2013 como año internacional de la quinua⁵⁴.

En su declaración, afirma que la quinua es un alimento natural con un elevado valor nutritivo, reconoce que los pueblos indígenas, mediante sus conocimientos y prácticas tradicionales de vivir bien, en armonía con la naturaleza, han mantenido protegido y preservado la quinua en su estado natural, y sus numerosas variedades, como alimento para las generaciones actuales y venideras. En junio de 2012 y febrero de 2013 en la Asamblea General de las Naciones Unidas donde se realizó la ceremonia oficial del lanzamiento mundial del año internacional de la quinua.

⁵³ FAO (por sus siglas en inglés: Food and Agriculture Organization) es un organismo especializado de la ONU que dirige las actividades internacionales encaminadas a erradicar el hambre.

⁵⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Informe de la Conferencia de la FAO, 37º período de sesiones, Roma, 25 de junio – 2 de julio de 2011. 137-140.

2.3.3.5. El cambio climático y los derechos de la madre tierra

La diversidad biológica, que sostiene la vida en la tierra, está en peligro por el modelo de acumulación capitalista y de liberalización comercial. Los biocombustibles, la privatización del agua y el desarrollo de los transgénicos no hacen más que agravar esta situación. Los efectos del cambio climático que son la expresión de la imposibilidad de seguir por este falso sendero de desarrollo. Bolivia cree que deben existir mecanismos vinculantes de la ONU para garantizar la biodiversidad y controlar los efectos del cambio climático en la tierra.

Frente a los impactos por sequías e inundaciones, Bolivia propone a las naciones del mundo asumir conjuntamente la responsabilidad de cambiar el modelo energético y los hábitos de consumo, ir más allá del cumplimiento del protocolo de Kyoto, cuyas metas son una fracción de las reducciones necesarias para frenar el calentamiento global.

Bolivia propone al mundo asumir los valores de la cultura de la vida como solución para lograr la sustentación y preservación del planeta Tierra. La campaña, basada en la cosmovisión indígena y la cultura de la vida, está destinada a lograr la participación de los pueblos y gobiernos de los países del mundo para actuar conjuntamente contra las causas que provocan el cambio climático y restablecer la armonía con la Madre Tierra.

2.3.3.6. El agua y el saneamiento, derechos humanos esenciales

Resultado de intensas negociaciones a nivel bilateral y multilateral fue la aprobación por la asamblea de las naciones unidas, en julio del 2010, la resolución⁵⁵ que reconoce el derecho al agua potable y al saneamiento como derechos humanos esenciales.

Ratifica la responsabilidad de los Estados por la promoción y protección de los derechos humanos, universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados y deben ser tratados globalmente, de manera adecuada y equitativa, al mismo nivel y con el mismo énfasis.

⁵⁵ ONU A/RES/64/292.

2.4. Naturaleza política del problema

2.4.1. El contexto político de Suramérica

El proceso de globalización ha generado una reordenación del espacio geográfico mundial y ha dado lugar a una nueva relación política entre los Estados conectados por su territorio, para adecuarse al panorama mundial.

La integración de todos los países que comparten el espacio geográfico se concretiza con la creación de la Comunidad Suramericana. La originalidad del proyecto radica en poder vertebrar un espacio geográfico definido que, si bien es variado en lo político, social y económicamente, presenta puntos comunes fundamentales y tal vez lo más importante, una cooperación supranacional que coadyuve al establecimiento de instituciones fuertes y responsables que garanticen el desarrollo de la región⁵⁶.

Una de las primeras funciones de todo espacio organizado políticamente, consiste en llegar a integrar a sus componentes territoriales, el crear una comunidad de intereses que disponga de innovación, el desarrollo, y haga progresar el bienestar de sus adheridos⁵⁷.

La reordenación del espacio geográfico en Suramérica, generó el surgimiento de una nueva geopolítica. Con la creación de la UNASUR da paso al surgimiento de un espacio suramericano, a una conformación política distinta al restante de América Latina.

La nueva concepción de la geografía, con una visión estratégica del nuevo orden mundial, prioriza los intereses sociales a ser logrados por el eje de desarrollo económico. La configuración suramericana es el resultado de un nuevo escenario político que apuesta por una forma diferenciada de gobierno. La geografía política observa la viabilidad de los territorios, analizando su distribución y homogeneidad de sus atributos culturales de lengua, religión, el vínculo étnico, tradiciones y la experiencia histórica vivida.

⁵⁶ Sepúlveda, Isidro, “La nueva geopolítica latinoamericana”, Revista Política Exterior, España nº 116, año 2007, pp. 149-162.

⁵⁷ Sanguin, André Louis, Geografía Política, Barcelona, Oikos-tau, 1ª edición, 1981, p. 33.

También se enlaza las realidades y las oportunidades de la geografía de los países, con el enriquecimiento que ofrecen cada país, las diferencias culturales que busca abrir nuevas oportunidades para reducir las desigualdades y mejorar la vida colectiva⁵⁸.

El nuevo mapa geopolítico regional, particularmente en América del Sur, responde a la emergencia y consolidación de nuevos liderazgos y de nuevos esquemas de articulación e integración regional funcionales a ellos.

La UNASUR, se basaba en una serie de iniciativas políticas y económicas que incluyen la integración geopolítica mediante la mejora de la infraestructura regional en las rutas, las comunicaciones y la energía, acuerdos de libre comercio para articular al MERCOSUR con la CAN y un compromiso general de cooperar en asuntos de seguridad y pobreza. La integración económica y física tiene claras implicancias geopolíticas, el objetivo es el mejorar la competitividad de la economía suramericana y su integración en la economía global, además de promover el desarrollo sostenible de los países de la región⁵⁹.

La soberanía de los Estados sobre el territorio marítimo difiere de su soberanía sobre el continente, pues sobre el mar permite la explotación de los recursos pesqueros y del suelo marítimo⁶⁰.

La cuestión sobre el territorio marítimo está en discusión hoy día en la América del Sur, por una disputa entre Chile y Perú, que envolvería a Bolivia, que por su vez reivindica una salida soberana al mar del Pacífico.

Los tres Estados involucrados en el tema deberían encontrar una solución, habrá que coordinar los distintos intereses para llegar a un denominador común, además de tener en cuenta la experiencia de integración de la Unión Europea. La nueva geopolítica regional deberá tratar el territorio continental, marítimo y también aéreo de la Suramérica.

⁵⁸ Sanguin, André Louis; Geografía Política, Barcelona, Oikos-tau, 1ª edición, 1981, p. 45.

⁵⁹ Kacowicz, Arie M. "América Latina en el mundo: globalización, regionalización y fragmentación", Nueva Sociedad, N° 214, abril/2008, p. 120.

⁶⁰ Sanguin, André-Louis. Op. cit., p.127.

2.5. Tendencias del problema

En los años 2004 y el 2008 se celebraron las elecciones generales en once países de Suramérica, este hecho definió la política para la segunda mitad de la década y principios de la segunda década del siglo XXI.

Las elecciones presidenciales tuvieron un carácter importante, ya que los resultados en los países líderes de la región, como Brasil, pudieron influir en los países de menor proporción. Las elecciones en los países de la región dieron un giro político hacia la izquierda, con distintas caras donde unos líderes son más moderados como Lula y Michelle Bachelet, y otros más radicales como Hugo Chávez y Evo Morales.

Suramérica respiraba en ese tiempo aires de cambio y los proyectos de izquierda tienen mayor convergencia en la búsqueda de un proceso de integración, donde los partidos de izquierda se vieron favorecidos en las elecciones presidenciales, por el descontento de la población con los regímenes considerados de derecha, y con las políticas neoliberales aplicadas en los últimos veinte años.

Durante el siglo XX hubo golpes de Estado, incertidumbres económicas y políticas, ya principios del siglo XXI la izquierda surge con fuerza política de relevancia proponiendo un cambio en todos los ámbitos para la región.

Este panorama del nuevo contexto político en Suramérica es fruto del descontento general en la sociedad, con las políticas neoliberales aplicadas en los últimos años, la insatisfacción de la población de países con la forma de como los gobiernos condicionan sus administraciones en la democracia. Los sudamericanos prefieren la democracia a sus alternativas, pero expresan insatisfacción con su práctica⁶¹.

El año que mayor número de elecciones que se realizaron fue el 2006, las elecciones presidenciales reavivaron la politización en las sociedades de cada país en las que cundían

⁶¹ Klesner, Joseph. "El crucial año electoral de América Latina", Revista Foreign Affairs en español, junio/2006,

el escepticismo y la desesperanza provocados, en algunos casos, por el estancamiento económico y el incremento de la pobreza, la exclusión y las desigualdades⁶².

2.5.1. Elecciones presidenciales en la región

2.5.1.1. La victoria de Evo Morales en Bolivia

La crisis política de 2005 y la renuncia de Carlos Mesa en octubre de 2003, el entonces presidente de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada renunció a la presidencia del país por problemas relacionados a los impuestos, abastecimiento y la venta de gas al exterior, posteriormente asumió Carlos Mesa que era vicepresidente, que también tuvo problemas para gobernar, que posteriormente renunció a la presidencia.

La victoria del líder indígena, Evo Morales, como nuevo presidente de Bolivia se confirmó el 18 de diciembre de 2005, y fue considerada un hito en la política del país, era la primera vez que un líder indio llegaba a ser nombrado en el más alto cargo político de Bolivia, de forma democrática y sin problemas o revueltas.

El MAS, partido en el que militaba Evo Morales, fue producto del surgimiento de un movimiento popular en Bolivia. Después de una crisis de las fuerzas de izquierda en el país, el MAS ganó espacio en la última década con las movilizaciones y se presentó como partido político por primera vez para las elecciones de 2005.

Las previas con el evento, donde concurrió a las elecciones contra su oponente, Jorge Tuto Quiroga, representante del partido político “Podemos”, que fue una agrupación de la Alianza Democrática Nacional (ADN), el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). La costosa campaña de Quiroga, demostró que el candidato no estaba preparado para gobernar un país.

Durante la campaña electoral, Evo Morales sostuvo un discurso dirigido a la clase media y popular del país, buscando apartarse del estereotipo de un líder indígena y radical de

⁶² Cheresky, Isidoro. “Elecciones en América Latina: poder presidencial y liderazgo político bajo la presión de la movilización de la opinión pública y la ciudadanía”, N° 206, noviembre-diciembre/2006,

izquierda, este acercamiento se dio a través de reuniones realizadas con la sociedad en todos los rincones del país. Sedujo a la clase media e incluso a muchos empresarios, con un discurso en el cual se presentaba como el titular de una nueva sociedad que sea más tolerante, inclusiva y pluriétnica, además de ordenada y sin tantos conflictos⁶³.

El presidente Evo Morales empezó su mandato deseando recuperar el orgullo indígena, su cultura, sus raíces, y principalmente, el poder garantizar derechos antes no reconocidos de este pueblo indígena marginado que era la mayoría en Bolivia. Este mensaje de Evo Morales, le ayudó a conquistar la victoria en las elecciones, su discurso de nacionalismo económico, la insubordinación a Estados Unidos, especialmente a la política de narcóticos y de mejor representación del pueblo indígena⁶⁴.

Evo Morales, prometió en su discurso de investidura como presidente, una asamblea constituyente de refundación para Bolivia, mostrando su interés en reformar el país para transformarlo en una plena democracia. La posesión de Evo Morales como presidente de Bolivia, se celebró el 22 de enero de 2006, el cual conto en el acto con la presencia de representantes y presidentes de países de los cinco continentes.

La presencia relevante del presidente Ricardo Lagos de Chile, por la existencia de una disputa histórica entre los dos países por el territorio que perdió Bolivia a favor de Chile por la guerra del pacífico, los cuales mantenían relaciones diplomáticas problemáticas, por las constantes tentativas bolivianas de conseguir una salida al océano Pacífico y sucesivos fracasos. Con la posesión de Evo Morales como presidente de Bolivia, existió un optimismo para reactivar las buenas relaciones entre los dos países, tanto es así, que el presidente de Bolivia reafirmó en su discurso de investidura que la presencia de Lagos, que conformaba la necesidad de buscar una solución para el problema entre las dos naciones hermanas.

⁶³ Fernández, José Antonio y Rodríguez Ostría, Gustavo. "Bolivia y Chile, dos procesos y una frontera", *Revista Política Exterior*, N° 110, marzo-abril/2006, pp. 131-144.

⁶⁴ Klesner, Joseph. "El crucial año electoral de América Latina", *Revista Foreign Affairs en español*, abril-junio/2006, disponible en:

Para demostrar en esa época su disposición para alcanzar el entendimiento con los países de la región y principalmente con Chile, Evo Morales hizo su primera visita al exterior como presidente de Bolivia al país de Chile, para poder asistir a la ceremonia de investidura de cargo de presidenta por Michelle Bachelet, el 11 de marzo de 2006.

El mandatario boliviano tuvo una calurosa acogida en Chile, donde se celebró su llegada en un acto con más de cuatrocientas organizaciones políticas y sociales chilenas en el estadio nacional, con la presencia de cerca de seis mil personas, los dos mandatarios, acordaron en Santiago impulsar una agenda bilateral para fortalecer las relaciones entre ambos países.

El primer gran desafío de Evo Morales fue la aprobación de una nueva carta magna del país, el 06 de julio de 2006, el presidente de Bolivia, abrió oficialmente los trabajos de la asamblea constituyente que se concluyó el 2007. El texto aprobado el 12 de diciembre tiene cuatrocientos once artículos y define a Bolivia como un Estado unitario, social de derecho plurinacional comunitario, libre, autonómico y descentralizado, independiente, soberano, democrático e intercultural⁶⁵.

La nacionalización de los hidrocarburos en conmemoración al día 01 de mayo del 2006, día mundial del trabajo, el presidente de Bolivia, anunció la nacionalización de las reservas de hidrocarburos del país.

El Estado asumió el control total de las reservas de hidrocarburos del país, en setenta años que ocurría en el país andino, siendo las anteriores en 1937 y 1969 durante los regímenes militares. El D.S. N° 28701, nacionalizó las reservas de hidrocarburos, se aprueba que YPFB, asuma la comercialización, definiendo las condiciones, volúmenes y precios tanto para el mercado interno, como para la exportación y la industrialización.

Con el decreto, YPFB empezó a pasar por una reestructuración integral, para convertirse en empresa corporativa. Este proceso ocurre cuándo el Estado nacionaliza las

⁶⁵ Presidencia de Bolivia, Constitución de Bolivia, aprobada 2007, disponible en: http://www.presidencia.gob.bo/asamblea/nuevacpe_aprobada_en_grande_en_detalle_y_en_revision.pdf

acciones necesarias para que controle como mínimo el 50% más uno en las empresas que trabajan en el país como: Chaco S.A., Andina S.A., Transredes S.A., Petrobras Bolivia Refinación S.A. y Compañía Logística de Hidrocarburos de Bolivia S.A.

El presidente Evo Morales afirmó que “una vez recuperado este recurso natural, generaría fuentes de trabajo⁶⁶”. Durante el período de su transición el valor de la producción se distribuyó de la siguiente forma: 82% para el Estado, y 18% para las compañías, para los campos cuya producción certificada promedio de gas natural del año 2005 haya sido superior a 100 millones de pies cúbicos diarios.

El ministerio de hidrocarburos y energía realizó auditorias para definir los valores de cada campo. La nacionalización de los hidrocarburos fue anunciada por sorpresa para las autoridades políticas brasileñas que, debido a la amistad entre los dos presidentes, creyeron que Evo Morales debería haber avisado a Lula. Este a su vez, consideró que el acto era esperado, porque era parte de una promesa de campaña del líder boliviano.

2.5.1.2. La victoria Tabaré Vázquez en Uruguay

El presidente uruguayo, Tabaré Vázquez fue elegido el 31 de octubre de 2004, siendo el primer político de izquierdas a ser nombrado para el cargo, la fiesta de la victoria tomó las calles del país, en una mezcla de felicidad y euforia por la llegada del primer político de izquierda a la presidencia de Uruguay.

El presidente empezó su mandato el 01/03/2005, tuvo respaldo de sus homólogos de Argentina, Brasil y Venezuela, confirmando el surgimiento de un nuevo panorama político de izquierdas en la región. Empezó su mandato como presidente para participar en el proceso de integración con respeto a la democracia y a los derechos humanos.

Tabaré Vázquez reactivó las relaciones diplomáticas con Cuba, que se habían deteriorado en el gobierno anterior, en su discurso de posesión destacó, “el compromiso

⁶⁶ Presidencia de Bolivia, Mensaje a la nación del presidente de la República de Bolivia, Evo Morales, Campo San Alberto – Caraparí, Tarija, 01/05/2006, disponible en: <http://abi.bo/index.php?i=enlace&j=documentos/discursos/200605/01.05.06Carapari.html>

de trabajar incansablemente por el Uruguay social, productivo, innovador, democrático y regionalmente integrado, como las caras de un poliedro, conforman una única estrategia de país para todos los uruguayos”⁶⁷. Demostró una voluntad para concretizar el proceso de integración suramericano, presentó junto al presidente Hugo Chávez de Venezuela, una serie de propuestas durante la realización de la primera cumbre de la UNASUR realizada en septiembre de 2005.

La llegada de Tabaré Vázquez a la presidencia de Uruguay fortaleció el proceso de integración, ya que el anterior presidente, Jorge Batlle, no apoyaba la creación de la comunidad suramericana de naciones. Con motivo de la invitación de su homólogo brasileño, visitó el país el 01 de abril de 2005, en su primer viaje oficial al exterior, firmando una serie de acuerdos para el desarrollo de la región fronteriza.

Para atender ese objetivo, se comprometieron a trabajar en el ámbito de la UNASUR, transformándola en un foro dinámico y propulsor de iniciativas de integración del subcontinente, en los términos de la declaración de Cuzco⁶⁸.

El presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, hizo una importante visita oficial al país de Venezuela el 14 y el 15 de marzo de 2006, firmando una serie de acuerdos con su homólogo, Hugo Chávez, los objetivos de esa visita, fue reafirmar los compromisos con la integración del MERCOSUR y de la UNASUR.

El primero de ellos, se refiere a una cooperación bilateral para crear mecanismos en el área de la construcción de viviendas, donde se intercambiaron sin costo alguno, la transferencia de tecnología, asistencia técnica y formación del personal nacional, para la construcción de viviendas.

En el ámbito de la salud y medicina, decidieron capacitar los recursos humanos con cursos intensivos, becas de postgrado, además de muchos programas de intercambio de

⁶⁷ Presidencia de Uruguay, Discurso de Tabaré Vázquez por ocasión de su posesión como presidente de Uruguay Montevideo, 01/03/2005.

⁶⁸ Presidencia de Ministerio de RR.EE. De Brasil, Comunicado Conjunto Brasil-Uruguay” por ocasión de la visita del presidente Tabaré Vázquez a Brasil, nota de prensa n° 140, 01/04/2005.

experiencias en políticas de salud, atención primaria, sistemas de información, gestión de servicios, y desarrollo de programas de investigación en el campo de la salud.

Fue la primera vez que llegó un presidente de ideología izquierdista al poder en Uruguay, y generó una expectativa de cambio en la población, a ejemplo de lo que pasó con Brasil con la victoria de Lula. El presidente uruguayo buscaba más espacios para su país en el MERCOSUR, apoyó plenamente el ingreso de Venezuela, país con que Uruguay tiene acuerdos bilaterales.

2.5.1.3. La victoria de Michelle Bachelet en Chile

Las elecciones en Chile confirmaron la continuidad de la política que el presidente Ricardo Lagos venía desarrollando en el país. Lagos fue el tercer presidente de la alianza de centro izquierda que gobernaba Chile desde 1990, y dejó su cargo como presidente con el mayor índice de popularidad de la historia de Chile.

La elección de Bachelet significó la aprobación de la población para el seguimiento de las políticas desarrolladas por Lagos. Michelle Bachelet, de la concertación de centro izquierda de Partidos por la Democracia obtuvo el 53,49% de los votos frente al 46,5% de Sebastián Piñera.

La presidenta Michelle Bachelet era la primera mujer de Chile y la cuarta en Latinoamérica, tras la presidenta nicaragüense Violeta Chamorro, la panameña Mireya Moscoso y la guayanesa Janet Jagan. La ceremonia de investidura de Michelle Bachelet, contó con la presencia de más treinta jefes de Estado y la representación femenina estuvo personificada por la secretaria de estado estadounidense Condoleezza Rice, la ministra de defensa francesa Michelle Alliot Marie y la primera ministra de Nueva Zelanda, Helen Clark. Su discurso de investidura fue emotivo, la presidenta Bachelet afirmó que “tendrán en mí una mandataria que les hablará siempre con el lenguaje de la verdad”⁶⁹.

⁶⁹ Presidencia de Chile, Discurso de investidura de Michelle Bachelet como presidenta de Chile, Casa de la Moneda, Santiago de Chile, 11/03/2006. Disponible en: [http://www.prensapresidencia.cl/view /view FrameComunicado.asp?codigo=4693&tipo=Comunicados&articulo=1](http://www.prensapresidencia.cl/view/viewFrameComunicado.asp?codigo=4693&tipo=Comunicados&articulo=1)

Bachelet tenía un largo camino a recorrer en las relaciones exteriores de Chile, ya que tenía que solucionar la cuestión del abastecimiento energético del país, a través de un acercamiento político con los países vecinos.

La presidenta Michelle Bachelet, pretendía dar prioridad a las relaciones con los países vecinos y poder trabajar en el proceso de integración de la UNASUR. Se reunió con el secretario general de la CAN, el 10 de marzo de 2006 para tratar de temas de integración suramericana y el posible ingreso del país como asociado a la CAN.

Michelle Bachelet contaba con el especial apoyo del presidente del Perú, Alan García, además de constituir una alianza estratégica con Brasil y Argentina, donde las relaciones con estos países están en su mejor momento. En visita oficial a Brasil, el 11 de abril de 2006, fue recibida por el presidente Lula reafirmando el compromiso con la construcción y la institucionalización de la UNASUR, considerando que la cultura tiene un fuerte papel en este proceso.

La declaración titulada: “Una alianza renovada”, fortalecería la coordinación política entre los países de la región en el beneficio de la estabilidad democrática, la participación ciudadana y la inclusión social.”. La participación de Chile esencial para consolidar el espacio suramericano, primero, por ser socio del MERCOSUR y del a CAN, y segundo, por tener una de las economías más abiertas de américa del sur y tener acuerdos de libre comercio con Canadá, Estados Unidos y Europa.

Michelle Bachelet condiciono la política exterior hacia américa del sur, donde la necesidad de construir plataformas sólidas de acercamiento con vecinos. Estos a su vez, son el principio de la inversión directa privada nacional, el paso obligado de los corredores bioceánicos, la principal fuente de corrientes migratorias, y socios potenciales para proyectos de desarrollo compartidos en áreas como la energía, la minería, el turismo o la infraestructura⁷⁰.

⁷⁰ Ross, César. “Chile: los desafíos de la política exterior de Michelle Bachelet”, Revista Foreign Affairs en español, abril-junio/2006.

2.5.1.4. La victoria de Alan García en Perú

En Perú más de dieciséis millones de peruanos acudieron a las urnas el 09 de abril de 2006, para poder elegir el presidente. El candidato del APRA, el social demócrata Alan García, fue presidente de Perú entre 1985-1990.

En la época, su mandato fue debilitado por las fuerzas del sendero luminoso y la inflación que asoló a gran parte de los países suramericanos en la época. Después de nueve años en el exilio, Alan García volvió en 2001 para concurrir con Alejandro Toledo, que le derrotó en las presidenciales.

En la campaña electoral de 2006, el social demócrata moderó su discurso para convencer a los peruanos de la viabilidad de construir un país más igualitario. Está la promesa de no expropiar empresas extranjeras, pero consideró la idea de renegociar los contratos. El presidente electo Alan García, tenía como meta en la política exterior marcada por el programa de gobierno del APRA, los procesos de integración vigentes en el marco de la CAN y de la UNASUR.

La ceremonia de posesión de Alan García como presidente de Perú fue el 28 de julio de 2006, participaron los jefes de Estado de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Chile, Salvador, Honduras, Panamá y Paraguay, además del príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, y el secretario de comercio de Estados Unidos, Carlos Gutiérrez.

En su discurso de posesión, Alan García reafirmó su compromiso con la integración latinoamericana y suramericana, manifestando la meta a cumplir frente desafíos de la globalización.

“Solamente con la integración será posible combatir la desigualdad y la pobreza que afectan a trece millones de personas en Perú”⁷¹. Las elecciones en Perú resultaron con buenas perspectivas para el avance para el proyecto de la UNASUR, ya que Alan García fue impulsor de la unidad suramericana.

⁷¹ Apra, Texto del Primer Mensaje a la Nación del presidente Alan García, Congreso Nacional de Perú, 28/07/2006, disponible en: <http://www.apra.org.pe/documentos.asp?Id=437>

2.5.1.5. La victoria de Álvaro Uribe en Colombia

Las elecciones en Colombia en el país, las elecciones apuntaban la reelección Álvaro Uribe por la coalición “primero Colombia”. Una reforma en la constitución del país en 2004, permitió a Uribe concurrir a una nueva reelección. El 28 de mayo de 2006, el presidente Álvaro Uribe, conquistó un segundo mandato de cuatro años. El panorama político en Colombia, fue favorable para Uribe por su mano dura con la guerrilla, los secuestros y los homicidios tuvieron una reducción relevante. Mientras el presidente Uribe prometía la continuidad de unas políticas percibidas como exitosas por la mayoría del electorado.

Los adversarios del presidente Uribe, no hablaban con voz activa en lo referente a las guerrillas, lo que benefició la permanencia de la política actual. El presidente reelegido Álvaro Uribe, tenía una política rigurosa en el combate a las guerrillas y logró durante su primer mandato más seguridad para la población del país. Por este motivo, el electorado prefirió apostar por esa política para otros cuatro años, a pesar de denuncias de corrupción en el gobierno, que vinieron a la luz justamente antes de las elecciones.

Álvaro Uribe busco en su mandato negociar con las guerrillas para alcanzar la paz, pero, los de la guerrilla más antigua de América Latina declararon que no negociarían. El panorama político en Colombia, fue favorable a Uribe por su mano dura con la guerrilla, ya que durante su primer mandato (2002-2006) los secuestros y los homicidios tuvieron una reducción relevante.

Mientras el presidente Uribe prometía la continuidad de políticas percibidas como exitosas por el electorado, los candidatos de oposición con discurso crítico de los resultados de la política “seguridad democrática”⁷². Tiene una visión de las relaciones internacionales y de la integración directamente relacionada con el comercio, es uno de sus pilares, pero no es el de mayor envergadura como el ámbito político y social.

⁷² Posada Carbó, Eduardo. “Las elecciones presidenciales en Colombia”, El Real Instituto Elcano, España, 24/05/2006, disponible en: <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/979.asp>.

2.5.1.6. La victoria de Rafael Correa en Ecuador

Ecuador era uno de los países más inestables políticamente de América del Sur, en diez años tuvo siete presidentes, los últimos tres no terminaron el mandato. Después de la crisis institucional en 2005, que ocasionó la deposición de Lucio Gutiérrez del cargo de presidente, el país celebró elecciones generales en 2006.

El electorado que tiene como principal característica el desencanto con la clase política, estaba preparado para elegir al presidente, diputados y parlamentarios andinos. Hubo también una gran expectativa con relación al uso de urnas electrónicas para el día del pleito. Rafael Correa era un político de izquierda, que admiraba a Hugo Chávez y a Evo Morales por la capacidad supuesta de cambiar sus países.

La jornada electoral transcurrió normalmente en todo el país, los problemas empezaron en el conteo de votos. La empresa brasileña E-vote, que proporcionó urnas electrónicas, debería agilizar el conteo de votos, pero tuvo problemas informáticos que generaron el colapso del sistema y la paralización del proceso. El problema resultó en innumerables protestas en las calles de la capital ecuatoriana, que desconfiaba de fraude electoral.

El ambiente tenso en todo el país, obligó a la OEA, que tenía una misión observadora el pronunciarse. La misión encabezada por el ex canciller y diputado argentino Rafael Bielsa, contó el día de la elección con 110 observadores provenientes de quince estados miembros y de países de Asia y Europa. En el comunicado de prensa divulgado por la OEA, detectó que los simulacros realizados por la empresa brasileña ya habían presentado problemas informáticos. El documento no habla en fraude electoral, pero sí de falta de transparencia en el proceso⁷³.

La victoria del líder de izquierda prometió un cambio en la política de Ecuador para los siguientes años y alcance una mayor estabilidad política. La política exterior, del

⁷³ OEA, Reporte de actividades de la Misión de Observación Electoral en el Ecuador, Comunicado de Prensa, referencia: MOE-EC-006, 17/10/06

gobierno de Correa, fue la posición firme de no ceder a las presiones de los Estados Unidos y no firmar el tratado de libre de comercio con este país.

El economista de izquierda, tomó posesión del cargo del presidente de Ecuador el 15 de enero de 2007, en una ceremonia llena de simbolismos revolucionarios, prometió un cambio relevante para la sociedad ecuatoriana y reafirmó su compromiso con la UNASUR.

2.5.1.7. La victoria de Hugo Chávez en Venezuela

Las elecciones presidenciales en Venezuela cerraron un ciclo político de siete elecciones presidenciales en Suramérica y doce en América latina. El presidente Hugo Chávez, concurre a la reelección para seguir con la revolución bolivariana proponiéndola a todo el subcontinente.

El teniente coronel Hugo Chávez, llegó a la presidencia de Venezuela por primera vez en 1998, después de intentar un golpe militar en 1992 y pasar dos años en la cárcel. En sus ocho años de gobierno soportó un golpe militar (2002) y un referéndum popular (2004). La victoria de Lula da Silva en Brasil, un mes antes de la celebración de las elecciones en Venezuela, favoreció a Hugo Chávez. La buena relación entre los dos mandatarios y la entrada de Venezuela en el MERCOSUR ayudaron en la campaña.

El presidente brasileño estuvo en Venezuela el 13 de noviembre de 2006, para inaugurar un puente en el Río Orinoco. Hugo Chávez tuvo la oportunidad de inaugurar una de las obras más trascendentales de su gestión, el segundo más grande de Suramérica, con cuatro vías para la circulación de vehículos y una central para ferrocarril. En la obra participaron veinte mil trabajadores, con un coste de 1.200 millones de dólares⁷⁴. Los dos presidentes asistieron al acto en la Faja Petrolífera del Orinoco, para activar el proceso de perforación, cuantificación y certificación de las reservas existentes en el pozo lo cal, trabajando conjuntamente a través de Petróleos de Venezuela, S.A. y la Petrobras.

⁷⁴ Hernández, Clodovaldo. “Lula respalda a Chávez en vísperas de las elecciones venezolanas”, El País, España, sección Internación, 14/11/2006, p. 12.

El presidente Hugo Chávez contó principalmente con el apoyo de los más pobres, que fueron los más favorecidos por su gestión de gobierno con programas sociales que le llevaron al mandatario ser por tercera vez elegido a la presidencia de Venezuela, por el período de 2007 a 2012.

Asumió su tercer mandato como presidente de Venezuela el 09 de enero de 2007, con el objetivo de hacer del país un icono del socialismo del siglo XXI. Prometió a los ciudadanos que convertiría en públicas las principales empresas de energía consideradas estratégicas para el desarrollo del país, incluso que el Banco Central pueda perder su autotomía⁷⁵. El gobierno quería promover un socialismo, empezó por la nacionalización de todo el sector de la energía del país. Además, contaba con la mayoría parlamentaria, que permitió seguir adelante con su propuesta de socialismo y revolución bolivariana.

Chávez hace aliados de ideologías políticas que son contrarias a Washington, como el presidente iraní, Mahmud Ahmadineyad, que estuvo en Caracas el 13 de enero de 2007, la política exterior del gobierno de Hugo Chávez también se acercó a Rusia, y China, en la tentativa de reforzar alianzas y el intercambio de tecnología.

2.5.1.8. La victoria de Cristina Fernández de Kirchner en Argentina

La celebración de las elecciones presidenciales del 28 de octubre de 2007 en Argentina, que eligió a Cristina Fernández por la “Alianza frente para la victoria” y confirmó el seguimiento de la política de su marido, Néstor Kirchner. La carrera política de Cristina Fernández empezó junto a su marido ya que fueron compañeros de facultad y militantes de izquierda.

La abogada comenzó como congresista del partido justicia lista en 1985, cuatro años después se convirtió en diputada provincial por Santa Cruz y en 1995 asumió el cargo de senadora.

⁷⁵ Hernández, Clodovaldo. “Chávez anuncia la nacionalización de la principal compañía telefónica venezolana”, El País, España, 09/01/2007, p.10.

Su carrera política hacía la Casa Rosada empezó a despegar en octubre de 2005 se convirtió en senadora por Buenos Aires. En su posesión afirmó la importancia de la firma del Acta Fundacional del Banco del Sur, la ceremonia fue histórica y que él esperaba que la entidad sea un instrumento para la transformación económica y social de los pueblos, bien como, reafirmó su apoyo al ingreso de Venezuela en el MERCOSUR⁷⁶.

2.5.1.9. La victoria de Fernando Lugo en Paraguay

El Paraguay, era uno de los países más pobres de América del Sur y que durante de 61 años fue presidido por el partido colorado. Finalmente, el 20 de abril de 2008 el país eligió al ex obispo Fernando Lugo que obtuvo la victoria sobre sus contendores. La ceremonia de investidura del nuevo presidente tuvo lugar en Asunción el 15 de agosto de 2008, contó con la masiva participación de representantes civiles y políticos de toda Latinoamérica.

Los presidentes de Brasil, Lula Da Silva, Chile, Michelle Bachelet, Bolivia, Evo Morales, Uruguay, Tabaré Vázquez, Ecuador, Rafael Correa, Honduras, José Manuel Zelaya González; Venezuela, Hugo Chávez; China Taiwán, Ma Jing-Jeou y su alteza real príncipe Felipe de Asturias fueron las personalidades destacadas de la ceremonia.

El presidente Lugo asumió la presidencia de Paraguay por un periodo de cinco años y prometió gobernar con sencillez y austeridad. En su discurso de investidura afirmó:

“el cambio es la oportunidad que tenemos unos y otros en nuestra querida nación para asumir la copropiedad del proceso que no requiere otra cosa que intención de producir aportes desde la gestión que ejerzamos para sostenerlo, lo cual es la propia cancelación de la interminable transición y nuestra incorporación plena al universo de democracias consolidadas en el mundo⁷⁷”.

⁷⁶ Presidencia de Argentina, Discurso de la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner en el Congreso Nacional ante Asamblea Legislativa, Buenos Aires, 10/12/2007, disponible en: http://www.caserosada.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=1462

⁷⁷ Ceremonia de Juramento del Señor presidente Fernando Lugo Méndez, Asunción, Sede de Congreso Nacional 15/08/2008, disponible en: <http://www.presidencia.gov.py>

Fernando Lugo es parte de una clase política emergente en Suramérica que trabaja para un cambio efectivo en la política de su país. Busca alcanzar el bienestar para la población pobre que vive en un país hasta entonces gobernando por una minoría rica y poseedora de los recursos naturales.

Lugo empezó a trabajar la renegociación del contrato de Itaipú con Brasil. La mayor hidroeléctrica del mundo, fue el resultado de un proyecto conjunto entre Brasil y Paraguay en los años setenta.

Lugo consideraba que se debe renegociar algunos puntos desiguales para su país, el presidente paraguayo llegó a la presidencia pisando fuerte, pretendiendo cambios estructurales, en la política exterior, el país se acerca a Uruguay y aprueba la adhesión de Venezuela al MERCOSUR.

La victoria del ex obispo también supone una mayor participación del país en el contexto de la UNASUR, ya que el presidente Lugo que apoyaba las políticas de integración de América del Sur y que buscaba una relación más equilibrada con sus vecinos suramericanos.

2.2.6.10. La victoria de Lula da Silva en Brasil

Las elecciones presidenciales en Brasil tuvieron mucha relevancia para el escenario suramericano y el proceso de integración de la UNASUR. El presidente Lula da Silva, se presentó para un segundo mandato, y así, dar seguimiento la política desarrollada en los primeros cuatro años. Uno de los mejores desempeños de su gobierno fue en la política exterior, que recogió buenos resultados de las relaciones internacionales.

Cabe destacar, que el presidente Lula se enfrentó durante su mandato a una crisis política interna, por denuncias de corrupción, referente a la compra de votos en el congreso con vistas a aprobar medidas y proyectos presidenciales que no poseían la mayoría, el caso de corrupción ocasionó una crisis interna en el partido del presidente.

La disputa política quedó entre dos proyectos distintos de gobernar, uno de derecha y otro de izquierda. Alckmin de derecha perdió puntos por ser constantemente asociado a

las privatizaciones, realizadas en la época del Fernando Henrique, que no fueron bien vistas en Brasil. La segunda vuelta fue para Lula, la confirmación del apoyo público a su gestión en el Palacio Itamarat y prefiriendo los votantes de los pequeños partidos políticos de izquierda.

El presidente Lula reafirmo el compromiso del país con la integración suramericana, conseguir consolidar las relaciones internacionales, hacer ver que el MERCOSUR es importante para el desarrollo de los países que participan en el organismo. Conseguimos el poder consolidar la Comunidad Suramericana de Naciones, conseguimos consolidar una política internacional donde no tenemos adversarios, hacemos amistades que permiten a Brasil transitar hoy con mucha agilidad en todos los continentes.”⁷⁸.

En política externa, seguirá la política diseñada por el Itamaraty, que se renovó en el primer mandato de Lula. La política exterior ganó relevancia en su gobierno, donde el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores es uno de los mejores valorados.

Para el segundo mandato, la política externa brasileña siguió teniendo América del Sur como prioridad: “La integración de América del Sur es la prioridad principal. No es la prioridad de este gobierno, más del Itamaraty como un todo, con base en la realidad global. Tenemos que priorizar América del Sur, porque el mundo está uniéndose en bloques, y las Américas no forman un bloque.

La entrada de Venezuela en el MERCOSUR fue tan importante. El MERCOSUR no está formado solamente por el Cono Sur y puede ser un bloque de países del Caribe hasta la Patagonia”⁷⁹. Las elecciones presidenciales en Brasil fueron observadas de cerca por los políticos suramericanos, ya que, la victoria de Lula significaba la continuidad del trabajo de integración realizado en toda Suramérica. Lula era relevante en el contexto suramericano par a dar continuidad al proceso de integración.

⁷⁸ Lula da Silva, Luiz, Discurso de Lula como presidente reelegido, Agencia Brasil, São Paulo, 29/10/2006, disponible en: <http://www.agenciabrasil.gov.br/noticias/materia.2006-1029.2790453426/view>

⁷⁹ Amorim, Celso. Entrevista con el Canciller Celso Amorim concedida a la Revista Istoé, Brasil, edición 1936, 29/11/2006.

2.5.2. Ventajas de la integración para los países suramericanos

La creación de la UNASUR pretendía beneficiar a todos los países de la región, teniendo en cuenta que el principal objetivo era combatir los problemas comunes, principalmente combatir el hambre y la pobreza que azotan a la población. La integración suramericana proporcionaría a los socios del MERCOSUR el fortalecimiento de la economía interna y promoverá el refuerzo de los lazos con los países andinos.

El MERCOSUR contribuyó a un nuevo panorama de cooperación regional, donde Brasil sería el mayor beneficiado por la integración, por su dimensión continental y por tener frontera física con casi todos los países de América del Sur. La construcción de la UNASUR significa para los países del MERCOSUR la posibilidad de poder acceder a las riquezas del interior del subcontinente, antes poco explorado y desarrollado⁸⁰.

Para los dos grandes socios del MERCOSUR, Argentina y Brasil, era la oportunidad de revitalizar la frontera con los países vecinos y fortalecer el comercio, la posibilidad de consolidar el proyecto de integración física, que permitirá una salida para el mar Pacífico vía Chile y Perú, y para el Caribe vía Guyana y Venezuela. Para Paraguay y Uruguay, era la oportunidad de reivindicar mayor participación en el contexto regional, fueron a probados fondos estructurales aportados principalmente por Argentina y Brasil para ayudar en el desarrollo de los socios menores.

El país más beneficiado con la integración era Bolivia, pudiendo actuar como un puente entre el MERCOSUR y la CAN por su situación geográficamente estratégica, el país se transformaría en el polo energético de la región, por sus reservas de gas natural, lo que puede ayudar en el desarrollo de las poblaciones más pobres del país de mayoría decaracter indígena. Además el país pretendía alcanzar a través de la UNASUR, una salida para el pacífico que reivindica desde el final de la guerra del pacífico a finales del siglo XIX.

⁸⁰ Wagner, Tizón, y Allan. “La Comunidad Suramericana de Naciones: un proyecto político y un gran programa de desarrollo”, Ponencia en seminario de la Pontificia Universidad Católica del Perú, octubre/2005, disponible en: <http://palestra.pucp.edu.pe/index.php?id=166>

En el caso de Chile, que tiene la economía más abierta de América del Sur y que es socio del MERCOSUR y la CAN, la participación en la UNASUR facilitaría su inserción en el mercado regional. Chile es un ejemplo de desarrollo, por haber alcanzado la estabilidad económica con inversiones significativas en el área social e instituciones democráticas estables.

El país de Bolivia apostaba por poderse convertir en una plataforma de inversiones para las corporaciones transnacionales de los países desarrollados con el gran deseo de poder ingresar en el mercado suramericano.

La aproximación del país con los países miembros de la CAN, era una forma de superar antiguos roces diplomáticos con Perú y Bolivia, pero principalmente, era la oportunidad de introducir productos chilenos en el mercado andino, el país ingresó como miembro asociado de la CAN el 20 de septiembre de 2006⁸¹.

Para los países andinos, sería la gran oportunidad de inserción de sus productos en el MERCOSUR y principalmente en el mercado brasileño, con millones de consumidores, además que la CAN podía aportar su experiencia administrativa, política y económica en la integración, que viene desarrollando desde 1969. Una de las ventajas de la CAN, es un puerto de salida de los productos del MERCOSUR hacia Asia, y esto sirve para poder dinamizar la economía.

Para el Perú, era el momento de proyectarse internamente y buscar los mercados del cono sur. El país también pretendió contar con una relación consolidada con Brasil para poder desarrollar juntos, obras de la carretera interoceánica, concluidas beneficiará la economía peruana.

Perú tenía mucho a aportar para la integración suramericana, por su tradición histórica y por la política que vino desarrollando en los últimos años, el Ecuador, es uno de los países más pequeños territorialmente de América del Sur.

⁸¹ Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de la Comunidad Andina formalizaron, en Nueva York, la incorporación de Chile a la CAN, al aprobar una norma comunitaria (Decisión 645)

Existía la necesidad de reforzar los lazos con otros países y promover sus productos en el ámbito del MERCOSUR, para depender menos de la economía externa. La victoria de Rafael Correa para la presidencia del país (2006), generó una expectativa de cambio para la sociedad ecuatoriana, el cual se aproxima a los gobiernos de izquierda más radical de la región, de Bolivia y Venezuela.

Para el gobierno de Venezuela, que es el mayor productor de petróleo de la región, era la oportunidad de integrarse en la región, y así poder demostrar que el país no es lo que promocionaba la política de Estados Unidos.

La triple alianza por la integración formada con Brasil y Argentina favorecería la inserción de Venezuela en el escenario del MERCOSUR, donde ingreso como miembro se dio en diciembre de 2005.

En el gobierno de Hugo Chávez, se promovió la integración, que considera la revolución bolivariana, defendiendo la unidad de los pueblos de América del Sur, con muy fuertes inversiones sociales. Este fue el caso de Telesur, canal de televisión suramericano con sede en Caracas, que transmitía una programación diaria desde julio de 2005 con un enfoque suramericano.

Para Colombia, que tiene relaciones privilegiadas con los Estados Unidos, el proceso de integración podía ser beneficioso en la búsqueda de vínculos más fuertes con los vecinos, en el país de Colombia que es uno de los que más sufre el problema de la violencia, con fuerzas revolucionarias que actúan en el crimen organizado y el tráfico de drogas.

La situación social de Colombia, podía extenderse por otros países de Suramérica, donde los gobiernos tenían que unificar políticas de combate al crimen organizado, para que sea posible erradicar este mal, que deja al año miles de muertos en su país a causa de sus disputas y graves enfrentamientos con las autoridades. Además, estas organizaciones criminales se enfrentaban al Estado con demostraciones de fuerza, así permitir que los países de Suramérica no colaboran en la solución del problema de Colombia.

Por este motivo, la participación de Colombia en la UNASUR era de extrema importancia para la estabilidad política y social del subcontinente.

Para Surinam y Guayana la integración regional proporcionaría su inserción en la región, sin perder el vínculo que tenían con el Caribe. La inclusión de estos nuevos países en la UNASUR se produjo por una cuestión geoestratégica de la política suramericana.

La participación de Guyana y Surinam en este gran movimiento de acercamiento, que estaba en marcha en Suramérica, donde el factor geográfico fue muy determinante en relación al factor cultural⁸².

Además, era la oportunidad para estos dos países de solucionar un conflicto fronterizo causado por una reclamación de Surinam de la parte sur-oriental del territorio de Guyana, pero lo que era más importante los inevitables conflictos derivados de la existencia de recursos petrolíferos.

El ministro de exteriores de Surinam, el cual considero que por la ubicación geográfica de su país, en el norte de Suramérica, presencia en el CARICOM, américa del norte y Europa, podría facilitar todas las corrientes comerciales entre esas regiones⁸³.

El proceso de integración beneficiaría a todos los países suramericanos, siendo posible una y externos. Suramérica integrada en su concepción, era de alta conveniencia para todos los países involucrados, favorecería una mayor y más activa presencia internacional.

Solamente con la unidad sería posible el enfrentarse a los desafíos del siglo XXI, y la integración suramericana era imprescindible como el trato político y temas de energía, tráfico de drogas, deuda y emigración, los líderes de la region deberian entender la necesidad de crear un espacio único suramericano de cooperación e integración.

⁸² Blanquer, Jean Michel. "Les Guyanes et les Amériques entre continentalisation et océanisation", en VVAA "Amérique Latine", La Documentation Française, París, 2005, pp.69.

⁸³ Levens, María. "La política exterior de la República de Surinam", Revista Diplomacia, Estrategia y Política, octubre diciembre/2004, pp. 175-182

2.5.3. La influencia de Brasil en el proceso de integración

En este nuevo escenario suramericano, Brasil ocupa una posición primordial por ser el mayor país del subcontinente, con la mayor economía, con una frontera con casi todos los países, menos Chile y Ecuador. El presidente de Brasil, Lula da Silva, trabajó con prioridad las relaciones con los países suramericanos con vistas a una mayor proyección internacional de la región.

La elección de Lula en el año 2002 para la presidencia de Brasil, ocurrió en un momento en que toda la población del país pedía un cambio político que proporcionase nuevas alternativas para los problemas de la pobreza. La conciencia de la necesidad de una respuesta regional a la exclusión social, motivó al gobierno brasileño en el proceso de construcción de una comunidad más allá de los Estados.

El presidente Lula da Silva, reforzó la importancia del compromiso político de los líderes, como una de las bases de la concretización del proyecto integracionista, visitó a todos los países de América del Sur en su primer mandato, en su afán de mantener el diálogo con todos los Jefes de Estado de los países vecinos. La retórica y la referencia suramericana, cobraron en esa época un nuevo impulso con el gobierno de Lula, el cual se propuso el poder aumentar la participación del país en el escenario internacional⁸⁴.

Brasil tomó la delantera en la introducción de medidas que disminuyan las asimetrías en el MERCOSUR y ejerce una generosidad en construcción de una nueva plataforma para la integración regional, semejante a la Unión Europea.

La diplomacia brasileña como el principal objetivo en política exterior para el país y con Lula da Silva, se impulsa la integración en América del Sur. En la opinión de Brasil, América del Sur no es sólo una geográfica región específica, sino también una entidad política al que considera como una parte natural de su esfera de influencia⁸⁵.

⁸⁴ Sennes, Ricardo y Tomasini, Carla. "Agenda suramericana de Brasil. Revista Foreign Affairs en español, enero-marzo/2006, disponible en: <http://www.foreignaffairs->

⁸⁵ Malamud, Andrés. "Mercosur Turns 15: Between Rising Rhetoric and Declining Achievement", Cambridge Review of International Affairs, vol.18, n° 3, octubre /2005, p.425.

La política exterior brasileña es una de las dimensiones de mayor incidencia del gobierno de Lula, donde ha sido posible realizar cambios significativos que se traducen a la esfera nacional, como conquistas en la OMC y en el área de salud y cuidados a los afectados de SIDA. La política exterior priorizo la integración suramericana y lidero la vida política de la región con especial apoyo de Venezuela, Argentina, Perú y Chile.

El presidente mantuvo un diálogo constante entre los líderes políticos de Suramérica como forma de asegurar la unidad política entre ellos. Para Lula, de Brasil decidió asociar su destino al futuro y al destino de América del Sur, el presidente Lula combina la posición multilateral de la diplomacia con una visión renovada del sistema internacional, donde Brasil busca alternativas a la globalización.

Brasil apostaba por su futuro junto a los demás países de América del Sur, pues sumando fuerzas con los demás miembros de la UNASUR, se tiene la posibilidad de inserción internacional. Suramérica como región, son doce países, y Brasil es la mitad de ello en territorio y población. El producto bruto interno de Brasil en ese momento era igual al de Rusia, dos tercios del de la India y un tercio del chino. Si se habla de América del Sur se duplicaba todo, el producto bruto interno de América del Sur es casi el doble del de Rusia, un tercio más que la India y la mitad de China⁸⁶.

La disposición del presidente brasileño para consolidar la integración, hizo de ella la prioridad en política externa, donde asumió los riesgos de este liderazgo político. El objetivo principal de la actual política exterior era acentuar la independencia de Brasil construyendo alianzas estratégicas con otras potencias emergentes a nivel global y con los países vecinos en Suramérica.

Según el propio presidente Lula en entrevista al periódico El País: “Lo que me gustaría para América del Sur es consolidar una política basada en la relación de confianza entre países y gobernantes. Se trata de demostrar que, o nos juntamos y establecemos

⁸⁶ Fraga, Rosendo, “Balance político estratégico de América del Sur, situación y proyecciones” Documentos e Investigaciones Académicas, trabajo N° 19, mayo/2006.

políticas de complementariedad entre nosotros y nosotros construimos un mínimo de infraestructura necesaria para nuestro el crecimiento, o no dejaremos de ser países en vías de desarrollo”⁸⁷. La política exterior del gobierno Lula y los programas de integración regionales dirigidos a la región suramericana, sumada a la posición geoestratégica del país, hace que Brasil se transforme en el líder natural en el proceso de integración.

2.5.4. Las cumbres de los presidentes suramericanos

Se analiza el papel de las cumbres suramericanas de presidentes, las cuales corresponden a una iniciativa multilateral propiciada por Brasil a inicios del siglo XXI (2000, 2002 y 2004).

A estos encuentros asistieron los doce países de la región, y otros actores regionales importantes; como es el caso del primer encuentro en Brasilia en 2000, que contó con la presencia de los presidentes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Enrique Iglesias, y de la Corporación Andina de Fomento (CAF), Enrique García (Comunicado de Brasilia, 2000).

2.5.4.1. Primera cumbre de presidentes suramericanos (Brasilia, 2000)

Tuvo un significado relevante para la integración de los países suramericanos, se empezó a discutir la conformación de una agenda común de desarrollo, la realización fue una iniciativa del expresidente brasileño, Fernando Henrique Cardoso para articular una agenda común suramericana. La reunión se celebró en Brasilia, el 31 de agosto y el 01 de septiembre de 2000.

Fue “el momento de reafirmación de la identidad de América del Sur, como región donde la democracia y la paz abren la perspectiva de una integración cada vez más intensa, entre los países que conviven en un mismo espacio de vecindad”⁸⁸.

⁸⁷ Soares De Lima, María Regina. “Brasil en América Latina. Liderazgo regional en América del Sur”, Foreign Affairs en español, octubre-diciembre/2007,

⁸⁸ Cardoso, Fernando Henrique. "O Brasil e uma nova América do Sul", Diário Valor Económico, Brasilia, 30/08/2000,

2.5.4.1.1. La creación del IIRSA

La innovación de la primera reunión de jefes de Estados de América del Sur, fue la creación de la iniciativa para la integración de la infraestructura regional de suramérica (IIRSA) con principal objetivo de conformar una red de infraestructura en Suramérica.

El comunicado de Brasilia afirma que las fronteras suramericanas deben dejar de constituir un elemento de aislamiento y separación para tornarse un eslabón de unión para la circulación de bienes y de personas, conformándose así un espacio privilegiado de cooperación⁸⁹.

IIRSA fue creado para planear y ejecutar los proyectos de integración física, con una visión estratégica de desarrollo sostenible para América del Sur. En el momento de su creación, la CAF y el BID presentaron un plan de acción con propuestas que apuntaban a la necesidad de inversión en transporte, tecnologías de la información e infraestructura energética. El IIRSA es el responsable del proyecto de integración física con una perspectiva importante de desarrollo sostenible.

La financiación de las obras, quedó a cargo del BID y la CAF, estando abierta para innovaciones en este tema, donde la iniciativa privada podría jugar un papel importante, una infraestructura de energía, comunicaciones y transporte, una vez concretizada ejerce un factor decisivo en la conformación de un espacio descentralizado de desarrollo.

2.5.4.2. Segunda cumbre de presidentes suramericanos (Ecuador, 2002)

Se realizó en Guayaquil (Ecuador), el 27 de julio de 2002, allí los presidentes suramericanos dieron seguimiento a la agenda de Brasilia (2000).

En este segundo encuentro, se estudiaron las bases para la conformación de un espacio suramericano más solidario y de cooperación, pero, el debate principal estuvo centrado en la necesidad de reducir la vulnerabilidad internacional de los países de la región.

⁸⁹ Ibidem.

2.5.4.2.1. La declaración de zona de paz suramericana

En la segunda reunión de jefes de estados de América del Sur también hizo pública la declaración de zona de paz suramericana. Los presidentes, se comprometieron a una convivencia pacífica entre los pueblos de la región⁹⁰. Las bases de la declaración fueron preparadas por los ministros de relaciones exteriores, durante la primera reunión de ministros del MERCOSUR y la CAN, unos meses antes del encuentro.

La declaración de zona de paz, tiene raíces históricas ancladas en la disposición pacífica de pueblos suramericanos. La declaración, hace mención al histórico encuentro de Guayaquil entre Simón Bolívar y José San Martín, el 26 de julio de 1822, y su importancia en el contexto de la cooperación en América del Sur.

2.5.4.3. Tercera cumbre de presidentes suramericanos (Perú, 2004)

Se hizo la declaración de Cuzco y el nacimiento de la Comunidad Suramericana de Naciones en el marco de la celebración de la III reunión de jefes de Estado el 08 y 09 de diciembre de 2004.

La comunidad suramericana de naciones se conforma con el pensamiento político y filosófico nacido de su tradición, el reconocimiento de los derechos humanos, la convergencia de sus intereses políticos, económicos, sociales, culturales y de seguridad, el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades internas para su mejor inserción internacional y la distribución equitativa de ingresos y mejor inserción social⁹¹.

2.5.4.3.1. Los pilares de la integración suramericana

Teniendo en cuenta los procesos definidos en Cuzco, verificamos que la integración se conforma sobre tres pilares: La concertación política, social y cultural, la integración comercial y la integración física y energética.

⁹⁰ II Reunión de Jefes de Estado de América del Sur, Declaración de Zona de Paz Suramericana, documento parte del Consenso de Guayaquil, 26 y 27/07/2002,

⁹¹ III Reunión de Jefes de Estado de América del Sur Declaración de Cuzco 08/12/2004, Texto político n° 1

Los efectos de la integración física van a significar un cambio muy relevante en la geografía de la región, proporcionando el crecimiento del mercado regional. El desarrollo interno también favorecerá a un mayor crecimiento externo de la región, con la formación de redes de infraestructura favorables al incremento económico y comercial.

2.5.4.4. Primera cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones (Brasil, 2005)

En cumplimiento de lo acordado en la declaración presidencial del Cusco del 8 de diciembre de 2004, los presidentes reunidos en Brasilia los días 29 y 30 de septiembre de 2005, firmaron una nueva declaración y redactaron la primera agenda prioritaria de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Fueron establecidas ocho áreas de acción: (1) el diálogo político, (2) la integración física, (3) el medio ambiente, (4) la integración energética, (5) las asimetrías, (6) los mecanismos financieros sudamericanos (7) la promoción de la cohesión social, de la inclusión social y de la justicia social y (8) las telecomunicaciones.

En aquella ocasión se encargó a las “instituciones regionales de integración que presenten a las cancillerías y a los ministerios relacionados sugerencias para desarrollar propuestas y planes específicos de trabajo sobre los temas mencionados⁹².

2.5.4.5. Segunda cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones (Bolivia, 2006)

La Declaración de Bolivia Cochabamba, colocando la piedra fundamental para una Unión Suramericana. En diciembre de 2006, se realizó la segunda cumbre de jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones, en Bolivia.

En esta ocasión se han firmado la declaración de Cochabamba y el documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión. Los dos documentos propugnaban el desarrollo de un nuevo modelo de integración.

⁹² Texto completo de la declaración de Brasilia en http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/casa_2005_3.htm

El presidente Evo Morales formó comisiones de organización, con la participación de representantes de movimientos indígenas, sociales y sindicales. Evo Morales, publicó una carta con una propuesta audaz de integración social, cultural, económica, ambiental e institucional para ser debatida. Él propuso un proceso que incluya a los representantes de la sociedad civil para que haya un diálogo abierto entre pueblos y gobernantes.

En el ámbito económico, el presidente de Bolivia impulsó, junto a sus homólogos de Argentina, Venezuela y Brasil, la creación del Banco del Sur, capaz de invertir en proyectos de desarrollo sin fines lucrativos. Evo Morales recibió la presidencia de la Secretaría Pro Tempore de las manos del presidente de Brasil, Lula da Silva.

Acudieron los presidentes de Chile, Michelle Bachelet; de Guyana, Bharrat Jagdeo; de Perú, Alan García; de Uruguay, Tabaré Vázquez; y de Venezuela, Hugo Chávez. Los presidentes de Colombia, Álvaro Uribe; de Argentina, Néstor Kirchner; y de Ecuador, Alfredo Palacio no pudieron comparecer, pero mandaron representantes. Las estrellas de la Cumbre fueron los invitados especiales, Rafael Correa, que había sido recién elegido presidente de Ecuador, y Daniel Ortega de Nicaragua.

El anfitrión de la Cumbre hizo mención a la experiencia obtenida con ocasión de sus dos visitas a Europa desde que asumió la presidencia, pronunciándose por las democracias solidarias y no subordinadas⁹³.

2.5.4.6. Primera cumbre energética sudamericana (Venezuela, 2007)

El 17 de abril, en la isla de Margarita, república bolivariana de Venezuela, dentro del marco de la 1ª cumbre energética sudamericana, donde los presidentes otorgaron claros mandatos para profundizar la integración. Asimismo, una comisión estratégica de reflexión aportó las bases para el establecimiento de UNASUR. En aquella oportunidad, se creó el “Consejo energético de suramérica”, que según el artículo 5 del tratado es parte de UNASUR.

⁹³ Unión, más que integración”, Los Tiempos, Cochabamba, Editorial, 09/12/2006, disponible en: <http://www.lostiempos.com/noticias/09-12-06/editorial.php>

Se abordaron diversos temas de la integración de Sudamérica, tomándose las siguientes decisiones por consenso:

1. Nombrar este esfuerzo integrador de Suramérica, como “Unión de Naciones Suramericanas” (UNASUR).
2. Designar una Secretaría Permanente, que tendrá como sede la ciudad de Quito, República de Ecuador.

2.5.4.7. Reunión extraordinaria de presidentes en la UNASUR

En la ciudad de Brasilia el 23 de mayo de 2008 los presidentes y representantes de los doce países sudamericanos subscribieron el “Acta Constitutiva de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR)”, que otorga personalidad jurídica internacional⁹⁴.

La presidencia "pro tempore" quedó en manos de Chile, ya que Colombia había rechazado a raíz de sus divergencias con Ecuador y Venezuela, así dio por finalizado el proceso iniciado en Cusco, con la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, y que en la Isla Margarita se decidió avanzar hacia el cambio de la UNASUR.

La UNASUR surge como una iniciativa de fuerte perfil político, que incluye su proyección internacional. El artículo 15 del tratado expresa que la UNASUR promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, contempla la posibilidad de que los demás Estados de América Latina y el Caribe soliciten su participación como Estados asociados de UNASUR (art. 19) y la adhesión de nuevos miembros (art. 20), señalando que a partir del quinto año de la entrada en vigor del tratado y con el propósito de fortalecer la unidad de América Latina y el Caribe, el Consejo de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno (órgano máximo de UNASUR), podrá examinar solicitud e adhesión como Estados Miembros por parte de Estados Asociados, que tengan este status por cuatro años.

⁹⁴ Texto Completo de la Declaración Constitutiva de la UNASUR en http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm

CAPÍTULO 3 LA CRISIS DE LA UNASUR

La UNASUR como cualquier otro organismo de carácter internacional ha tenido problemas internos y externos, en la actualidad las dificultades que conserva el organismo están representadas por el agrietamiento de las relaciones presidenciales pues la postura ideológica que en un inicio se catalogaba compacta ha iniciado un proceso de ruptura con opciones reducidas de llegar a una solución.

Aunque la crisis actual de la UNASUR no es la única que ha detentado en su historia, las dificultades que se presentan mediante los pronunciamientos y las decisiones estatales acentúan percepciones de “fracaso” en el inmenso bloque sudamericano.

3.1. Factores que influyeron en la crisis de la UNASUR

3.1.1. El conflicto de Argentina y Uruguay

La controversia sobre la implantación de dos plantas de celulosa en Uruguay o llamado el “conflicto de las papeleras”, desencadenó un problema diplomático entre Argentina y Uruguay. El impase tiene su raíz en la década de los años ochenta, cuando Uruguay promovió la plantación de eucaliptos en su territorio con vistas a la producción de celulosa, y hasta el año 2005 tenía cerca de ochocientas mil hectáreas de plantaciones del árbol⁹⁵.

Las tensiones entre los dos países empezaron en 1998, cuando se anunció la implantación de estas fábricas en el lado argentino, pero el proyecto quedó aparcado por la crisis que afectó el país, en aquel momento, Uruguay se opuso a la construcción de las papeleras. Las fábricas de celulosa decidieron el instalarse en la margen uruguaya del Río Uruguay, en 2002 en la frontera con Argentina.

La mayor de las dos fábricas era la finlandesa Botnia, y constituye la mayor inversión de una empresa privada en el exterior y también en Uruguay, llegando a producir

⁹⁵ Altuna, Raúl. “Papeleras, papelones y bloqueos”, La Republica Montevideo, 17/03/2006, disponible en: <http://www.larepublica.com.uy/lr3/?a=nota&n=205332&e=2006-03-17>.

anualmente un millón de toneladas de celulosa. El proyecto Orion de Botnia, pretende construir la mayor fábrica de celulosa del mundo y generar miles de empleo a la población de la región.

El tema de la implantación de plantas de celulosa a un lado u otro del río, siempre fue motivo para controversias y disputas entre los dos países. Argentina protestó contra los efectos medio ambientales que pueden generar la instalación de estas dos fábricas en el río Uruguay.

Debido a la polémica medio ambiental, el tema alcanzó gran repercusión en la opinión pública que se movilizó en distintas oportunidades. Las organizaciones ecologistas y la sociedad civil de ambos países, realizaron manifestaciones para denunciar la instalación de dichas fábricas y sus efectos al medio ambiente⁹⁶.

Las protestas se intensifican después de la aprobación del parlamento uruguayo en 2005 para la instalación de las fábricas y garantizar las inversiones finlandesas en la región, cerca de 40.000 manifestantes de ambos lados del río Uruguay se reunieron para cerrar el puente libertador San Martín como protesta contra la instalación de las plantas.

Las protestas y el corte del puente se repitieron en varias ocasiones, afectando a las poblaciones que viven en la región fronteriza. Al otro lado de la orilla, los uruguayos organizaron una marcha el 16 de marzo de 2006, con la participación de cerca de 6.000 personas en favor de la instalación de las empresas en Fray Bentos.

Las protestas siguieron y se trasladaron a la cumbre entre la unión europea y américa latina y el Caribe, celebrada el 12 de mayo de 2006, allí una activista invadió la cumbre, exhibiendo una pancarta en contra de las plantas de celulosa.

Cabe destacar, que en el encuentro los presidentes de Argentina y Uruguay no se hablaron. Argentina se apoyó en el tratado firmado entre los dos países en 1975, que dice proteger la calidad de las aguas del río Uruguay y cuenta con una comisión administradora.

⁹⁶ Declaración de Gualeguaychú de vecinos y entidades auto convocados”, El Cronista Digital, Paraná, 01/10/2003

El río es la frontera natural entre Argentina y Uruguay, siendo aguas internacionales, el tratado afirma que por controversia sería debatida a nivel bilateral con un plazo de solución de 180 días y si no se recurre a la corte internacional de justicia de la Haya⁹⁷.

El presidente Tabaré Vázquez, llegó a pedir la intervención de la OEA en el caso, pero esta nada pudo hacer, ya que el gobierno argentino no aceptó lo propuesto y el tema fue llevado a la Haya para que la decisión fuera internacional.

La resolución final de la corte internacional de la Haya que hubo el 13 de julio de 2006, fue favorable a Uruguay, considerando que las papeleras no constituyen una amenaza al medio ambiente y al río Uruguay, sin embargo, la resolución no impide que Argentina solicite nuevas medidas provisionales más adelante⁹⁸.

En Argentina, los assembleístas y la comunidad local no aceptaron la medida del Tribunal de la Haya, y declararon que seguirían con las protestas y los cortes de carretera. La crisis que hubo de las papeleras entre Argentina y Uruguay dejó abierto el debate sobre la funcionalidad del MERCOSUR. Brasil tuvo intención de intervenir como mediador, pero el presidente de Argentina alegó ser un problema bilateral.

No obstante, los cortes en el puente que conecta a los dos países fueron llevados al tribunal del MERCOSUR, donde el juez boliviano Gustavo Fernández fue el encargado de juzgar si los cortes del puente transgredieron el acuerdo del MERCOSUR.

El gobierno de Uruguay reclamo la pérdida de 400 millones de dólares por los cortes en el puente, que considero Argentina como una muestra de la libertad de expresión. La primera audiencia se realizó el 09 de agosto de 2006, referente a los cortes entre el 23 de diciembre de 2005 y el 30 de enero de 2006 e interrumpidos desde el 13 de febrero al 19 de marzo. El tribunal del MERCOSUR, declaró que el gobierno argentino no tuvo "la debida diligencia" y que manejó con "actitud permisiva" los cortes de ruta realizados en el verano de 2006 por los vecinos de Entre Ríos en la frontera con Uruguay.

⁹⁷ Acuerdo Argentina-Uruguay, Estatuto del Río Uruguay, Ciudad del Salto, Uruguay, 20/02/1975

⁹⁸ La Corte de la Haya dio vía libre a la construcción de las papeleras, El Clarín, Argentina, 14/07/2006

La Argentina fue considerada responsable de no haber cumplido con un compromiso clave en el tratado del MERCOSUR, la libre circulación de bienes y servicios dentro del bloque⁹⁹. El episodio del tribunal arbitral del MERCOSUR, cerró la segunda batalla entre los dos países hermanos en la cuestión de la instalación de las plantas de celulosa. Ambos países salieron satisfechos de la polémica, ya que Argentina, fue criticada, pero no sancionada como pedía el gobierno uruguayo.

Partiendo de las informaciones sobre el conflicto de las papeleras, consideramos que la disputa fue una cuestión económica, pues ambos países deseaban la instalación de las plantas de celulosa en su territorio. La controversia entre los dos países importante en la maduración del proceso de integración del MERCOSUR, ya que los roces diplomáticos entre países hermanos son normales y parte de la evolución del proceso de integración.

A pesar del dictamen del tribunal del MERCOSUR sobre los cortes del puente, las disputas siguieron en el banco mundial. Botnia pedía una financiación para terminar las obras en Uruguay, pero Argentina intentó impedir que el préstamo se concretizase.

Pero no fue suficiente, ya que el banco mundial consideró que las plantas de celulosa no perjudicaban al medio ambiente¹⁰⁰. En medio de los roces diplomáticos entre Argentina y Uruguay, los cortes de rutas, se realizó la XVI cumbre iberoamericana, celebrada en Montevideo del 03 al 05 de noviembre de 2006.

El presidente Tabaré Vázquez, llegó a pedir al presidente Lula de Brasil, que interviniera en el conflicto, ya que el país ejerció la presidencia pro t mpore del bloque. Sin embargo, ante las negativas anteriores de Kirchner por una intervenci n brasile a, Lula prefiri  ausentarse de la cumbre.

En la ocasi n, el presidente de Argentina, N stor Kirchner, tom  la iniciativa de pedir al Rey de Espa a que oficiase como el “mediador” de la recomposici n de relaci n entre su pa s y Uruguay en la b squeda de una soluci n del conflicto de las plantas

⁹⁹ “Papeleras: fallo en el Mercosur”, El Clar n, Argentina, 05/09/2006

¹⁰⁰ “Con pol mica por el faltazo de Lula, cerr  la Cumbre Iberoamericana”, El clar n 06/11/2006

procesadoras de celulosa¹⁰¹. España es un mediador mejor aceptado que Brasil en este caso, ya que la corona española es muy respetada por ambos gobernantes, y una de las plantas de celulosa es una empresa de este país.

El representante del Rey de España fue el embajador español en la ONU, Antonio Yáñez, que estuvo presente en Argentina y Uruguay en la segunda quincena de noviembre de 2006 para reunirse con los presidentes de ambos países.

El primer encuentro entre diplomáticos de ambos países se realizó en Madrid, el 18 de abril de 2007. El Ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos fue el anfitrión de un primer encuentro que duró menos de una hora.

Los dos países suramericanos destacaron la buena voluntad de España para ayudar en la búsqueda de una solución al conflicto. En el encuentro no se llegó a un acuerdo, pero fue importante porque reanudó las conversaciones entre los dos países.

El segundo encuentro entre las delegaciones de Argentina y Uruguay, con mediación de España se celebró en Nueva York, el 29 de mayo de 2007, en esta ocasión, se siguió dialogando sin expectativas de llegar a un acuerdo.

No obstante, el gobierno de Uruguay concedió el permiso para las empresas para que empiecen sus actividades en el país. La empresa finlandesa Botnia empezó sus actividades el 09 de noviembre de 2007, dejando una distancia entre los presidentes Tabaré Vázquez y Néstor Kirchner durante la celebración de la XVI cumbre iberoamericana en Santiago de Chile.

No obstante, en la cumbre del MERCOSUR celebrada el 17 de diciembre de 2007, en Montevideo, la nueva presidente argentina, Cristina Fernández y Tabaré Vázquez dialogaron sobre el tema y la voluntad de ambos de solucionar el conflicto. La llegada de Cristina Fernández a la presidencia de Argentina renovó las relaciones con Uruguay y posibilidad que el tema sea tratado con mayor habilidad.

¹⁰¹ “Papeleras: gestión del rey de España a pedido de Kirchner”, El Clarín, Argentina, 05/11/2006

En 2008, un año después que las fábricas empezasen a funcionar, los cortes de puentes seguían desde lado argentino. El gobierno Uruguay llegó a anunciar que no apoyaría la candidatura de Néstor Kirchner para la secretaria de UNASUR.

Las relaciones entre que tenían Argentina y Uruguay se deterioraron, dejando entrever, las discrepancias entre ambos gobiernos. De acuerdo con lo expuesto se percibió la fragilidad MERCOSUR en los momentos de controversias y la necesidad de instituciones más fuertes.

3.1.2. Estabilidad institucional de Bolivia

En la II Cumbre Sudamericana realizada en Cochabamba el 8 y 9 de diciembre de 2006 se habían producido manifestaciones opositoras al presidente Evo Morales en esa ciudad. La oposición está localizada en los departamentos más ricos de Bolivia: Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando. La oposición se manifestaba, por una parte, en favor de una mayor autonomía de esos departamentos e incluso se llegó hablar de la creación de un nuevo país y por otra parte se oponían aprobar una Constitución Nacional de corte indigenista. El gobierno denunció que había en marcha un intento de golpe de estado civil.

La situación que tuvo su punto crítico el 11 de septiembre de 2008, los de mayor gravedad se produjeron en Pando, donde campesinos afines al presidente Evo Morales marchaban para poder presionar al entonces prefecto opositor Leopoldo Fernández. Los funcionarios y los grupos afines a la prefectura autonomista, en su intento de impedir la marcha, reprimieron, por tal acción causaron la muerte de campesinos y dos muertos de los autonomistas.

Ante los graves hechos que se registran en la República de Bolivia y en pos del fortalecimiento del diálogo político y la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana los países integrantes de la UNASUR convocaron a una reunión que se concretó en Santiago de Chile el 15 de septiembre de 2008.

En ese encuentro se firmó la “Declaración de Santiago” donde textualmente se decía: “Expresan su más pleno y decidido respaldo al Gobierno Constitucional del

presidente de la República de Bolivia Evo Morales, cuyo mandato fue ratificado por una amplia mayoría en el reciente Referéndum y advierten que sus respectivos gobiernos rechazan enérgicamente y no reconocerán cualquier situación que implique un intento de golpe civil, la ruptura del orden institucional en Bolivia” (Malamud,2008:5).

Se señaló también que; “En este contexto, expresan su más firme condena a la masacre que se vivió en el departamento de Pando y respaldan el llamado realizado por el gobierno boliviano para que una comisión de UNASUR pueda constituirse en ese hermano país para realizar una investigación imparcial que permita esclarecer, a la brevedad, este lamentable suceso y formular recomendaciones de tal manera de garantizar que el mismo no quede en la impunidad”. (Malamud,2008:6)

Los presidentes de UNASUR acordaron crear una Comisión abierta a todos sus miembros, coordinada por la Presidenta Pro-Tempore de Chile, Michelle Bachelet, para acompañar los trabajos de una mesa de diálogo conducida por el legítimo Gobierno de Bolivia. La “Comisión de UNASUR para el esclarecimiento de los hechos de Pando” entregó el informe al presidente de Bolivia, Evo Morales en el Palacio de gobierno, el 3 de diciembre de 2008.

Entre las principales conclusiones de la Comisión podemos mencionar: Numeral 1: “La convicción intelectual y moral según la cual el 11 de septiembre de 2008, en la localidad de Porvenir y otros sitios del departamento de Pando, República de Bolivia, se cometió una masacre en el sentido empleado por la ONU.

Numeral 2: “De la masacre fueron víctimas fatales un número no definitivamente establecido de campesinos. El número comprobado hasta el momento es de 20 campesinos asesinados, dicha masacre reviste por sus características los rasgos de una violación extremadamente grave y flagrante del derecho a la vida y a la integridad de la persona, cuyo goce y ejercicio es condición de todos los derechos humanos”.

Numeral 3: “Resulta de las investigaciones realizadas por la comisión que las víctimas de las ejecuciones sumarias o que eran extralegales, población civil que fue

objeto de un ataque generalizado o sistemático, realizado con el conocimiento de dicho ataque, en el cual se cometieron múltiples asesinatos. Una violación de esta naturaleza desde el punto de vista del derecho penal internacional un crimen de lesa humanidad”.

Numeral 4: “Aun cuando hubo personas que actuaron personalmente, los agresores de los campesinos se planearon y lo hicieron en forma organizada y respondían, según algunos testimonios, a una cadena de mando y contaban con funcionarios y bienes del gobierno departamental al servicio de la empresa criminal”.

La situación de Bolivia fue también analizada en la Reunión Extraordinaria de la UNASUR realizada en Salvador, Costa de Sauipe, Brasil del 16 de diciembre de 2008, la Presidenta Pro-Tempore informó respecto del trabajo de las comisiones para acompañar los trabajos de una mesa de diálogo y para el esclarecimiento de los hechos de Pando, cuya labor fue valorada por los jefes de Estado de la organización.

En relación a la última se aprobó por consenso una declaración en la que se reconoce el trabajo realizado por ésta, congratulándose de que la promoción y protección de los derechos humanos y el apoyo a la institucionalidad hayan sido uno de los primeros pasos de UNASUR, para avanzar en la integración sudamericana.

3.1.3. El conflicto entre Colombia y Venezuela

En reiteradas oportunidades el gobierno de Colombia había denunciado la presencia de jefes y grupos guerrilleros colombianos, en territorio venezolano. A pocos días de concluir su mandato Álvaro Uribe Vélez, el 15 de julio de 2010, hizo públicas estas denuncias en distintos ámbitos como por ejemplo a los medios de prensa, en la OEA y en la Corte Penal Internacional.

En Colombia, el presidente Álvaro Uribe, vivía una situación de presión política para acabar con las guerrillas internas, y el hecho de que, en febrero de 2005, el guerrillero Rodrigo Granda de las FARC, que fue secuestrado en Caracas sin el permiso del gobierno de Venezuela y entregado a las autoridades de Colombia en Bogotá, generó una crisis diplomática entre los dos países.

El incidente tuvo repercusión internacional, con muchas repercusiones que fueron negativas en la conformación de un nuevo panorama político de cooperación en Suramérica, como proponía la declaración de Cuzco firmada dos meses antes.

En Colombia, el presidente Álvaro Uribe luchaba para dismantelar las guerrillas de las FARC y el ENL, y para ese cometido cuenta con apoyo militar estadounidense. Las últimas administraciones colombianas, donde han asumido como prioridad una asociación preferencial con Estados Unidos en temas tales como el tratamiento de conflictos, el comercio y las inversiones, la actividad diplomática y el modelo de desarrollo¹⁰².

Los Estados Unidos tenían sus intereses estratégicos en la región, porque Venezuela era gran productora de hidrocarburos, y aplicaba una política aislacionista, al mismo tiempo que influencia en la política de Colombia a través de acuerdos bilaterales.

El problema entre Colombia y Venezuela beneficia a la estrategia estadounidense por impedir la unidad política entre los países del subcontinente.

Los presidentes Lula da Silva de Brasil y José Luis Rodríguez Zapatero de España promovieron la cumbre de Guayana, el 29 de marzo de 2005, para abordar los problemas comunes y poder buscar soluciones diplomáticas, tuvo el principal objetivo de buscar el entendimiento entre Colombia y Venezuela. También se trataron temas políticos como: la actual situación internacional, el tráfico de armas, seguridad, la pobreza, la exclusión social, el multilateralismo, la democracia, la integración, y España-Suramérica¹⁰³.

La realización de la cumbre de Guayana, demuestra el interés político de los mandatarios de Colombia y Venezuela en dialogar sobre los incidentes diplomáticos. La solución pacífica del conflicto era una condición prioritaria para que se construya la paz en la región, y para que se instituya la UNASUR. El tema fue ampliamente discutido en la Cumbre, donde Lula ofreció ayuda al presidente Uribe y propuso la realización de un

¹⁰² Cardona C., Diego. “¿Tiene futuro la Comunidad Suramericana de Naciones?”, Revista Foreign Affairs en español, vol. 5, n° 5, abril-junio/2005

¹⁰³ Minci de Venezuela, La Declaración de la Ciudad de Guayana, 29/03/2005, disponible en: <http://www.sela.org>

encuentro de los presidentes y ministros de defensa de Brasil, Colombia, Venezuela y España. El encuentro alcanzó un resultado satisfactorio por parte de los cuatro presidentes participantes, que se comprometieron en trabajar para mantener la paz y conformar la integración suramericana en todos sus ámbitos.

En la reunión, fue firmado un acuerdo para promover una mayor proximidad cultural de las poblaciones fronterizas y también facilitar el flujo de estas personas en la zona. Los dos presidentes concretaron, además, las fechas del segundo semestre de 2006, para que empezasen las obras de un gasoducto entre Colombia y Venezuela.

Los presidentes de Colombia y Venezuela, volvieron a encontrarse el 17 diciembre de 2005, en el marco de la conmemoración del 175 aniversario de la muerte del Libertador Simón Bolívar. Allí lograron acordar nuevos espacios de cooperación para el impulso del desarrollo de los dos países y el beneficio de los pueblos. Se denoto un esfuerzo de ambos mandatarios, para poder mantener buenas relaciones diplomáticas, ya que, el futuro de las los países es afectado directamente por sus decisiones políticas.

Esta relación de amistad volvió a verse afectada por la firma del tratado de libre comercio de Colombia con los Estados Unidos en febrero de 2006, cuando Venezuela decidió abandonar la CAN, en julio de 2006, los presidentes de Colombia y Venezuela volvieron a reunirse para formalizar el inicio de la construcción del gasoducto Binacional Antonio Ricaurte, primer tramo del Gasoducto Trans-caribeño.

El proyecto incluía también a Panamá. En el encuentro los dos presidentes reafirmaron sus intenciones de seguir profundizando las relaciones entre Colombia y Venezuela. Dando continuidad en la agenda bilateral, los Cancilleres de los dos países se reunieron en algunas oportunidades para tratar los temas referentes a la integración energética y el gasoducto binacional.

El gasoducto fue oficialmente inaugurado el 12 de octubre de 2007 en Venezuela y contó con la presencia de Uribe, Chávez y el presidente de Ecuador, Rafael Correa. Cabe destacar que, en el marco de la I Cumbre Energética Suramericana, realizada el 16 de abril

de 2007, en Isla Margarita, los presidentes Álvaro Uribe, y Hugo Chávez, sostuvieron un encuentro bilateral en la que aprobó promover un encuentro entre los presidentes de ECOPET ROL y PDVSA para definir alianzas estratégicas dirigidas a la explotación de proyectos petrolíferos y de gas en Colombia y Venezuela.

Finalmente, el 11 de julio de 2008, Álvaro Uribe y Hugo Chávez se reúnen en Paranagua para la inauguración de una refinería de petróleo. También firmaron una serie de acuerdos energéticos. Las relaciones entre Colombia y Venezuela son esenciales para la UNASUR, dado que el primero tiene gran parte de su comercio con el país vecino.

El hecho de que Venezuela haya abandonado la CAN, por considerar una traición de Colombia y Perú la firma de un TLC con los Estados Unidos, afectó el escenario de conformación política de la UNASUR.

La ruptura de Venezuela con la CAN fue un duro golpe para todo el bloque, y también inesperado en el escenario suramericano, ya que unos meses antes, el país había ingresado en el MERCOSUR como país miembro.

Se debe destacar, que en varias veces el presidente Álvaro Uribe propuso al presidente Chávez el retorno de Venezuela a la CAN, pero el venezolano no ha tenido su propuesta en consideración.

El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, opina con frecuencia sobre la política de Álvaro Uribe, aunque no siempre acertadamente, porque entiende que el destino de las dos naciones está entrelazado. En definitiva, las relaciones entre Colombia y Venezuela siguieron teniendo diferencias políticas marcadas, que no han impedido la cooperación para que sigan desarrollándose.

Después de reiteradas veces que denunció el gobierno de Colombia, la presencia de jefes y grupos guerrilleros colombianos, en territorio de Venezuela. A pocos días de concluir su mandato Álvaro Uribe Vélez, el 15 de julio de 2010, hizo públicas estas denuncias en distintos ámbitos como por ejemplo a los medios de prensa, en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en la corte penal internacional.

En reunión con varios medios de comunicación realizada el 27 de julio de 2010 el ministro de defensa de Colombia, Gabriel Silva, mostró fotos, videos y entregó coordenadas que probarían la presencia confirmada, clara, concreta de terroristas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en el vecino país.

Al entregar las declaraciones a los medios mencionó que el jefe guerrillero de las FARC, Iván Márquez, se reunía en territorio venezolano con varios cabecillas de esa organización. Además, explicó que las informaciones entregadas por doce desmovilizados de la FARC, fueron recopiladas entre 2007 hasta junio de 2010 y documentadas con fotos, videos y los desplazamientos de los guerrilleros a través del sistema GPS.

Posteriormente, el gobierno de Colombia solicitó el 16 de julio de 2010 a la OEA que se convoque en el menor tiempo a una sesión extraordinaria del consejo permanente, para poder examinar la presencia de los jefes de las FARC y el ELN en territorio venezolano, el gobierno colombiano, también aclara que la solicitud a la OEA está precedida por innumerables esfuerzos fallidos para la solución de este grave problema a través del diálogo directo con Caracas.

En distintos momentos, según el texto “se entregó información sobre el particular al gobierno venezolano y el tema fue abordado en reuniones privadas de los presidentes”. Se recuerda también en el documento que se “pidió incluso a terceros países la facilitación de este diálogo, entre otros, a España, Cuba y Brasil”¹⁰⁴.

La reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, que fue solicitada por Colombia y presidida por El Salvador, Joaquín Alexander Maza, se realizó el 22 de julio de 2010. En la misma, el embajador de Colombia ante ese organismo, Luis Alfonso Hoyos, denunció que el gobierno de Venezuela toleraba la presencia de guerrilleros izquierdistas en su territorio. Pidió al gobierno de Venezuela que enfrente y persiga a los grupos guerrilleros para que luego los entregue para que sean juzgados por la justicia.

¹⁰⁴ www.infobae.com, 2010

El representante permanente de Venezuela, embajador Roy Chaderton, negó la validez de las pruebas presentadas por el representante de Colombia, cuestionó las acusaciones y desaprobó que hubiese usado a la OEA como escenario para presentarlas¹⁰⁵.

Mientras se desarrollaba la reunión en el país de EE.UU., en Washington, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, anunciaba en Caracas la ruptura de relaciones bilaterales de su país con Colombia, confirmadas en la OEA por su embajador Roy Chaderton.

Los diplomáticos colombianos tenían un plazo de 72 horas para salir de ese país. Venezuela ordenó que su personal diplomático también abandonase Bogotá.

En la reunión de la OEA, el país de Colombia propuso el envío de una Comisión Internacional de verificación a Venezuela para que visite en un período no mayor de 30 días los campamentos de la guerrilla en ese territorio.

El secretario general de la OEA, el chileno José Miguel Insulza, aclaró que estas cuestiones se pueden resolver bilateralmente llamando al diálogo y ofreciendo los buenos oficios, mediando en el diferendo. Insulza dijo que la OEA tampoco está en condiciones de enviar una comisión internacional sin la anuencia de Venezuela.

Ecuador mostró su molestia por la convocatoria de la reunión de la OEA. Su canciller Ricardo Patiño, manifestó que “se lo advertimos a Insulza, por lo menos tres o cuatro veces, pero no entendió”. Quien estaba advertido no cumplió con su deber es el secretario de la OEA, lamentablemente”¹⁰⁶.

El ministro de relaciones exteriores de Colombia, Jaime Bermúdez, quien manifestó en entrevista al diario “El país” que su gobierno estudiaba presentar demanda ante los tribunales internacionales a los presidentes de Ecuador, Rafael Correa y de Venezuela, Hugo Chávez, por el supuesto apoyo a las FARC¹⁰⁷.

¹⁰⁵ OEA Comunicado de Prensa, 2010

¹⁰⁶ Periódico “La Nación”, 2010; 23/07/2010

¹⁰⁷ Periódico “El País”, 2010, 2010; 23/07/2010

3.1.3.1. Reunión de cancilleres de UNASUR

Concluida la reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, y a solicitud de Caracas, se reúnen en Quito, el 29 de julio de 2010, los cancilleres de los países miembros de UNASUR.

El canciller de Ecuador, Ricardo Patiño, manifestó que no se pudo lograr un documento de consenso. Los cancilleres propusieron una reunión de presidentes para superar la crisis. La propuesta de una reunión cumbre de UNASUR se fue diluyendo ante la activa gestión diplomática que se estaba desarrollando entre los presidentes de la región.

3.1.3.2. Cumbre entre los presidentes de Colombia y Venezuela

Con la asunción a la presidencia de Colombia, el 7 de agosto de 2010, de Juan Manuel Santos, la situación conflictiva entre ese país y Venezuela, comenzó a diluirse, el día posterior a la asunción de Santos, se celebró una reunión de tres horas en Bogotá, con la presencia de canciller de Venezuela, Nicolás Maduro, su par colombiana María Ángela Holguín, y el secretario general de UNASUR, Néstor Kirchner se concretó la convocatoria de una cumbre entre Colombia y Venezuela para el día 10 de agosto de 2010.

Ese día se reunieron en la Quinta San Pedro Alejandrino, Santa Marta, Colombia, los presidentes de Colombia, y de Venezuela. En esta reunión participaron además los ministros de relaciones exteriores de ambos países y el secretario general de UNASUR, Néstor Kirchner. Retribuyendo la estadía de Chávez en Colombia, el presidente Santos, es invitado a visitar Caracas, hecho que se concreta el 2 de noviembre de 2010.

Se produce entre los dos países un cambio tan radical en sus posturas, e primer lugar debe tenerse en cuenta que con la asunción a la presidencia de Santos se produce un cambio en la política exterior en el relacionamiento con los países limítrofes completamente distinta a la del presidente Uribe.

Uno de mis propósitos fundamentales como presidente será reconstruir las relaciones con Venezuela y Ecuador, restablecer la confianza, y privilegiar la diplomacia

y la prudencia. Les agradezco a tantas personas de buena voluntad que se han ofrecido a mediar en la situación con Venezuela, pero debo decir honestamente que, dadas las circunstancias y mi forma de ser, prefiero el diálogo franco y directo”.

Se debe destacar que el conflicto entre Colombia y Venezuela, con movimiento de tropas en la frontera preocupó a los países de la región. Frente a esos acontecimientos es que UNASUR tuvo una activa participación en este conflicto.

Luego del anuncio de ruptura de relaciones bilaterales con Colombia varios presidentes de América del Sur comenzaron a manifestar su preocupación.

El presidente Lula de Brasil, se puso en contacto con el presidente Chávez para apaciguar los ánimos del mandatario y con esa misma intención se comunica con el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos quien le asegura que pronto restablecerá las relaciones bilaterales con Venezuela.

El secretario general de UNASUR por ese entonces, Néstor Carlos Kirchner luego de visitar a Hugo Chávez en Caracas se traslada a Bogotá para asistir a la asunción del nuevo presidente. Con posterioridad, Néstor Kirchner fue invitado a una reunión con los cancilleres de Colombia, María Ángela Holguín y de Venezuela, Nicolás Maduro.

Luego de esta reunión el canciller de Colombia, declaró que se había dado el primer paso para normalizar las relaciones entre los dos países y que el segundo pasó quedaba a cargo de los mandatarios.

Kirchner calificó a la reunión como ejemplar para el inicio de la distensión entre los dos países. Se debe mencionar, que previa a la reunión entre los dos mandatarios el presidente Santos se había reunido brevemente con el secretario general de UNASUR.

Santos agradeció públicamente los esfuerzos diplomáticos para poner término a la crisis. El diálogo entre el presidente Santos de Colombia y el secretario general de UNASUR, fue impulsado, según Obarrio, por la excelente relación entre los altos mandos militares de Colombia y el embajador argentino en Bogotá, general Martín Balza.

La estabilización de las relaciones entre Colombia y Venezuela, se logró en gran medida a los cambios en la política exterior de Colombia y de su nuevo presidente Juan Manuel Santos, el cual asumió una postura más abierta al diálogo, esto en contraposición a su antecesor Álvaro Uribe, quien ha sido denunciado varias veces por tener vínculos con grupos paramilitares y a la activa participación del entonces secretario general de UNASUR, Néstor Kirchner en la zona de conflicto.

3.1.4. Los conflictos entre Chile y Perú

Las relaciones entre Chile y Perú han estado casi siempre envueltas en disputas políticas, en mayo de 2005 cuándo Perú canceló el mecanismo de confianza mutua y suspendió las negociaciones con vistas a la firma de un tratado de libre comercio bilateral, además su oposición a la elección de Miguel Insulza para la presidencia de la OEA.

La cuestión trajo a la luz la venta de armas que hizo Chile a Ecuador en enero y febrero de 1995, cuando aquel tenía relaciones conflictivas con Perú. El incidente quedó solucionado cuando el Canciller chileno, Ignacio Walker Prieto, pidió disculpas públicamente al país vecino por la actuación de venta de armas, considerando los dos gobiernos superada la situación generada sobre este asunto. No obstante, la situación de cordialidad entre los dos países volvió a romperse, cuando el parlamento de Perú aprobó una ley el 17 de octubre de 2005, que delimita una zona marítima de 200 millas, que en opinión de Santiago de Chile se superpone a un área definida como chilena.

La polémica ley puso en conflicto cerca de 35.000 Km.² en el Pacífico, limítrofes con las ciudades de Arica en Chile, y Tacna en Perú. Esta ley fue promulgada por el presidente Alejandro Toledo, algunas horas después de su aprobación en el parlamento, sin embargo, no respeta el acuerdo regulador de la pesca en la región firmado en 1954.

La zona que disputa Perú es rica en anchoveta, principal componente para la fabricación de harina de pescado, de la cual el país es el mayor productor mundial del producto con cerca del 40% del mercado, seguido de Chile, con el 20%, por ello el interés de poder ganar por ser prioritario para la nación.

Desde la perspectiva chilena, la crisis diplomática con Perú influyó en la disputa electoral para la presidencia, celebrada a finales de 2005. Ambos países manipularon políticamente el hecho, pero no llegaron a ningún acuerdo o solución para la controversia. La falta de solución del tema, fomento a la discordia entre las naciones, pudo generar conflictos reales en el mar, cuando los pescadores estén uno en el territorio del otro, sin tener claro cual pertenece a quién.

Las relaciones entre Chile y Perú mejoraron cuando el presidente Toledo compareció en la ceremonia de investidura de Michelle Bachelet, el 11 de marzo de 2006, y declaró a la prensa que es preferible que las disputas sobre límites marítimos entre los dos países, fuesen analizadas por las cancillerías de ambas naciones y que no fuese el foco de tensión o disminuyese la fuerte voluntad por construir una relación más firme entre Perú y Chile, que conviene a todos, también a los países de la Comunidad Suramericana¹⁰⁸.

El asunto es un tema diplomático y que no debería interferir en la solemnidad que se celebraba. Otro tema que estuvo en debate entre Chile-Perú, fue la captura de Alberto Fujimori el 07 de noviembre de 2005 en Chile. El presidente de Perú, durante los años 1990 a 2000, está acusado de corrupción y tenía asilo político en Japón, pero rompió el asilo e intentó volver a Perú por Chile, siendo capturado por la policía del país.

Las intenciones del ex presidente era volver a la vida política e incluso participar de las elecciones presidenciales realizadas en 2006. Fujimori estuvo en prisión hasta mayo de 2006, cuando fue puesto en libertad bajo fianza. Después de más de un año viviendo en Chile, el ex presidente de 68 años, aprovechó su estancia para disfrutar de unas vacaciones, ya que no podía dejar el país¹⁰⁹.

El 08 de junio de 2007, la fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado, recomendó a la justicia chilena conceder la extradición a Lima del ex presidente peruano Alberto Fujimori, por la muerte de 21 personas y lesiones graves y desaparición forzada

¹⁰⁸ Toledo: Controversia marítima no afectará la integración Perú-Chile”, La República, Perú, 13/03/2006

¹⁰⁹ Délano, Manuel. “La gran vida de Fujimori”, El País, España, 15/11/2006, p. 11.

de otras en las matanzas de barrios altos y la Cantuta, así como por nueve de diez cargos de corrupción cometidos durante sus tres mandatos como presidente¹¹⁰.

El juez Urbano Marín ordenó someter a arresto domiciliario a Fujimori, a pedido del Estado peruano que temía la fuga del ex presidente. Finalmente, el 21 de septiembre de 2007, la corte suprema de Chile aprobó la extradición de Alberto Fujimori (1990-2000) por dos delitos de violaciones de los derechos humanos y cinco de corrupción.

El ex presidente fue entregado a las autoridades chilenas de inmediato y para ser juzgado en Perú. El incidente diplomático que intentó provocar Fujimori no funcionó, ya que las autoridades chilenas entendieron que la extradición a Perú sería lo mejor para fuese juzgado por sus supuestos crímenes ahí. El salto cualitativo en las relaciones entre Chile y Perú se dio después de la llegada de Alan García a presidencia de Perú.

El presidente elegido en el 2006 viajó a Santiago para participar de la XVII cumbre Iberoamericana y en la ocasión se reunió con la presidenta Michelle Bachelet. Los dos presidentes mantuvieron una reunión para fortalecer la agenda bilateral y la cooperación entre Perú y Chile.

Acompañaron a los presidentes sus ministros de RR.EE., José Antonio García Belaunde y Alejandro Foxley, respectivamente; además, asistió el embajador de Perú en Chile, Hugo Otero. Ambos gobiernos decidieron que el tema del espacio marítimo no sería un inconveniente para las relaciones diplomáticas, dejando el asunto en el ámbito jurídico. Sin duda después de la creación de la UNASUR, existe una mayor voluntad política de poder solucionar los antiguos y nuevos problemas que vayan surgiendo dentro la región.

Lo más importante es seguir con el diálogo político entre las naciones, porque solamente a través de ello se solucionarán las controversias regionales que dificultan la integración en todos los ámbitos.

¹¹⁰ Délano, Manuel. “La fiscal chilena recomienda extraditar a Fujimori a Perú”, El País, España, 08/06/2007.

3.1.5. Intento de golpe de Estado en Ecuador

Un clima de inestabilidad comenzó en Ecuador cuando se aprobó la ley orgánica del servicio público por la legislatura, el 29 de septiembre de 2010, en la que se hacían recortes presupuestarios en la administración pública en general. Esto encendió la protesta de la tropa policial y de un grupo de militares, ya que por la misma se dejaban de lado conquistas sociales logradas por estos sectores.

Miles de policías se concentraron en el cuartel principal de Quito, el 30 de septiembre de 2010. Parte de la fuerza aérea tomó el aeropuerto de esa ciudad, entonces el presidente Rafael Correa decidió dirigirse al cuartel. Ante los reclamos y silbidos, desafió desde la ventana a los uniformados diciendo “Si quieren matar al presidente, mátenme, aquí estoy”, posteriormente, al intentar retirarse, fue agredido con granadas de gas lacrimógeno; los empujones y las corridas que siguieron le causaron lesiones en una pierna que era operada recientemente.

La custodia presidencial lo auxiliaba con máscaras antigás, pero las fuerzas policiales se la sacaban, logrando ingresar finalmente al presidente Correa en el hospital policial (Ramonet, 2011:12). Con posterioridad un grupo de policías motorizados rodeó el congreso impidiendo que los legisladores ingresaran al recinto.

Por la noche, luego de estar retenido durante nueve horas, tropas especiales aliadas al gobierno retiraron al presidente del hospital para llevarlo al centro donde una gran cantidad de simpatizantes los esperaba.

Aunque la medida parecía una insubordinación por razones sindicales, el secuestro y agresión del presidente Rafael Correa causó impacto internacional y reflató los fantasmas de golpe de Estado. La OEA, la UNASUR, la Unión Europea (EU) y los EE.UU., repudiaron el hecho y reclamaron la inmediata liberación del presidente.

La UNASUR fue convocada de urgencia en la ciudad de Buenos Aires donde concurrieron los presidentes de la región. El primero de octubre de 2010 se reunieron en

el palacio San Martín, de Buenos Aires, en una cumbre extraordinaria los presidentes de UNASUR con motivo de los incidentes en Ecuador que pusieron en riesgo su estabilidad Institucional.

Se firma la declaración de Buenos Aires, que condenó el intento de golpe de Estado y el secuestro del presidente Rafael Correa, y en donde se reafirmó el compromiso con la preservación de la institucionalidad democrática del país, el estado de derecho, el orden constitucional, la paz social y el irrestricto respeto de los derechos humanos.

Asimismo, los mandatarios se comprometieron a incorporar un Protocolo Adicional al tratado constitutivo de la UNASUR, conteniendo la cláusula democrática.

3.1.6. La destitución del presidente de Paraguay

El 22 de junio de 2012 el senado de la República de Paraguay en un proceso de juicio político, supuestamente por no haber cumplido con sus deberes de jefe de Estado, por el motivo de no hacer frente a un grave incidente con 17 muertos, se destituye al presidente Fernando Lugo. En su lugar asumió la presidencia el vicepresidente Luis Federico Franco Gómez.

La UNASUR en su reunión extraordinaria del consejo de jefas y jefes de Estado y de gobierno, reunidos en Mendoza, Argentina el 29 de junio de 2012, dispuso la suspensión del Paraguay del organismo.

La decisión se produjo tomando en cuenta el tratado constitutivo que establece la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto a los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad, económico y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados miembros.

La decisión se adoptó luego del envío de una misión de cancilleres y del secretario general a la ciudad de Asunción los días 21 y 22 de junio de 2012 en cumplimiento de un mandato de los jefes y jefas de Estado a la reunión de Rio de Janeiro del 21 de junio de 2012 con el objeto de conocer todos los aspectos de la situación política del país.

Se condenó el proceso y se suspendió a la república del Paraguay de participar en los órganos e instancias de la Unión hasta tanto el consejo revoque la suspensión, y se dio por concluido el ejercicio de la presidencia Pro Tempore que había recaído en el Paraguay.

Se resolvió el promover la suspensión de Paraguay en todos los foros y mecanismos de diálogo y concertación política e integración de la región. Se designó a la República de Perú para que asuma en la fecha la presidencia Pro Tempore de UNASUR.

Luego de las elecciones realizadas en Paraguay con el triunfo de partido Colorado, el 21 de abril de 2013, con el 45 ,9 % de los electores, asumió la presidencia Horacio Cartes, el 15 de agosto de 2013.La UNASUR admitió el reingreso del Paraguay al organismo en la reunión de Lima el 9 de agosto de 2013.

Se puede constatar, la transformación o un giro en el modo de tratar los conflictos en Sudamérica. El hecho de que las medidas a adoptar para solucionar determinadas crisis, fueran decididas por UNASUR y no como lo fue tradicionalmente mediante resoluciones de la OEA, a excepción de la crisis hondureña, sino a través de decisiones coordinadas de los Estados miembros de UNASUR, le entregó una legitimidad determinante que resulta inédita y no comparable con otras experiencias del pasado.

En una visión de futuro esto viene a corroborar que los países sudamericanos pueden y están en condiciones de resolver sus problemáticas, sin necesidad de la intervención de potencias exógenas a la región.

Las acciones de la UNASUR se direccionaban hacia la consolidación de determinadas prácticas, se observa la existencia de las preferencias compartidas, en torno de los derechos humanos, la soberanía y la autodeterminación, el derecho internacional, como también de la democracia como régimen político y el auspicio de medidas que generen confianzas recíprocas.

CAPITULO 4 RESULTADOS Y CONCLUSIONES

La UNASUR nació de la voluntad política de los jefes y jefas de Estado y gobierno de hacer del subcontinente un actor relevante en el escenario internacional. A partir de entonces, se empiezan a desarrollarse acciones que marcan un nuevo estilo de hacer política en América del Sur.

En la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), existía gobiernos de tendencia izquierdista se creó bajo un enfoque político e ideológico. El carácter de UNASUR como construcción política se manifiesta en la delimitación del espacio sudamericano para formular un modelo de seguridad regional, nació de la voluntad política de los jefes y jefas de Estado y gobierno de hacer del subcontinente un actor relevante en el escenario internacional.

El proceso de integración no es fácil, evoluciona a paso lento muchas veces, que logro en cuatro años un Tratado Constitutivo que ha contribuido para el surgimiento de América del Sur como actor global de relevancia. Las futuras decisiones mundiales y los cambios que seguramente ocurrirán en el escenario global contarán con la participación de América del Sur si se consolida.

La integración sudamericana no se entiende y explica sin la iniciativa de Brasil, el dinamismo convergente de las elites políticas gubernamentales de los doce países, el despliegue constructivo de una diplomacia sudamericana y la acción de los pueblos de Sudamérica. Esto en un contexto de distanciamiento relativo de la influencia política y geopolítica de los EE.UU. y de afianzamiento de la autonomía sudamericana.

Discrepancias y contradicciones entre los gobiernos en los terrenos de la ideología y la política mientras comparten estrategias de desarrollo y formas de acumulación alrededor de los procesos de exportadores o extractivitas.

Las condiciones políticas que existió en el proceso de integración de la tenían un carácter netamente político e ideológico con diferentes conflictos entre los países. Los

conflictos ocurridos entre los países miembros hicieron detectar las debilidades que tenía la organización en la resolución de los conflictos.

La UNASUR, intervino en los conflictos donde daba solución pero que no estaba consolidada para influir en la solución de los problemas. En este sentido, cabe destacar que el hecho de que la UNASUR se haya perfilado como capaz de dirimir conflictos la región, que fueron problemas internos de cada país, también entre países miembros de este organismo, el resolver estos conflictos le da un plus en su capacidad de integración política. La caracterización del rol de regulador es un papel que es positivo, respecto de la forma en cómo se resolvían los conflictos que atentaban contra la democracia y la paz regional que eran golpes de Estado.

En la crisis podemos mencionar los diferentes conflictos dentro el organismo en términos de eficacia es el asegurar la gobernanza de cada país y los problemas internos y externos que existen, este hecho se combina con coyunturas de mala relación interpersonal de algunos presidentes, los factores de riesgo para la unidad sudamericana, es un aspecto débil de UNASUR.

Una de las principales características de los nuevos acuerdos comerciales es la incorporación de países desarrollados y países en desarrollo en el mismo bloque, el gobierno boliviano tiene el enorme desafío de lograr articular una consolidación del mercado regional en un sólo bloque comercial, que pueda representar una alternativa ante este avance de los tratados comerciales de las grandes potencias.

Se evidencia la gran necesidad de poder implementar dentro del bloque comercial sudamericano la armonización de políticas comerciales, arancel externo común, políticas de complementación industrial, facilitación de los intercambios mediante una apropiada infraestructura, y la progresiva integración empresarial. El futuro éxito de la unión de los países sudamericanos es formar un bloque que sea representativo a nivel internacional, que dependerá de la interacción y acuerdo de los Estados más allá de las diferencias políticas e ideológicas, lo que resultaría en la consolidación de la UNASUR.

GLOSARIO

ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALBA	Alternativa Bolivariana para las Américas
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
BM	Banco Mundial
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CARICOM	Comunidad del Caribe
CARIFTA	Asociación de Caribeña de Libre Comercio
CASA	Comunidad Sudamericana de Naciones
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CNS	Comunidad de Naciones Sudamericanas
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
IIRSA	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de Naciones Unidas
PARLASUR	Parlamento Suramericano
PARLATINO	Parlamento Latinoamericano
PDVSA	Petróleos de Venezuela
PETROBRAS	Petróleos de Brasil

SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIECA	Secretariado Centroamericano para la Integración Económica
TCP	Tratado de Comercio de los Pueblos
UE	Unión Europea
UNASUR	Unión de Naciones Sudamericanas

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Lebrón, J. (1996). Algunos fundamentos de la teoría de la integración económica internacional. Serie de ensayos y monografías.
- Agramont Lechín Daniel Bolivia mira hacia el sur El ingreso al Mercosur y la política exterior de Evo Morales.
- Altuna, Raúl. “Papeleras, papelones y bloqueos”, La Republica Montevideo, 17/03/2006, disponible en:
<http://www.larepublica.com.uy/lr3/?a=nota&n=205332&e=2006-03-17>
- Baroni, A., & Rubiolo, M. F. (2010). UNASUR: alternativa de integración frente a desafíos internacionales emergentes. Estudios Internacionales.
- Barrenengoa, Amanda Carolina Entramados de la integración suramericana: Estados y actores en la UNASUR e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos, vol. 15, núm. 58, eneromarzo, 2017,
- Belassa, B. (1964). Hacía una teoría de la integración económica. In M. Wionczek, Integración de la América Latina. Experiencias y perspectivas.
- Cano Linares, M. A. (2010). La Unión Suramericana de Naciones: un ambicioso e innovador proceso de construcción de integración regional. Revista Electrónica Iberoamericana.
- Cardona, Diego. “El ABC de UNASUR: doce preguntas y respuestas”, Revista de la Integración: La construcción de la integración suramericana, Secretaria General de la CAN, n° 2, julio/2008, disponible en: <http://www.comunidadandina.org>.

- Cardoso, Fernando Henrique. "O Brasil e uma nova América do Sul", Diario Valor Económico, Brasilia, 30/08/2000, disponible en: http://www.mre.gov.br/portugues/politica_externa/discursos/discurso_detalhe3.asp?ID_DISCURSO=1196
- Miranda Balcázar, Iban; La integración Latinoamericana; Trayectoria de procesos inconclusos; La Paz-Bolivia; (2015); Colección libros de investigación; Instituto de Investigaciones en Ciencia Política
- Chaves García, C. A. (2010). La inserción internacional de Suramérica: la apuesta por la UNASUR. Íconos.
- Cheresky, Isidoro. "Elecciones en América Latina: poder presidencial y liderazgo político bajo la presión de la movilización de la opinión pública y la ciudadanía", Nueva Sociedad, N° 206, noviembre-diciembre/2006, disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3391_1.pdf
- Coellar Ríos Paúl Fernando Trabajo de graduación UNASUR Análisis realista de la organización desde su concepción hasta su entrada en vigor.
- Escude, Carlos: "hacia una nueva concepción de las unidades del sistema estructural de Waltz: el caso de la política exterior argentina", trabajo reproducido en Arturo Borda, Guadalupe Gonzales y Brian Stevenson (coordinadores).
- Gutiérrez Huanca, Edwin Carlos & Mita Cazas Santos, Tema: Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, Disponible en:
- Unasur2012monografiadeintegracion-120827130228-phpapp01
- Insignares Cera, Silvana La UNASUR: ¿integración regional o cooperación política? Revista de Derecho, núm. 40, julio-diciembre, 2013, Universidad del Norte Barranquilla, Colombia.
- La eficacia de UNASUR para la solución de crisis políticas en Sudamérica (2008-2013).
- Ministerio de RR.EE. de Brasil, declaración de Ouro Preto 17/12/2004, disponible en: http://www.mre.gov.br/portugues/imprensa/nota_detalhe3.asp?ID_RELEASE=2734

- Ministerio de RR.EE. Discurso del presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva por ocasión del Encuentro Empresarial Brasil y Venezuela, Caracas firma de la Alianza Estratégica, Caracas, 14/02/2005.
- Ministerio de RR.EE. de Perú, Declaración Pública Conjunta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Perú Y Chile, Lima y Santiago de Chile, 22/05/2005, disponible en: <http://www.rree.gob.pe/portal/boletinInf.nsf/mrealdia/1B07092F8E2D4691052570090081A05D?OpenDocument>
- Pereira de Lima, Cristiane La aportación de la UNASUR para el surgimiento de América del Sur como actor global de relevancia en el escenario internacional (2004-2008), Tesis Doctoral, Madrid, 2010
- Rosas Pablo Enrique, UNASUR, Democracia, Desarrollo y Paz en América del Sur, Editorial Universidad de Aconcagua 2010.
- Ross, César. “Chile: los desafíos de la política exterior de Michelle Bachelet”, Revista Foreign Affairs en español, abril-junio/2006, disponible en: <http://www.foreignaffairs-esp.org/20060401faenespessay060209/cesar-ross/chile-los-desafios-de-la-politica-exterior-de-michelle-bachelet.html>
- Sánchez Cabarcas, Fabio Bernardo Tesis Doctoral UNASUR poder y acción en Suramérica en el siglo XXI
- Toledo: Controversia marítima no afectará la integración Perú-Chile”, La República, Perú, 13/03/2006, disponible en: http://www.larepublica.com.pe/index.php?option=com_content&task=view&id=105017&fecha_edicion=2006-03-13
- Vega Valenzuela, Andrés; Tesis para optar al grado de Magíster en Ciencia Política UNASUR; Un espacio en construcción para la cooperación, Santiago, 2016
- Wagner, Tizón, y Allan. “La Comunidad Suramericana de Naciones: un proyecto político y un gran programa de desarrollo”, Ponencia en seminario de la Pontificia Universidad Católica del Perú, octubre/2005, disponible en: <http://palestra.pucp.edu.pe/index.php?id=166>

- UNASUR, Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, Reunión Extraordinaria de Presidentes de la Unasur, Brasilia, nota de prensa n° 265, 23/05/2008. Texto político n° 7.
- Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) – Países Miembros. Wikipedia – la enciclopedia libre. 2012.

ANEXOS

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS Brasilia, 23/05/2008

La República Argentina,
 La República de Bolivia,
 La República Federativa del Brasil,
 La República de Colombia,
 La República de Chile,
 La República del Ecuador,
 La República Cooperativa de Guyana,
 La República del Paraguay,
 La República del Perú,
 La República de Suriname,
 La República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela,

PREÁMBULO

APOYADAS en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común;

INSPIRADAS en las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006);

AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe;

CONVENCIDAS de que la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes;

SEGURAS de que la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva;

RATIFICAN que tanto la integración como la unión suramericana se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible;

ENTIENDEN que la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos;

CONSCIENTES de que este proceso de construcción de la integración y la unión suramericanas es ambicioso en sus objetivos estratégicos, que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiera los compromisos según su realidad;

RATIFICAN que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros;

ACUERDAN:

Artículo 1

Constitución de UNASUR

Los Estados Parte del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como una organización dotada de personalidad jurídica internacional.

Artículo 2

Objetivo

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social,

económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

Artículo 3

Objetivos Específicos

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos:

- v) el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional;
- w) el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región;
- x) la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos;
- y) la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región;
- z) el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;
- a) la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;
- g) la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático;
- h) el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa;
- i) la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana;
- j) el acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud;
- k) la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas;

- l) la cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza;
- m) la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;
- n) la definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico;
- o) la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades;
- p) la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana;
- q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;
- r) la promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR;
- s) el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;
- t) la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y
- u) la cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.

Artículo 4

Órganos

Los órganos de UNASUR son:

5. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
6. El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;

7. El Consejo de Delegadas y Delegados;

8. La Secretaría General.

Artículo 5

Desarrollo de la Institucionalidad

Podrán convocarse y conformarse reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales que se requieran, de naturaleza permanente o temporal, para dar cumplimiento a los mandatos y recomendaciones de los órganos competentes.

Estas instancias rendirán cuenta del desempeño de sus cometidos a través del Consejo de Delegadas y Delegados, que lo elevará al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno o al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, según corresponda.

Los acuerdos adoptados por las Reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, los Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales serán presentados a consideración del órgano competente que los ha creado o convocado.

El Consejo Energético de Suramérica, creado en la Declaración de Margarita (17 de abril de 2007), es parte de UNASUR.

Artículo 6

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno es el órgano máximo de UNASUR.

Sus atribuciones son:

e) establecer los lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos del proceso de integración suramericana y decidir las prioridades para su implementación;

f) convocar Reuniones Ministeriales Sectoriales y crear Consejos de nivel Ministerial;

g) decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;

h) adoptar los lineamientos políticos para las relaciones con terceros.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno tendrán una periodicidad anual. A petición de un Estado Miembro se podrá convocar a reuniones extraordinarias, a través de la Presidencia Pro Tempore, con el consenso de todos los Estados Miembros de UNASUR.

Artículo 7

La Presidencia Pro Tempore

La Presidencia Pro Tempore de UNASUR será ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados Miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

Sus atribuciones son:

- e) preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos de UNASUR;
- f) presentar para su consideración al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Delegadas y Delegados el Programa anual de actividades de UNASUR, con fechas, sedes y agenda de las reuniones de sus órganos en coordinación con la Secretaría General;
- g) representar a UNASUR en eventos internacionales, previa delegación aprobada por los Estados Miembros;
- h) asumir compromisos y firmar Declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos correspondientes de UNASUR.

Artículo 8

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tiene las siguientes atribuciones:

- k) adoptar Resoluciones para implementar las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- l) proponer proyectos de Decisiones y preparar las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- m) coordinar posiciones en temas centrales de la integración suramericana;
- n) desarrollar y promover el diálogo político y la concertación sobre temas de interés regional e internacional;
- o) realizar el seguimiento y evaluación del proceso de integración en su conjunto;
- p) aprobar el Programa anual de actividades y el presupuesto anual de funcionamiento de UNASUR;
- q) aprobar el financiamiento de las iniciativas comunes de UNASUR;
- r) implementar los lineamientos políticos en las relaciones con terceros;
- s) aprobar resoluciones y reglamentos de carácter institucional o sobre otros temas que sean de su competencia;
- t) crear Grupos de Trabajo en el marco de las prioridades fijadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tendrán una periodicidad semestral, pudiendo convocar la Presidencia Pro Tempore a reuniones extraordinarias a petición de la mitad de los Estados Miembros.

Artículo 9

El Consejo de Delegadas y Delegados

El Consejo de Delegadas y Delegados tiene las siguientes atribuciones:

- i) implementar mediante la adopción de las Disposiciones pertinentes, las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría General;
- j) preparar las reuniones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- k) elaborar proyectos de Decisiones, Resoluciones y Reglamentos para la consideración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- l) compatibilizar y coordinar las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos;
- m) conformar, coordinar y dar seguimiento a los Grupos de Trabajo;
- n) dar seguimiento al diálogo político y a la concertación sobre temas de interés regional e internacional;
- o) promover los espacios de diálogo que favorezcan la participación ciudadana en el proceso de integración suramericana;
- p) proponer al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el proyecto de presupuesto ordinario anual de funcionamiento para su consideración y aprobación.

El Consejo de Delegadas y Delegados está conformado por una o un representante acreditado por cada Estado Miembro. Se reúne con una periodicidad preferentemente bimestral, en el territorio del Estado que ejerce la Presidencia Pro Tempore u otro lugar que se acuerde.

Artículo 10

La Secretaría General

La Secretaría General es el órgano que, bajo la conducción del Secretario General, ejecuta los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR y ejerce su representación por delegación expresa de los mismos. Tiene su sede en Quito, Ecuador.

Sus atribuciones son:

j) apoyar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, al Consejo de Delegadas y Delegados y a la Presidencia Pro Tempore, en el cumplimiento de sus funciones;

k) proponer iniciativas y efectuar el seguimiento a las directrices de los órganos de UNASUR;

l) participar con derecho a voz y ejercer la función de secretaría en las reuniones de los órganos de UNASUR;

m) preparar y presentar la Memoria Anual y los informes respectivos a los órganos correspondientes de UNASUR;

n) servir como depositaria de los Acuerdos en el ámbito de UNASUR y disponer su publicación correspondiente;

o) preparar el proyecto de presupuesto anual para la consideración del Consejo de Delegadas y Delegados y adoptar las medidas necesarias para su buena gestión y ejecución;

p) preparar los proyectos de Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría General, y someterlos a la consideración y aprobación de los órganos correspondientes;

q) coordinar con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y el Caribe para el desarrollo de las actividades que le encomienden los órganos de UNASUR;

r) celebrar, de acuerdo con los reglamentos, todos los actos jurídicos necesarios para la buena administración y gestión de la Secretaría General.

El Secretario General será designado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno a propuesta del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, por un período de dos años, renovable por una sola vez. El Secretario General no podrá ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad.

Durante el ejercicio de sus funciones, el Secretario General y los funcionarios de la Secretaría tendrán dedicación exclusiva, no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni entidad ajena a UNASUR, y se abstendrán de actuar en forma incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante esta organización internacional. El Secretario General ejerce la representación legal de la Secretaría General.

En la selección de los funcionarios de la Secretaría General se garantizará una representación equitativa entre los Estados Miembros, tomando en cuenta, en lo posible, criterios de género, idiomas, étnicos y otros.

Artículo 11

Fuentes Jurídicas

Las fuentes jurídicas de UNASUR son las siguientes:

6. El Tratado Constitutivo de UNASUR y los demás instrumentos adicionales;
7. Los Acuerdos que celebren los Estados Miembros de UNASUR sobre la base de los instrumentos mencionados en el punto precedente;
8. Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
9. Las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; y
10. Las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados.

Artículo 12

Aprobación de la Normativa

Toda la normativa de UNASUR se adoptará por consenso.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados, se podrán acordar estando presentes al menos tres cuartos (3/4) de los Estados Miembros.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, que se acuerden sin la presencia de todos los Estados Miembros deberán ser consultadas por el Secretario General a los Estados Miembros ausentes, los que deberán pronunciarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, luego de haber recibido el documento en el idioma correspondiente. En el caso del Consejo de Delegadas y Delegados, dicho plazo será de quince (15) días.

Los Grupos de Trabajo podrán sesionar y realizar propuestas siempre que el quórum de las reuniones sea de mitad más uno de los Estados Miembros.

Los actos normativos emanados de los órganos de UNASUR, serán obligatorios para los Estados Miembros una vez que hayan sido incorporados en el ordenamiento jurídico de cada uno de ellos, de acuerdo a sus respectivos procedimientos internos.

Artículo 13

Adopción de Políticas y Creación de Instituciones, Organizaciones y Programas

Uno o más Estados Miembros podrán someter a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados una propuesta de adopción de políticas, creación de instituciones, organizaciones o programas comunes para ser adoptados de manera consensuada, sobre la base de criterios flexibles y graduales de implementación según los objetivos de UNASUR y lo dispuesto en los Artículos 5 y 12 del presente Tratado.

En el caso de programas, instituciones u organizaciones en que participen Estados Miembros con anterioridad a la vigencia de este Tratado podrán ser consideradas como programas, instituciones u organizaciones de UNASUR de acuerdo a los procedimientos señalados en este artículo y en consonancia con los objetivos de este Tratado.

Las propuestas se presentarán al Consejo de Delegadas y Delegados. Una vez aprobadas por consenso se remitirán al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y, subsecuentemente, al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para su aprobación por consenso. Cuando una propuesta no sea objeto de consenso, la misma sólo podrá ser sometida nuevamente al Consejo de Delegadas y Delegados seis meses después de su última inclusión en agenda.

Aprobada una propuesta por la instancia máxima de UNASUR, tres o más Estados Miembros podrán iniciar su desarrollo, siempre y cuando se asegure, tanto la posibilidad de incorporación de otros Estados Miembros, como la información periódica de su avance al Consejo de Delegadas y Delegados.

Cualquier Estado Miembro podrá eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada, sea por tiempo definido o indefinido, sin que ello impida su posterior incorporación total o parcial a la misma. En el caso de las instituciones, organizaciones o programas que se creen, cualquiera de los Estados Miembros podrá participar como observador o eximirse total o parcialmente de participar por tiempo definido o indefinido.

La adopción de políticas y creación de instituciones, organizaciones y programas será reglamentada por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados.

Artículo 14

Diálogo Político

La concertación política entre los Estados Miembros de UNASUR será un factor de armonía y respeto mutuo que afiance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos y la promoción de los derechos humanos.

Los Estados Miembros reforzarán la práctica de construcción de consensos en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional y promoverán iniciativas que afirmen la identidad de la región como un factor dinámico en las relaciones internacionales.

Artículo 15

Relaciones con Terceros

UNASUR promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, priorizando

proyectos en las áreas de energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, educación y otras a definirse.

El Consejo de Delegadas y Delegados es el responsable de hacer seguimiento a las actividades de implementación con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y de la Secretaría General. Con el propósito de contar con una adecuada coordinación, el Consejo de Delegadas y Delegados deberá conocer y considerar expresamente las posiciones que sustentará UNASUR en su relacionamiento con terceros.

Artículo 16

Financiamiento

El Consejo de Delegadas y Delegados propondrá para su consideración y aprobación al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el Proyecto de Presupuesto ordinario anual de funcionamiento de la Secretaría General.

El financiamiento del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Secretaría General se realizará en base a cuotas diferenciadas de los Estados Miembros a ser determinadas por Resolución del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados, tomando en cuenta la capacidad económica de los Estados Miembros, la responsabilidad común y el principio de equidad.

Artículo 17

Parlamento

La conformación de un Parlamento Suramericano con sede en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, será materia de un Protocolo Adicional al presente Tratado.

Artículo 18

Participación Ciudadana

Se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de UNASUR.

Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta.

Artículo 19

Estados Asociados

Los demás Estados de América Latina y el Caribe que soliciten su participación como Estados Asociados de UNASUR, podrán ser admitidos con la aprobación del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Los derechos y obligaciones de los Estados Asociados serán objeto de reglamentación por parte del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo 20

Adhesión de Nuevos Miembros

A partir del quinto año de la entrada en vigor del presente Tratado y teniendo en cuenta el propósito de fortalecer la unidad de América Latina y el Caribe, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno podrá examinar solicitudes de adhesión como Estados Miembros por parte de Estados Asociados, que tengan este status por cuatro (4) años, mediante recomendación por consenso del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

Los respectivos Protocolos de Adhesión entrarán en vigor a los 30 días de la fecha en que se complete su proceso de ratificación por todos los Estados Miembros y el Estado Adherente.

Artículo 21

Solución de Diferencias

Las diferencias que pudieren surgir entre Estados Partes respecto a la interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Tratado Constitutivo serán resueltas mediante negociaciones directas.

En caso de no lograr una solución mediante la negociación directa, dichos Estados Miembros someterán la diferencia a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados, el cual, dentro de los 60 días de su recepción, formulará las recomendaciones pertinentes para la solución de la misma.

En caso de no alcanzarse una solución ésta instancia elevará la diferencia al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, para su consideración en su próxima reunión.

Artículo 22

Inmunidades y Privilegios

UNASUR gozará, en el territorio de cada uno de los Estados Miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus propósitos.

Los representantes de los Estados Miembros de UNASUR y los funcionarios internacionales de ésta, gozarán asimismo de los privilegios e inmunidades necesarios para desempeñar con independencia sus funciones, en relación con este Tratado.

UNASUR celebrará con la República del Ecuador el correspondiente Acuerdo de Sede, que establecerá los privilegios e inmunidades específicos.

Artículo 23

Idiomas

Los idiomas oficiales de la Unión de Naciones Suramericanas serán el castellano, el inglés, el portugués y el neerlandés.

Artículo 24

Duración y Denuncia

El presente Tratado Constitutivo tendrá una duración indefinida. Podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Miembros mediante notificación escrita al Depositario, que comunicará dicha denuncia a los demás Estados Miembros.

La denuncia surtirá efectos una vez transcurrido el plazo de seis (6) meses desde la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Depositario. La notificación de denuncia no eximirá al Estado Miembro de la obligación de pago de las contribuciones ordinarias que tuviere pendientes.

Artículo 25

Enmiendas

Cualquier Estado Miembro podrá proponer enmiendas al presente Tratado Constitutivo. Las propuestas de enmienda serán comunicadas a la Secretaría General que las notificará a los Estados Miembros para su consideración por los órganos de UNASUR.

Las enmiendas aprobadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, seguirán el procedimiento establecido en el Artículo 26, para su posterior entrada en vigencia.

Artículo 26

Entrada en Vigor

El presente Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas entrará en vigor treinta días después de la fecha de recepción del noveno (9o) instrumento de ratificación.

Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Ecuador, que comunicará la fecha de depósito a los demás Estados Miembros, así como la fecha de entrada en vigor del presente Tratado Constitutivo.

Para el Estado Miembro que ratifique el Tratado Constitutivo luego de haber sido depositado el noveno instrumento de ratificación, el mismo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que tal Estado Miembro haya depositado su instrumento de ratificación.

Artículo 27

Registro

El presente Tratado Constitutivo y sus enmiendas serán registrados ante la Secretaría de la Organización de Naciones Unidas.

Artículo Transitorio

Las Partes acuerdan designar una Comisión Especial, que será coordinada por el Consejo de Delegadas y Delegados y estará integrada por representantes de los Parlamentos Nacionales, Subregionales y Regionales con el objetivo de elaborar un Proyecto de Protocolo Adicional que será considerado en la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. Esta Comisión sesionará en la ciudad de Cochabamba. Dicho Protocolo Adicional establecerá la composición, atribuciones y funcionamiento del Parlamento Suramericano. Suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil ocho...

Resumen de resultados de las cumbres y reuniones de presidentes Suramericanos

I REUNIÓN DE JEFES DE ESTADO DE AMÉRICA DEL SUR
Fecha: 31-08 y 01-09/00 Localidad: Brasilia
<p style="text-align: center;"><u>DECISIONES/RESULTADOS/ACUERDOS</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Comunicado de Brasilia que crea el IIRSA;- Cláusula democrática suramericana.- Compromiso de paz, democracia e integración con visión de valores compartidos.- Apertura de diálogo entre Presidentes de América del Sur para conformar una agenda común de desarrollo y cooperación.- Proximidad entre CAN y MERCOSUR.- Oposición al ALCA.

II REUNIÓN DE JEFES DE ESTADO DE AMÉRICA DEL SUR
Fecha: 27/07/02 Localidad: Guayaquil
<p style="text-align: center;"><u>DECISIONES/RESULTADOS/ACUERDOS</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Consenso de Guayaquil.- Declaración de Zona de Paz Suramericana.- Seguimiento agenda definida en Brasilia (2000).- Bases para conformación de escenario suramericano más solidario y cooperante.- Objetivo de reducir de vulnerabilidad de países de América del Sur en el escenario global.- Compromiso para trabajar en construcción de un mundo más solidario y justo.- Presentación informe de Comité de Coordinación Técnica del IIRSA.

III REUNIÓN DE JEFES DE ESTADO DE AMÉRICA DEL SUR

Fecha: **08 y 09/12/04**
Localidad: **Cuzco**

DECISIONES/RESULTADOS/ACUERDOS

- Declaración de Cuzco que crea la Comunidad Suramericana de Naciones.
- Compromiso con valores comunes: democracia, derechos humanos, solidaridad, libertad, justicia social, respeto a integración territorial, diversidad, no discriminación, igualdad social y solución pacífica de controversias.
- Compromiso social como objetivo principal.
- Se define que las Cumbres de Presidentes Suramericanos pasan a ser anuales.
- Se presenta informe del IIRSA y se definen áreas estratégicas.

I CUMBRE PRESIDENTES DE LA CASA

Fecha: **29 y 30/09/05**
Localidad: **Brasilia**

DECISIONES/RESULTADOS/ACUERDOS

- Definición de bases para proceso de integración, a través de la formulación de una Agenda Prioritaria de Acciones.
- Adopción de documentos relacionados con: dinámica de la integración física, financiera, infraestructura, convergencia, energía y seguridad.
- Alejandro Toledo, presidente de Perú, transfiere a su homólogo de Brasil, Lula da Silva la presidencia Pro-Témpore del bloque.
- Lula llama a la participación a todos los países en el proceso de integración.
- Venezuela firma acuerdos energéticos con Argentina y Brasil.
- Solicitud a ALADI, MERCOSUR y CAN de estudios sobre convergencia económica entre países suramericanos.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE LA CASA

(XXIX Cumbre MERCOSUR)

Fecha: **07 a 09/12/05**
Localidad: **Montevideo**

DECISIONES/RESULTADOS/ACUERDOS

- Creación de Comisión Estrategia de Reflexión sobre proceso integración de la CASA.
- Incorporación de Venezuela al MERCOSUR con apoyo de los países de la CAN.
- Aprobación propuesta conformación parlamento sudamericano.
- Satisfacción por la asociación de los estados miembros del MERCOSUR y CAN.
- México participa como país invitado y solicita el ingreso como asociado en el Mercosur.
- Chile y Bolivia firman acuerdo de compensación económica.
- Compromiso para trabajar en construcción de un mundo más solidario y justo.

II CUMBRE DE LA COMUNIDAD SURAMERICANA DE NACIONES
Fecha: 08 y 09/12/06 Localidad: Cochabamba
<u>DECISIONES/RESULTADOS/ACUERDOS</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación informe de Comisión de Reflexión sobre el proceso de integración. - Declaración de Cochabamba "Colocando la piedra fundamental para una Unión Suramericana". - Aprobación creación Parlamento Suramericano. - Evo Morales, presidente de Bolivia, recibe de Lula da Silva la presidencia de la Secretaría Pro Témpace. - Participación de México y Panamá como países invitados. - CAF aprobó recursos financieros no reembolsables para el evento. - Evo Morales afirma que la integración resolverá: demandas, daños históricos en Suramérica y problemas energéticos. - El presidente de Venezuela y de Perú, Hugo Chávez y Alan García, respectivamente, retoman relaciones diplomáticas entre los dos países después un período de ausencia en las relaciones. - Invitación de Evo Morales a Venezuela para volver al bloque andino sin abandonar Mercosur. - Críticas de Hugo Chávez y Michelle Bachelet a la lentitud del proceso de integración.

I CUMBRE ENERGÉTICA SURAMERICANA
Fecha: 17/04/2007 Localidad: Isla Margarita
<u>DECISIONES/RESULTADOS/ACUERDOS</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Declaración de Isla Margarita que cambia de nomenclatura en el proceso de integración. La Comunidad Suramericana de Naciones pasa a llamarse Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). - Invitación a Rodrigo Borja para asumir la Presidencia de Unasur. - Decisión de que la sede de la Unasur sería en Quito. - Secretaría Permanente sustituye a la Secretaría Pro Témpace. - Comisión de Altos Funcionarios para a ser llamada de Comisión Política quedando responsable de la redacción de un proyecto del Acuerdo Constitutivo de Unasur. - Primer evento en América del Sur que reúne a los Jefes de Estado para debatir sobre un área específica con el propósito de definir un Plan Energético Sudamericano. - Los movimientos sociales entregan propuestas para integración energética que defiende la nacionalización de las reservas energéticas y el fortalecimiento de las empresas estatales de energía. - Polémica sobre el tema de los biocombustibles con críticas de Chávez y Morales a la alianza Brasil-EE.UU.

CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LA UNASUR

Fecha: **23/05/08**
Localidad: **Brasilia**

DECISIONES/RESULTADOS/ACUERDOS

- Unasur nace con personalidad jurídica con la firma del Tratado Constitutivo de la Unasur.
- Se define los organismos del bloque: Consejo de Jefes de Estado, Consejo de Ministros, Consejo de Delegados, Secretaria Pro-Témpore y Presidencia Pro-Témpore.
- Aprobación del Parlamento Sudamericano con sede en Cochabamba.
- Aprobación de la sede de la Unasur en Quito.
- Empieza el debate sobre la formación de un Consejo de Defensa Sudamericano.
- Se define que a partir del quinto año de vigencia del Tratado Constitutivo otros países podrán pedir el ingreso al bloque.



139

Sede de UNASUR en Ecuador.

La sede del Parlamento de Unasur que Bolivia construyó en Cochabamba.



142